

25
2el.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CAMPUS ACATLÁN

LA POLÍTICA CULTURAL EN MÉXICO 1989 - 1994

Propuesta para la creación de la Secretaría de Cultura

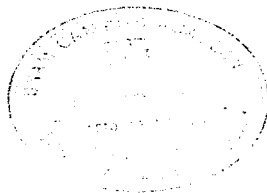
TESIS PROFESIONAL

Que para obtener el título de Licenciado en Ciencia Política
y Administración Pública

Presenta

MA. LAURA GONZÁLEZ SANTOS

México, D.F. Enero de 1997.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS HIJOS

OSVALDO Y DANIELA

Por contribuir con su valioso tiempo
a la culminación de un anhelo.

A DAVID

Mi eterno compañero

Por su incomparable apoyo en mi
formación profesional.

A MIS PADRES Y HERMANOS

Con cariño

A DIOS

Por fomentar en mí la fuerza y
tenacidad que llevo dentro.

AL LIC. MARTIN DIAZ VAZQUEZ

Por su disposición y apoyo en la Dirección
de este trabajo.

AL LIC. HERIBERTO FARIAS PÉREZ

Por sus valiosos comentarios sobre esta
investigación

A MI JURADO:

Lic. Rodolfo Jiménez Guzmán
Lic. Javier Reyes Carrillo
Lic. Ernesto González Tenorio
Mtro. Silvestre Cortés Guzmán

INDICE

CONSIDERACIONES GENERALES

INTRODUCCIÓN

CAPITULO 1 LA CULTURA

1.1	Noción de cultura	1
1.2	Elementos característicos	5
1.3	La importancia de la cultura	8

CAPITULO 2 LA POLÍTICA CULTURAL DE MÉXICO. UNA RETROSPECTIVA GENERAL.

2.1	Importancia de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (1905-1917) Justo Sierra	11
2.2	Creación de la Secretaría de Educación Pública y Política Cultural de José Vasconcelos (1920-1924)	13
2.3	Narciso Bassols durante los períodos de Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez (1929-1934)	16
2.4	Creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia durante el período de Lázaro Cárdenas (1938).	19
2.5	Creación del Instituto Nacional de Bellas Artes durante el período de Miguel Alemán Valdés (1946).	21
2.6	Jaime Torres Bodet durante los períodos de Manuel Ávila Camacho y Adolfo López Mateos (1940-1946 y 1958-1964).	24
2.7	Creación de la Subsecretaría de Cultura (1958)	26

**CAPITULO 3. LA POLÍTICA CULTURAL DURANTE EL SEXENIO
1989-1994.**

3.1	El Plan Nacional de Desarrollo.	29
3.2	La Política Cultural y la Sociedad	35
3.3	Alcances y perspectivas.	42

**CAPITULO 4. CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA
CULTURA Y LAS ARTES.**

4.1	Fundamento legal y atribuciones.	50
4.2	Dependencias que lo integran	51
4.3	Programas sustantivos	70
4.4	El Consejo y los Institutos Nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes.	74

**CAPITULO 5. PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE CULTURA.**

5.1	Estructura orgánica.	81
5.2	Atribuciones y funciones.	95
5.3	Mecanismos de coordinación interinstitucional de la Secretaría de Cultura ante las Instituciones del Sector.	104
5.4	Coordinación intersecretarial: Educación Pública y Cultura.	110
5.5	La importancia de los medios de comunicación como instrumento de apoyo al proyecto cultural.	113

CONCLUSIONES **123**

BIBLIOGRAFÍA **127**

CONSIDERACIONES GENERALES

El propósito de analizar la política cultural en México durante el periodo 1989-1994, radica en la importancia e impulso que se le otorgó a la cultura, nuevamente, ya que desde 1958, fecha en que se crea la Subsecretaría de Cultura, no se registró ningún cambio estructural siendo este sector tan importante en la formación de un país.

Además, por la preocupación personal surgida a raíz de haber trabajado en este sector y por el interés profesional de conocer el papel que ha desempeñado el Estado en éste ámbito a través del periodo histórico que se analiza.

¿Por qué surge la preocupación o el interés personal? Porque pude apreciar, desafortunadamente, que la gran mayoría de las personas no cuentan con cimientos de formación cultural, con hábitos de lectura, pocos la van adquiriendo con el tiempo, sin embargo pienso que puede ser muy fácil si se va asimilando desde los primeros años de nuestra vida, si se van inculcando hábitos y costumbres, si la cultura llega a los ojos y oídos, si se percibe y aprecia si se valora y diferencia, todo esto implica la transformación de un país porque no puede ser obra de unos cuantos, ni por sectores o regiones debe instrumentarse a nivel nacional, como una política pública desde el gobierno federal y es ahí donde se combina el interés personal con el profesional, porque la orientación que tiene la carrera de Ciencia Política y Administración Pública, tiene el privilegio de poder cristalizar en un momento dado, un proyecto de la naturaleza de la propuesta de esta investigación.

Para lograr lo anterior es necesario empezar por definir una política cultural con objetivos generales perfectamente estructurados y contemplados al largo plazo, porque un proyecto cultural no es, ni puede ser de ninguna manera sexenal. Una política cultural debe empezar a crear, a construir el modelo de país al que aspiran todos los mexicanos.

Por lo tanto, una política cultural bien diseñada deberá ser ejecutada por una Secretaría de Estado directamente, para que tenga la relevancia y el impacto que el desarrollo cultural de México demanda como un supuesto imprescindible e ineludible del progreso político, económico y social del país.

De ahí que surja la propuesta de creación de la Secretaría de Cultura, como un instrumento real y eficaz del gobierno federal, que posibilite la adopción y el establecimiento de políticas generales en la materia, de direccionalidad y congruencia en las acciones, uniformidad y objetividad, consolidando la infraestructura, concentrando a las instituciones que realizan actividades inherentes o afines al sector, impulsando y alentando la formación de investigadores, definiendo y estableciendo la política editorial, la de las bellas artes, antropología e historia, de los medios de comunicación que se relacionen con la política cultural, el enriquecimiento y desarrollo sistemático de las bibliotecas públicas, apoyo y preservación de nuestra pluralidad a través de las culturas populares, entre muchas otras acciones, políticas y actividades que debe concentrar, asumir y dirigir que se mencionan a lo largo de esta investigación.

Por lo tanto, se resume que la presente investigación implica el análisis de la política cultural en México de 1989 a 1994 por las razones expuestas, en primer lugar, pero con una visión convincente de proponer un cambio estructural al sugerir la creación de una Secretaría, en segundo término, la primera acción es analítica y crítica a la vez y la segunda es indudablemente con el propósito de reorganizar, renovar, modernizar, actualizar e impulsar al sector y por ende al país en marco al proceso de globalización.

Dado lo anterior, el perfil de la presente investigación se enfoca desde el punto de vista de la administración pública y del político necesariamente, por la relación dialéctica que existe entre estas ciencias, de ahí que el título y contenido de la presente investigación contenga estos enfoques, ambos son complementarios y no puede atenderse uno sin considerar al otro, lo que permite tener una visión equilibrada y globalizadora dada la formación académica de la carrera.

El método empleado en esta investigación, aún cuando sea muy descriptivo, es el histórico-genético porque a lo largo del trabajo, se recurrió a mencionar una serie de sucesos históricos o antecedentes del tema a abordar, con el fin de presentar

un panorama general en retrospectiva que al mismo tiempo busque la génesis de los acontecimientos.

Por ejemplo, muchos hechos de los que se presentan en esta investigación tuvieron su razón de ser en un momento determinado, su génesis u origen surgió por diversas circunstancias, muchas de ellas por coyunturas políticas, por estrategias, presiones, sin embargo es importante e interesante conocer el porque de las situaciones, además este proceso permite comprender mejor el presente y al mismo tiempo aporta elementos que permitan analizar la situación actual de este sector, desde la existencia, creación y problemática de las Instituciones más representativas de la cultura

INTRODUCCIÓN

Debido a que el concepto de cultura es muy amplio, variado y puede ser abordado desde diferentes perspectivas, enfoques, espacios temporales, ámbitos, manifestaciones, resulta imprescindible establecer una noción que se adecue al propósito del presente trabajo.

Para ello, en el capítulo 1 se toman en cuenta ocho nociones básicas desde una concepción general, una clásica o humanista, estructuralista desde el punto de vista gramsciano, meramente descriptiva o simbólica hasta la institucional, que son contempladas desde perspectivas diferentes, sin por ello dejar de tener elementos comunes que al final permiten definir el término objeto de estudio.

En este capítulo además, se considera importante señalar los elementos característicos, que se integran en torno a toda la terminología cultural diferenciando los diversos conceptos y definiéndolos, para una mejor comprensión del tema. Asimismo, se presenta una clasificación de los bienes culturales que enriquecen a una nación y que forman parte de su patrimonio cultural, con el propósito de familiarizarse e introducirse en este ámbito.

En este mismo capítulo se incluye un rubro específico para hacer referencia a la importancia que la cultura tiene para contribuir a la formación de toda sociedad, al crecimiento homogéneo y global a nivel nacional, sin por ello dejar de reconocer la pluralidad que nos distingue y caracteriza y que es baluarte de nuestra identidad nacional, a la necesidad de que la cultura evolucione a la par de la educación, al papel que desempeña para contribuir al desarrollo humano e integral, a la relevancia que debe tener para estar dentro de los objetivos centrales de nuestro proyecto de nación.

La cultura debe ser entendida, no para el ejercicio o alcance de las minorías, en una forma elitista o como una serie de actividades snobistas, sino como una fase tanto superior como a la par de la educación, que nos permita evolucionar como nación, rescatando y reafirmando nuestras raíces e identidad como mexicanos.

En el capítulo dos, se presenta una retrospectiva general sobre el desarrollo que ha tenido la cultura en una relación dialéctica con la política, abarcando desde 1905, por la fecha histórica trascendental para fines del presente trabajo, cuando se crea con Justo Sierra, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, que es sustento del proyecto propuesto, hasta 1958 fecha en que se le da origen a la creación de la Subsecretaría de Cultura durante la gestión de Jaime Torres Bodet, como Secretario de Educación Pública, siendo Presidente Adolfo López Mateos

Cabe hacer mención de que se hace referencia a las trayectorias de hombres tan ilustres como José Vasconcelos, Narciso Bassols, Jaime Torres Bodet, entre otros, por la labor tan trascendente que realizaron para impulsar este ámbito

Por otra parte, es importante mencionar que se otorga un tratamiento más profundo y específico a los Institutos Nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes debido a la importancia que representan en el desarrollo del tema de este trabajo

En el capítulo tres se aborda el tema específicamente sobre la política cultural durante el sexenio de 1989-1994, haciendo una presentación y análisis sobre el Plan Nacional de Desarrollo en materia cultural. Además se presenta un análisis sobre la evolución y participación de la sociedad en la vida política social y cultural, repercutiendo en una relación dialéctica, la política en la sociedad, esta participación se representa a través de artistas intelectuales y hombres de letras y permite mostrar como han modificado transformado y creado con sus aportaciones, acciones e ideologías el modelo de sociedad que se tiene en la actualidad

Por otra parte, en el rubro alcances y perspectivas se hace referencia a las dimensiones que ha alcanzado el sector, a la problemática que presenta y las razones de peso que dan sustento a la propuesta de creación de la Secretaría de Cultura

En el capítulo cuatro se hace mención a la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, como el organismo encargado de llevar a la práctica la política cultural del Gobierno de la República, presentando el fundamento legal y las

atribuciones conferidas para llevar a cabo sus objetivos. En forma muy general, se enuncian las dependencias que lo integran, los programas sustantivos, sus objetivos y funciones, así como la naturaleza jurídica que les fue conferida.

Este capítulo es muy descriptivo, sin embargo, su presentación es importante para el análisis de la política cultural del periodo de referencia, porque permite obtener elementos importantes que se abordan en el rubro 4.4, además de que sirve de apoyo para sugerir mecanismos de control interinstitucional entre las entidades que se coordinan dentro de este sector y para fines de la propuesta de creación de la Secretaría de Cultura.

En el rubro 4.4 se presenta un análisis sobre el carácter legal otorgado al Consejo y a los Institutos Nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes, así como de sus funciones y atribuciones, con el propósito de proponer una modificación que contribuya al desarrollo óptimo y armónico de sus funciones y a establecer una adecuada coordinación dentro del sector, además de que este análisis sirve de apoyo a la propuesta presentada, ya que aporta elementos que contribuyen a instrumentar necesariamente una reorganización de estas instituciones.

El capítulo cinco constituye la parte medular del trabajo, debido a que presenta la propuesta de creación de la Secretaría de Cultura, desde la estructura orgánica, la cual desde mi punto de vista debe ser producto de una fusión de las estructuras del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y del Instituto Nacional de Bellas Artes, organizándola hasta el nivel de Direcciones Generales, ya que debe considerarse que un análisis de organización general implica todo un proyecto de revisión de estructuras minucioso, el cual podría realizarse una vez que fuera autorizado un proyecto de esta naturaleza, sin embargo, hasta el nivel presentado puede apreciarse perfectamente la propuesta de la estructura.

Es importante señalar que tomando en cuenta las políticas de adelgazamiento del aparato burocrático y de austeridad presupuestal, la estructura no se está alterando sustancialmente, sólo se está adecuando a las necesidades de funcionamiento de la Secretaría. Los puestos que se están modificando son los de las Subsecretarías y del Secretario de Estado, respetando los niveles de Direcciones Generales. Además, de acuerdo con la nueva estructura propuesta

se podrán agrupar por especialidad las entidades que coordinará para una consecución total de los objetivos

En este mismo capítulo se enuncian las funciones y atribuciones de la Secretaría de Cultura, de las Subsecretarías y de las dos Direcciones Generales que dependerán de la Secretaría, con la intención de asignar perfectamente las funciones que les corresponderán a cada una, además de delimitar sus atribuciones

En base al análisis realizado y a la práctica administrativa que se observa actualmente entre la coordinación Consejo-Entidad, se propone establecer mecanismos de control de la Secretaría hacia las entidades que coordinará, de tal forma que estos se observen cabalmente y contribuyan a una mayor organización y funcionamiento del sector

Para ello, se presenta la propuesta de dos tipos de mecanismos de coordinación, sustantivos y administrativos, ya que los que existen en la actualidad tienen una tendencia más administrativa y se aplican por entidad, pero se considera necesario que esta práctica sea adicionalmente sustantiva en cuanto a la revisión de metas y objetivos, además de globalizadora, evaluando la consecución de estos procesos en forma conjunta con todas las entidades agrupadas en el sector

La coordinación intersecretarial entre Educación Pública y Cultura, a la que se hace referencia en este capítulo, tiene el objetivo principal de definir los mecanismos a seguir para modificar los planes de estudio de las escuelas de enseñanza básica y media, en forma coordinada entre ambas Secretarías, con el propósito de complementarlos con la impartición de clases de música en sus diferentes niveles, dibujo en sus diferentes manifestaciones, cultura, abordando temas sobre el folclore, el lenguaje, las artesanías y muchos otros, clases de lectura para fomentar desde estos niveles el hábito, el gusto y el interés por esta actividad. Esto repercutirá en una ampliación de las horas de estudio, lo cual también se está proponiendo en el presente trabajo y esta comisión se encargará de gestionar e instrumentar este proyecto

Finalmente, tomando en cuenta que los medios de comunicacion en la actualidad, representan un instrumento clave y estratégico para hacer llegar la informacion a la sociedad, se enlistan una serie de acciones inmediatas para apoyar el proyecto propuesto, a través de la radio o la television, respaldando las acciones emprendidas a través de la modificacion a los planes y programas a nivel de la enseñanza primaria y secundaria. Todo esto contribuirá a fortalecer un proyecto cultural bien definido y estructurado, el cual formará parte de los objetivos de la Secretaría de Cultura.

Es importante señalar que este último rubro contiene también una pequeña semblanza sobre el papel del Estado en los medios de comunicacion, sobre todo en la television, con el fin de considerar lo importante y trascendental que podía haber realizado el Estado en este ámbito si desde un principio hubiera participado activamente con un proyecto bien definido y lo que a la fecha puede aún lograr, si incluye este instrumento en apoyo a la política cultural propuesta.

CAPITULO 1

LA CULTURA

1.1 NOCIÓN DE CULTURA.

La necesidad e importancia de presentar una definición específica, para fines del presente trabajo, radica en que el término cultura tiene múltiples connotaciones, de acuerdo con los enfoques, las perspectivas, las disciplinas, los ámbitos, la ideología, clase social o región a la que se haga referencia, incluso varía dependiendo del contexto histórico en el que se sitúe, en función de la temporalidad o el espacio.

Otro punto importante para definir el concepto es debido a que, comúnmente se piensa que la cultura es una categoría que sirve para diferenciar una persona con un grado elevado de conocimientos y por lo tanto el concepto es cualitativo y carece de elementos de análisis.

Se toman en cuenta ocho nociones básicas, desde una concepción aplicada a una cultura en el siglo pasado o a un grupo social en la actualidad, una clásica o humanista, estructuralista desde el punto de vista gramsciano, meramente descriptiva, simbólica, intelectual hasta la institucional, de las cuales se rescatarán los elementos que permitan definir el término objeto de estudio.

Además se tomará en cuenta que el Estado como rector de la cultura, es al que le corresponde fortalecer este ámbito, inherente a su competencia, como una responsabilidad, un servicio, donde contribuya a crear las bases para un desarrollo homogéneo de la sociedad, además es importante considerar que es un área prácticamente exclusiva del Estado, ya que a la iniciativa privada no le interesa incursionar en ciertos aspectos culturales que no sean los que le produzcan ganancias, como los espectáculos, entre otros, por ejemplo, no le

preocupa que la población pueda ser más culta o no, que se rescaten y conserven nuestras raíces o el plantear una estrategia de política cultural para los grupos étnicos marginados, en fin

Dado lo anterior, se iniciara presentando la definición de Jose Manuel Lozano Fuentes, la que comunmente se utiliza en la enseñanza de la historia de la cultura para diferenciarla del termino civilizacion con el que suele confundirse, sin embargo se distinguen porque la civilizacion se asocia a las condiciones materiales e inventivas producto de una sociedad o grupo en tanto que la cultura es un "(... conjunto de realizaciones y formas de pensar y vivir que caracteriza a una época determinada)"(1) y surge con el propio hombre, basada en principios comunes.

En la actualidad, esta definición es aplicable a un grupo social de determinada región que tenga costumbres, religion lengua, valores iguales. Por ejemplo podemos hablar de la cultura tarahumara o la zapoteca

Si siguiendo la misma linea en relacion a los grupos sociales se puede decir que "La cultura es la gama infinita de posibilidades que el hombre encuentra para la realización de su existencia (... es el conjunto de convenciones y codigos socialmente aceptados que reglamentan la vida interna de los grupos)"(2)

La concepción clasica o humanista de los siglos XVIII y XIX, cambia positivamente, aplicándole una valoración sustancial distintiva y cualitativa a sus elementos, como se puede apreciar en la siguiente definición "la cultura se refiere a las producciones intelectuales, espirituales y artisticas en las que se expresan la personalidad y la creatividad de un pueblo"(3)

Por otra parte, no se puede dejar de lado el análisis sobre este termino, desde el punto de vista gramsciano, ya que es un enfoque orientado a las clases sociales, y en una forma más especifica a las clases subalternas, en primera instancia porque Gramsci consideraba indispensable el surgimiento de una nueva

1 Lozano Fuentes, Jose Manuel, Historia de la Cultura, I, J. C. I. S. A., Mexico, 1982, p. 11

2 Stavenhagen, Rodolfo y Solasso, Margarita, Política Cultural para un país multilingüe, S. I. P., Mexico, 1988, p. 97

3 Gonzalez, Jorge y Galindo Cáceres, Jesús, Metodología y Cultura, Pensar la Cultura, Mexico, 1994, p. 38

sociedad, preparada, culta, intelectual y moralmente la que formaría un bloque hegemónico que permitiría enfrentar el cambio, de ahí que elabore toda una teoría de la organización de la cultura, donde presenta una serie de categorías, la más elemental y básica es el lenguaje ya que argumenta que "(...) es un elemento clave de todo sistema cultural. El lenguaje que nombra, califica, normativiza y valora las cosas y las relaciones entre los hombres"(*) que forma parte de un proceso general que es la cultura y esta a su vez esta intrínsecamente ligada a la política.

Otra categoría fundamental es la hegemonía, Gramsci consideraba que no puede haber hegemonía si cada clase tiene una cultura propia y distinta entre sí o no la tiene como es el caso de las clases subalternas, por ello es fundamental la cultura como una razón legítima de la existencia

Como se puede apreciar, su perspectiva sobre estas categorías, entre otras, porque su análisis es muy profundo, es esencial para comprender el desarrollo cultural de un pueblo y enfatizaba que el poder político sólo puede conquistarse a través del enriquecimiento cultural de las clases subalternas (el proletariado). Ideología que se debe retomar orientándola hacia el crecimiento hegemónico de una nación en conjunto

El concepto de cultura fue evolucionando con el tiempo, de acuerdo con los estudiosos del tema y sus seguidores, incluso llegó a considerarse a la cultura como una disciplina dentro del campo de la antropología, obteniendo una orientación más descriptiva, como la de Edward Burnet Tylor: "La cultura o civilización, en su sentido etnográfico amplio, es el todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, la costumbre y cualquier otra capacidad o hábito adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad"(*).

Posteriormente, se le otorgó un carácter más simbólico, más sensible, como la concepción presentada por Clifford Geertz, "(...) la cultura designa pautas de significados históricamente transmitidos y encarnados en formas simbólicas (que comprenden acciones, expresiones y objetos significantes de la más variada

⁴ Paoli Antonio, La Lingüística en Gramsci, Premio E.d. Mexico, 1989, p. 9

⁵ Gonzalez, Jorge y Galindo Caceres, Jesus, Op.cit., p. 38

especie), en virtud de los cuales los individuos se comunican entre sí y comparten sus experiencias, concepciones y creencias”(6)

Desde el punto de vista intelectual se presentarán dos concepciones del término que en esencia aluden a la cultura a través de las manifestaciones del hombre. Roger Díaz de Cosío dice “Cultura es todo aquello en que hombres y mujeres participan como sujetos conscientes: sus modos de ser y de tener, las cosas que hacen y las maneras de usarlas, las ideas, las creencias y los símbolos, los valores, las costumbres, las imágenes que generan y adoptan, las instituciones que establecen en grupo y las normas de comportamiento que se dan”(7)

La noción siguiente es de un personaje muy importante para la cultura en México, ya que actualmente es Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, la institución pública representativa de la política cultural de 1989-1994, “la cultura por un lado es todo aquello que permite insertarle fines a lo que la naturaleza nos da, y por otro, son todas las cosas en lo que interviene la mano del hombre. El arte es parte de esto. Suele haber una confusión en lo que se piensa que todo lo que sea cultura es ‘alta cultura’ y que sólo las manifestaciones de excelencia son arte. Creo que la cultura es muchísimo más que eso. Cultura es, en un sentido social, lo que puede ser personalidad en un sentido individual”(8).

Ahora bien, estas concepciones tienden a cambiar notoriamente, desde el punto de vista institucional, ya que esta perspectiva conlleva elementos de interés general, nacional, orientados a hacer valer nuestras tradiciones, folklore, raíces, a consolidar nuestra identidad nacional, como en el caso de la concepción presentada por el Grupo de Estudios para el Financiamiento de la Educación, integrado por representantes de las Secretarías de Educación Pública, Hacienda y Crédito Público, y la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto: “(...)entendemos por cultura, el proceso de creación y recreación del conjunto de creencias, tradiciones, folklore, moral, arte, instituciones y conocimientos

⁶ *Ibidem*, p. 39

⁷ Díaz de Cosío, Roger, *Hacia una Política Cultural*, Limusa, México, 1988, p. 11

⁸ Toledo, Alejandro y Jiménez Trejo, Pilar, *Creación y Poder*, Ed. Joaquín Mortiz, México, 1994, p. 142

sistemizados, expresado en las capacidades del hombre como ser social y que distingue a una sociedad de otra"^(*)

El análisis sobre el significado del término es breve y sencillo, sin embargo contiene las perspectivas y elementos suficientes para esbozar la definición sobre la cultura, para fines del presente trabajo.

Cabe señalar que responde al momento histórico que vivimos, por la situación que prevalece durante el periodo de análisis, a la necesidad de identificar realmente nuestra identidad como nación, de hacer de la cultura una actividad humana básica y no complementaria, de ahí que se proponga a la cultura, como la actividad humana orientada a la preservación de nuestras auténticas raíces por plurales que estas sean al respeto de nuestras tradiciones, valores, expresiones, manifestaciones artísticas originales, a la aceptación del proceso de desarrollo que implica como creación, formación y perfeccionamiento de la educación para la sociedad en su conjunto.

Es importante resaltar que no es posible emplear alguna de las definiciones citadas con antelación, en virtud de que no contienen todos los elementos ni la orientación que se pretende imprimir a la presente investigación.

1.2 ELEMENTOS CARACTERÍSTICOS.

Para hablar de cultura es necesario identificar una serie de términos que existen en torno al concepto, con el fin de diferenciar y ubicar todo el bagaje cultural, como son: las creencias, valores, símbolos, lenguaje, arte, educación, identidad cultural, socialización. Existen una serie de aportaciones de muchos autores al respecto, sin embargo brevemente mencionaré la clasificación que hace Roger Díaz de Cosío por ser muy clara y didáctica:

^(*) Ladrón de Guevara, Moisés, Política Cultural del Estado Mexicano, S.E.P., Mexico, 1983, p. 9

BIENES CULTURALES Son las manifestaciones y expresiones creadas, recreadas, adaptadas y adoptadas, ya sea individual o socialmente. El contenido de cualquier libro, la conducta de las personas, una canción o una máquina, las leyes y los parques urbanos, los deportes organizados y el contenido de un aviso publicitario, el contenido de la educación y un desarrollo matemático.

Aunque es muy abierta la clasificación, nos sirve para distinguir que todas las manifestaciones en torno a la cultura son los bienes que una nación posee, incluso hace una diferencia entre los bienes culturales básicos y secundarios, la cual ayuda aún más para la comprensión del tema.

BIENES CULTURALES BÁSICOS Son el lenguaje, la ciencia y tecnología, el arte, las leyes, la educación.

BIENES CULTURALES SECUNDARIOS Se considera todo lo relacionado con el patrimonio histórico y la identidad cultural, nociones íntimamente relacionadas⁽¹⁰⁾.

Incluso, Díaz de Cosío hace una diferenciación en relación con el patrimonio histórico, señalando que este se divide en material, ubicando a los sitios arqueológicos, edificios, monumentos, archivos, vasijas, alhajas, muebles y el no material, donde se encuentran las lenguas, las tradiciones, las costumbres y las manifestaciones populares.

Se considera necesario aclarar específicamente el término de identidad cultural o nacional, dada la importancia que reviste para el tema de referencia, presentando dos concepciones en torno a este concepto, por demás elocuentes. Díaz de Cosío señala: "La identidad cultural puede verse como el principio por el cual una sociedad continúa creándose o recreándose. Es el cuerpo vivo de una cultura, se nutre de sus raíces remotas y recientes, de su patrimonio, de sus permanentes intercambios con otras culturas. Cada persona se guía por su identidad cultural, cuando se siente miembro de una cultura con la que comparte un sistema de valores y de normas"⁽¹¹⁾.

¹⁰ Díaz de Cosío, Roger, *Hacia una Política Cultural*, Limusa, México 1988, p. 18.

¹¹ *Ibidem*, p. 92.

Octavio Paz presenta la identidad nacional de una manera muy auténtica y realista, resaltando nuestro origen y surgimiento como nación. "Lo indio impregna no sólo la religión popular de México, sino la vida entera de los mexicanos: la familia, el amor, la amistad, las actitudes ante el padre y la madre, las leyendas populares, las formas de la cortesía y la convivencia, la cocina, la imagen de la autoridad y el poder político, la visión de la muerte y el sexo, el trabajo y la fiesta. México es el país más español de América Latina, al mismo tiempo el más indio. La civilización mesoamericana murió de muerte violenta pero México es México gracias a la presencia india. Aunque la lengua y la religión, las instituciones políticas y la cultura del país son occidentales, hay una vertiente de México que mira hacia el otro lado, el lado indio. Somos un pueblo entre dos civilizaciones y entre dos pasados"(12)

Por otra parte, debido a que la cultura tiene una diversidad de manifestaciones, es menester aclarar que dada nuestra gran pluralidad étnica se identifica y diferencia a la cultura indígena de la popular, la cultura regional o local, la urbana, popular rural, lo que constituye elementos también importantes para una mayor comprensión del tema.

Podemos identificar a la cultura indígena como la que surge en los diferentes grupos sociales que existen en nuestro país, que aún en la actualidad hablan diferentes lenguas, como son los huastecos, mayas, lacandonos, totonacos, chontales, tzeltales, tzotziles, mixes, purepechas, zoques. Este tipo de grupos son precisamente los que nos dan distinción y singularidad.

La cultura popular la podemos identificar como las expresiones, costumbres, manifestaciones o actividades que las mayorías generan y demandan, incluyendo los elementos de manipulación y penetración que esto implica, característicos a nivel local, regional y nacional. Para ser más explícitos, se presentará un ejemplo que cuenta con todos los indicadores anteriormente mencionados, como es la creencia en la Virgen de Guadalupe.

La cultura regional o local, que vienen siendo las expresiones o manifestaciones resultado de un fino mestizaje de legados antiguos y de vivencias nuevas, como

¹² Paz, Octavio, Posdata, Siglo Veintiuno Editores, S.A. p. 118

la jarocho, tapatía, norteña, yucateca, de acuerdo con la diferenciación que presenta Lourdes Arizpe, del Museo de Culturas Populares (11)

Las culturas populares urbanas, las podemos identificar desde los oficios y espectáculos teatrales y festivos, hasta una visión del mundo plasmada en ritos y costumbres.

La cultura popular rural, es la que se da a nivel local, en las provincias, donde la modernidad no ha tenido una penetración real y aún se conservan las tradiciones y costumbres ancestrales. Este tipo de culturas ya no son 100% auténticas, de alguna manera la entendida "modernidad" como el aprendizaje de nuestra lengua, o nuestra forma de vida, han influido.

También se puede identificar otra forma de cultura, la de los trabajadores como los campesinos, obreros, pescadores, mineros y otros grupos, clasificación que puede ser muy aceptable dada la versatilidad de la cultura.

1.3 LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA.

A través del tiempo, México se ha trazado un proyecto nacional orientado hacia el desarrollo económico, político y social; sin embargo, primordialmente, los planteamientos y estrategias han sido puramente económicos. En el ámbito social, los objetivos se han encaminado hacia la cobertura a nivel nacional de la educación, aunado el desarrollo de la ciencia y tecnología como exigencias propias en la formación de cualquier sociedad.

Es de reconocer la capital importancia de los factores enunciados anteriormente, sin embargo para que una nación pueda tener un crecimiento homogéneo, pueda aspirar a llegar a ser un país desarrollado, debe necesariamente tomar en cuenta el papel tan importante y trascendental que la cultura tiene para contribuir al crecimiento armónico de toda sociedad.

¹¹ González, Jorge y Galindo Cáceres, Jesús, Op. Cit., p. 72

Actualmente, en las sociedades modernas, sin tomar en cuenta su grado de desarrollo, el aspecto cultural es indispensable para la integración nacional, comprendiéndola como una fase superior de la educación, como su alimento y perfeccionamiento, entendida esta, no para el ejercicio y alcance de las minorías, sino para lograr una cobertura nacional en todos los ámbitos y sectores sociales.

El Lic. Rafael Tovar y de Teresa señala: "(...) es a través de la cultura que compartimos una memoria histórica, y a través de ella como podemos reconocer, en las contribuciones y las obras de los mexicanos notables de todas las épocas, la construcción de una misma nación y un mismo pueblo (...) y efectivamente es a través de ella que conocemos de nuestro pasado y nuestras raíces, se expresan las tradiciones y valores que nos distinguen y afianzan. Es un vínculo supremo e insustituible a través del cual surgimos como nación, estableciendo una estrecha relación entre nuestro pasado y nuestro presente.

La meta más cercana e inmediata es y sigue siendo hasta hoy, la educación, sin embargo en la actualidad debe existir una renovación en los factores que se consideran objeto central de desarrollo, la cultura debe crecer a la par, debe estar inserta dentro de los objetivos sustantivos del proyecto nacional, debe surgir en forma conjunta con la educación primaria, ya que en esta etapa se colocan los primeros cimientos de la formación, a través de una introducción gradual y pedagógica, tendiente a crear y formar mentes humanas con visión cultural, que a la vez contribuyan a la enseñanza, a la difusión y divulgación correspondiente, permitiéndole llegar a ser un individuo y un miembro responsable de la comunidad humana.

La cultura, además tiene la función de lograr un desarrollo humano integral, creando en el hombre la capacidad de discernimiento, comprensión, crítica, expresión, elevando la calidad humana y ampliando las expectativas de los niveles de vida.

La solidez de nuestra cultura, debe estar fincada sobre el fortalecimiento de la identidad nacional, diseñando una política acorde a la pluralidad que nos caracteriza, ya que representa el baluarte de lo que somos, la imagen de nuestra

¹⁴ Tovar y de Teresa, Rafael, Modernización y Política Cultural, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. 13.

raza. Esto es, en la historia de la cultura en México, siempre se ha tratado de diseñar o aplicar una política que unifique la gran amalgama de productos culturales de los diferentes grupos y clases sociales, tratando de insertarlos dentro de lo que se considera o entiende como modernidad, manipulándolas o transformándolas, sin embargo debe existir un respeto enfocado a conservar sus propios valores, tradiciones y costumbres, sin absorberlos totalmente o someterlos a la forma de vida común.

Adolfo Colombres, expositor en el Seminario de Identidad Cultural y Modernidad en Barcelona, atinadamente manifiesta que "Todo pueblo, grupo social o etnia debe aprender a amar y valorar lo propio, antes de confrontarlo con otras expresiones, pues mientras no lo conozcan a fondo cualquier cosa que venga de afuera les parecerá mejor, más excitante (1)". Por lo tanto, debe apoyárseles para que ellos mismos encuentren su propia modernidad en el ejercicio de su vida en común y mediante la imaginación creadora.

¹⁵ Bonfil Batalla, Guillermo, *Hacia Nuevos Medios de Relaciones Interculturales, Pensar la Cultura*, México, 1973, p. 37.

CAPITULO 2

LA POLÍTICA CULTURAL DE MÉXICO. UNA RETROSPECTIVA GENERAL.

2.1 IMPORTANCIA DE LA SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES (1905-1917). JUSTO SIERRA.

Los antecedentes más relevantes para la creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, fueron los Congresos Nacionales de Instrucción Pública, realizados en 1890 y 1891, presididos por Justo Sierra, inspirado el primero en las ideas de Jules Ferry, apóstol liberal de la instrucción pública, quien realizó el Congreso Pedagógico de 1880, en torno a la problemática sobre educación e instrucción.

Es importante reconocer el papel tan trascendente que desempeñó en la historia de México un hombre como Justo Sierra, no sólo en el aspecto educativo, cultural o social, sino en el político, contribuyendo al desarrollo nacional.

En materia de educación y cultura sentó las bases de la enseñanza a través de métodos inductivos, proclamaba la necesidad de que el Estado actuara como rector de la educación, más que un mero instructor, no obstante que la instrucción la entendía como aquella que expresa el desarrollo del hombre intelectual.

Consideraba que la educación debía ser integral, tanto moral, intelectual, física y estética, desde la instrucción elemental -así identificaban a la educación primaria-hasta la enseñanza superior. En cuanto a la segunda enseñanza -se refería indistintamente a la secundaria o preparatoria-, pensando que en ese nivel se debería obtener una preparación para la vida, donde se formarían los hombres, desde el punto de vista de aquellos "(...) que sepan pensar, que sepan estudiar, que no sean, en una palabra, extraños a las bases de que parte el progreso

moderno”(16). En este tiempo la escuela de párvulos, prácticamente se dejaba al albedrío y responsabilidad de las madres.

Asimismo, a través de los Congresos Nacionales de Instrucción Pública mencionados, se planteó la necesidad de uniformar nacionalmente a la instrucción primaria, haciéndola obligatoria, gratuita y laica. No obstante que se sabía de antemano que varios millones de mexicanos eran analfabetas, se contempló la necesidad de contar con una enseñanza superior en México.

Las conclusiones de los dos Congresos adquirieron un carácter oficial bajo la forma de una ley reglamentaria, que se promulgó el 21 de marzo de 1891, sin embargo, estas disposiciones tardaron en aplicarse debido a que el Estado no estaba preparado para llevarlas a cabo, no obstante, dieron pauta a la creación de una serie de reformas adicionales.

En 1905 Justo Sierra presenta la iniciativa sobre la creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, argumentando la importancia que la educación y la cultura revisten para el pueblo mexicano en su orientación hacia el progreso, siendo injusto que figuren en un ramo secundario o adicional a un ministerio, como en ese entonces se le ubicaba estructuralmente, en una subsecretaría dentro de la Secretaría de Justicia o Instrucción.

Con la creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, Justo Sierra instrumenta acciones y proyectos muy específicos, articulados y positivos en el área educativa, orientados hacia el objetivo de lograr una educación integral tomando en cuenta implícitamente a la cultura, de tal manera que se define así por primera vez una política cultural nacional.

La Secretaría coordinaría todas las escuelas de instrucción primaria, enseñanza secundaria o preparatoria y la enseñanza normal. Cabe mencionar que uno de los aspectos fundamentales de su proyecto es el establecimiento de escuelas nocturnas para los adultos.

16 Tomo VIII, "Educación Nacional", Obras Completas del Maestro Justo Sierra, UNAM, México, 1948, p. 92.

Además, se incluyeron dentro de la responsabilidad de la Secretaría, el Museo Nacional, creado por Guadalupe Victoria en 1825, el Conservatorio Nacional -unido entonces, junto con su orquesta, a la Escuela de Arte Teatral-, la Escuela Nacional de Bellas Artes, la Biblioteca Nacional y la Inspección General de Monumentos Artísticos.

Por otra parte, aún cuando Sierra había presentado la iniciativa de ley para la creación de la Universidad desde 1881, en ese momento (1905) cuando se crea la Secretaría, aun no se daban las condiciones adecuadas para que su proyecto se cristalizara, mientras tanto los estudios profesionales se realizaban en la Escuela de Altos Estudios, es hasta 1910 que ve coronados sus esfuerzos

El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes quedó desmantelado en 1917, mediante un precepto constitucional que emitió Venustiano Carranza, convirtiéndolo en un simple departamento, adscrito a la Universidad, el cual recibió el nombre de Departamento Universitario, a su vez se asignó a su cargo, el Museo Nacional y las direcciones de Educación Primaria, Normal, Preparatoria y de Bellas Artes.

2.2 CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA CULTURAL DE JOSÉ VASCONCELOS (1920-1924).

La carrera política, cultural, social e ideológica de José Vasconcelos tiene sus orígenes en el "Ateneo de la Juventud", institución donde convergieron las inquietudes culturales, literarias, humanísticas, filosóficas, de un grupo de intelectuales de esa época (1909), en la que realiza una labor destacada al lado de Antonio Caso, Alfonso Reyes, Pedro Henríquez Ureña, Martín Luis Guzmán, Isidro Fabela, Alfonso Cravioto, Diego Rivera, entre otros.

Las aportaciones que todos y cada uno de ellos realizaron, contribuyeron a la vida cultural del país a través de sus ideas y escritos.

En agosto de 1920, durante el breve interinato presidencial de Adolfo de la Huerta, José Vasconcelos fue designado Rector de la Universidad, desde la toma de posesión señaló lo siguiente: "Llegó a este montón de ruinas de lo que antes fuera un ministerio que comenzaba a encauzar la educación pública por los senderos de la cultura moderna"¹⁷ Efectivamente la situación que el país había vivido durante diez años de lucha armada había dejado muerte, hambre, pobreza, destrucción, por lo que tenía que reorientarse al país hacia una reconstrucción nacional. Aunque el periodo de Adolfo de la Huerta fue muy breve, logró que el país entrara en un periodo de pacificación.

Como rector de la Universidad, Vasconcelos juega un papel muy importante y logra un consenso fundamental que posteriormente le apoyaría en su campaña para aspirar a la presidencia de la República. Crea el lema "Por mi Raza hablará el espíritu"

Alvaro Obregón llega a la Presidencia de la República en diciembre de 1920, en circunstancias realmente difíciles, le urge prestigiar su régimen, obtener el reconocimiento y confianza del exterior, de la burguesía, de crear un clima de pacificación total, de encaminar su proyecto nacional hacia la institucionalización, hacia la modernización, por lo que aprueba el proyecto de Vasconcelos de crear nuevamente la Secretaría de Educación Pública, con la variante nominativa a diferencia de la propuesta por Justo Sierra, porque substancialmente los proyectos de educación y cultura son muy consistentes y similares en ambos.

"Al Estado, Vasconcelos le agrega un proyecto educativo y cultural, que responde a las nuevas capacidades instaladas, y a una obsesión: humanizar la revolución, es decir, darle un contenido alfabetizador y clásico, alejarla de su violencia popular, eliminar su primitivismo (su carga campesina), darle la forma significativa que permita su transformación en instituciones. Para Vasconcelos la verdadera revolución es algo muy distinto al estallido de batallas y saqueos, es el retorno de la conducta civilizada, de las metas del Espíritu. Revolución es el ordenamiento de la vida estatal y de la vida cotidiana en función del canon de la cultura occidental, y para conseguirlo se precisa un esfuerzo literalmente renacentista

¹⁷ Vasconcelos, José, *Discursos (1920-1950)*, Bots, México, 1950, p. 7

que incluye escuelas, misiones rurales, lecturas de clásicos, incorporación del pueblo al amor por Beethoven o Platón o Tolstói"¹⁸)

Además Vasconcelos consideraba que no podría existir desarrollo mientras existiera una población altamente analfabeta y el común denominador fuera la ignorancia. Él quería constituir una cultura nacional integrando al indígena, para crear una nueva identidad. Pretendía inculcar en toda la población el saber, porque consideraba que la cultura elevaría la condición humana de quienes la poseyeran.

Esencialmente el plan educativo de Vasconcelos fue federalizar la enseñanza, impulsar el desarrollo de un arte público, organizar festivales de cultura al aire libre y un sistema de educación popular apoyado en un vasto plan editorial y de bibliotecas, emprendió campañas alfabetizadoras y de bibliotecas públicas, sobre esto último se afirma que Vasconcelos pensaba que no solo era necesario enseñar a leer, sino que era indispensable que la población practicara su enseñanza teniendo al alcance los libros, por lo tanto en sus tres años de gestión al frente de la SEP se instalaron cerca de 2000 bibliotecas, las campañas alfabetizadoras implicaron el desplazamiento de misioneros culturales para impartir capacitación técnica, artística y pedagógica a maestros rurales, aunque llevaban también la consigna de improvisar maestros, para que estos a su vez transmitirían sus conocimientos, los misioneros por lo general transportaban una biblioteca ambulante.

Se puede mencionar un sinnúmero de acciones que Vasconcelos tomaba en cuenta en torno a la educación, como el crear un ministerio de arquitectura dentro de la propia Secretaría para que se dedicara exclusivamente a la construcción de escuelas, siguiendo un mismo estilo o bien que las escuelas tuvieran baños y regaderas para que los niños pudieran tomar un baño, después de realizar su preparación física, o incluir comedores dentro de los mismos colegios, porque si no se les daba de comer no podrían estudiar.

Sin embargo para fines del presente trabajo, se mencionará la labor cultural que realizó, incorporando a la educación básica, la iniciación a las artes, como la

¹⁸ INBA, Diego Rivera Hoy, SEP, México, 1986, p. 2

música y el dibujo, encomendando esta acción no al maestro normalista, sino a los pintores graduados de la Academia de Bellas Artes, para la enseñanza del dibujo y a los músicos del Conservatorio, para el caso de la música. Además se crearon orfeones, que eran clases nocturnas de canto y solfeo a las que podían acudir tanto niños como adultos.

Otra acción relevante fue el haber reunido a los pintores más destacados de aquella época, como Diego Rivera, José Clemente Orozco, David Alfaro Siqueiros, Fernando Leal, Fermín Revueltas, para invitarlos a colaborar decorando los edificios públicos: la Universidad, la Escuela Nacional Preparatoria de San Ildefonso, entre otros, sin embargo, para los espectadores el muralismo les resultó una total sorpresa y la primera resistencia que se encontraron fue la estudiantil, muchos de ellos fueron dañados, apedreados, fueron motivo de polémicas, en algunos casos de alabanza, sin embargo marcaron una pauta para la creación artística para pintores como Tamayo, Lazo, Merida, Rodríguez Lozano.

Además, con Vasconcelos se establece una emisora de radio, libre de intereses comerciales, manejada a través de la Secretaría de Educación Pública, con el objetivo de transmitir la buena música y explicar los fragmentos escuchados, de tal manera que la población se fuera introduciendo en el conocimiento de la música.

2.3 NARCISO BASSOLS DURANTE LOS PERIODOS DE PASCUAL ORTIZ RUBIO Y ABELARDO L. RODRÍGUEZ (1929-1934).

El clima de tensión política que experimentó el país de 1929 a 1934, repercutió profundamente en la vida social, cultural y en consecuencia en las instituciones y en los proyectos.

En este lapso de tiempo, surge el periodo conocido como el "Maximato", dirigido y controlado por Plutarco Elías Calles, bajo el cual se registra la elección de tres presidentes, Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez, cabe hacer mención de que José Vasconcelos contendió para la Presidencia de la

República con Ortiz Rubio, sin embargo el callismo tenía un control y poder absolutos sobre la sucesión presidencial y a través de una acción coyuntural otorga la autonomía a la Universidad, para evitar que como institución de enseñanza superior le brindara su apoyo a Vasconcelos. Esto en consecuencia lo eliminó, repercutiendo social y políticamente

La Secretaría de Educación Pública experimentó cambio de titulares hasta en cinco ocasiones, de ahí que la labor emprendida en 1921 por José Vasconcelos no hubiera tenido continuidad, es hasta la designación de Narciso Bassols en 1931, cuando se retoman muchas acciones y se redefine una política cultural y educativa en México. Sobre todo porque el Estado vuelve a tener presencia y a ser el rector de la educación y la cultura

Bassols emprendió una serie de reformas educativas de gran envergadura y trascendencia, que provocarían reacciones sociales no muy favorables, sin embargo registraron avances muy notables para el desarrollo nacional

Las políticas adoptadas en el seno de la Secretaría de Educación Pública se orientaron hacia la modernización, asumiendo tareas no instrumentadas hasta ese momento, creando dependencias especializadas para manejar la educación secundaria y técnica, para la inspección de las escuelas privadas, aumento su control sobre los sistemas de escuelas federales, centralizando o federalizando la educación, instrumentó la laicización de las escuelas primarias, la reforma de la educación rural, la creación de un nuevo escalafón para el magisterio, incorporó la educación sexual a los programas de estudio, instrumentó acciones para crear la educación industrial y mejorar la urbana, unificó los sistemas escolares estatales y nacionales, promovió la unidad nacional y apoyo las misiones culturales.

En el ámbito cultural es necesario mencionar que las políticas adoptadas en torno al sector indígena, procuraron siempre estimular las expresiones culturales, encaminándolas hacia el desarrollo económico y social del México moderno, para ello se creó la Casa del Estudiante Indígena

Las políticas que suscitaron más controversia social fueron por una parte, la oposición total a la enseñanza religiosa en las escuelas y la incorporación de la

educación sexual a los programas de estudio. Esta última generó tantos conflictos, huelgas y levantamientos, sobre todo de la clase conservadora, que se vio Bassols en la necesidad de renunciar a su cargo. No obstante el Presidente Abelardo Rodríguez en un acto de reconocimiento a su labor, le concede el cargo de Secretario de Gobernación.

Partiendo de un análisis sobre la aplicación de sus políticas, se afirma que Bassols tenía una influencia marxista muy fuerte (19), los cimientos que dejó, son retomados más tarde por Lázaro Cárdenas.

La relación de esta tendencia para con el objeto de estudio de la presente investigación, reside en la preocupación que Bassols siempre manifestó sobre el factor económico en el cambio cultural, ya que contemplaba la necesidad "(...) de modificar los sistemas de producción, distribución y consumo de la riqueza para hacer a un lado los sistemas viejos e inadecuados de producción y transformación de la riqueza, reemplazándolos en la comunidad rural con nuevos tipos de actividad agrícola e industrial que tuvieran posibilidades de un mejoramiento fundamental a través del cual el indio pudiera dejar su miseria tradicional"(20).

Pensaba que en la ciudad y el campo había contrastes muy marcados que no deberían ser, esperaba disminuir esa brecha dando a los campesinos los elementos para superarlos, pensaba que con la educación se podría hacer una síntesis de las dos culturas, sólo así se lograría una integración cultural y económica, además, "La educación debería transformar las masas rurales de cuatro maneras biológicamente con el mejoramiento de la salud; económicamente, con la introducción de métodos modernos de producción; culturalmente, con la enseñanza de adelantos contemporáneos en ciencia y tecnología, y socialmente, con la preservación de la vitalidad espiritual de la herencia indígena"(21).

En el ámbito cultural, al Departamento de Bellas Artes se le confirió la responsabilidad de la educación artística y, en 1934 se le incorpora el Palacio de

19 Silva Herzog, Jesús, *Libros de Saturno Bassols*, U.C.F., México, 1964, p. 20.

20 Luna Arroyo, Antonio, *La obra educativa de Saturno Bassols*, Ed. Patria, México, 1934, p. 201.

21 González, Jorge y Galindo Cuatrecasas, Jesús, *Libros*, p. 38.

Bellas Artes, inaugurado ese mismo año. La conservación del patrimonio, luego de la promulgación de la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales, le fue conferida al Departamento de Monumentos Históricos, Artísticos y Coloniales de la República, creado en 1930.

2.4 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DURANTE EL PERIODO DE LÁZARO CÁRDENAS (1938).

Uno de los objetivos centrales del proyecto político del General Lázaro Cárdenas en materia de educación y cultura, fue consolidar la educación pública básica, orientándola hacia la cultura, con especial atención en la población indígena. Por ello dedicó casi la mitad de su presupuesto para fomentar la educación, tratando de acabar con la gran influencia religiosa que imperaba.

Durante su gestión se incrementó notablemente el número de escuelas, creó centros culturales que contribuyeran a fortalecer la cultura, dotándolos de libros, y que a la vez sirvieran para enseñar toda clase de oficios, como talabartería, forja, además pensaba que al maestro debía capacitarse ideológicamente ya que éstos debían convertirse en agentes del cambio social.

Por otra parte, con el fin de obtener mejores resultados en la conservación y defensa de nuestro patrimonio, crea el Instituto Nacional de Antropología e Historia, a partir de la transformación del Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos de la Secretaría de Educación Pública, con fecha 31 de diciembre de 1938, de acuerdo con la Ley Orgánica promulgada el 3 de febrero de 1939.

Inicialmente al Instituto se le anexaron los museos de la Secretaría de Educación Pública y el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, mismo que se desconcentró y dio lugar al Museo de Historia, -ubicado en el Castillo de Chapultepec-, los museos regionales de Oaxaca y Jalisco, el de Artes Populares de Pátzcuaro, el Colonial de Santa Mónica en Puebla, posteriormente en 1940 se incorporó la Escuela Nacional de Antropología (ENA) y así sucesivamente el

Instituto fue creciendo estructuralmente y logrando una cobertura a nivel estatal muy relevante

Es importante mencionar que el autor intelectual en la creación del INHA y de la Escuela Nacional de Antropología fue Alfonso Caso, miembro del grupo conocido como los siete sabios.

Se puede decir que el INAH dentro de su larga trayectoria ha crecido y diversificado a la par que el desarrollo económico y social del país lo ha demandado, teniendo tres momentos relevantes de apoyo: el primero, durante el periodo presidencial de Adolfo López Mateos (1958-1964), estando como Secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet, gracias al impulso de una política cultural muy específica, en cuanto al otorgamiento de recursos para la realización de grandes proyectos museológicos, entre otros: el Museo Nacional de Antropología, el Museo Nacional del Virreinato en Tepozotlán y las grandes exploraciones de Teotihuacán.

El segundo impulso que se le brinda, sobre todo en términos políticos y sociales, es durante la gestión de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), estando como Secretario de Educación Pública Víctor Bravo Ahuja y como Director del INHA, Guillermo Bonfil Batalla, con la aprobación de una nueva Ley de Monumentos, "(...) que se promulgó el 28 de abril de 1972 y contenía innovaciones que el INHA apoyaba y eran producto de los puntos de vista que sobre el patrimonio cultural, habían expresado en debates públicos, todas las organizaciones de los antropólogos así como numerosos grupos de artistas e intelectuales"⁽²²⁾, beneficiando substancialmente al INHA, ya que así se reconocía la dimensión nacional del Instituto, en este periodo su ámbito de acción se extiende regionalmente y se rompe el esquema de la administración central que en esa fecha prevalecía.

El tercer gran impulso lo recibe durante el periodo de Miguel de La Madrid Hurtado, siendo Secretario de Educación Pública Miguel González Avelar, en diciembre de 1985, cuando se reforma la Ley Orgánica del Instituto con el propósito de replantear los objetivos generales y permanentes, reasignar las

²² Olive Negrete, Julio César y Urteaga Castro-Pozo, Augusto, INHA, una historia, INHA, México, 1988, p. 34

funciones que le fueron conferidas tanto estructuralmente en forma interna, como a través de una desconcentración, territorialmente hablando, de tal forma que esta serie de reformas respondieran a las nuevas necesidades de organización y funcionamiento de la entidad, acordes al desarrollo institucional alcanzado

Es conveniente señalar, que dentro de estas reformas se incorporaron legalmente una serie de actividades que el Instituto realizaba en la práctica, tales como la docencia, las bibliotecas, la difusión. Además esta serie de reformas propiciaron la posibilidad de contar con una nueva estructura de órganos colegiados y de gobierno.

2.5 CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES DURANTE EL PERIODO DE MIGUEL ALEMÁN VALDÉS (1946).

La fundación del Instituto Nacional de Bellas Artes, constituyó una reorganización a fondo de la rama de las Bellas Artes, que tradicionalmente estuvo funcionando a través de la Dirección General de Educación Extraescolar y Estética o bien del Departamento de Bellas Artes, creado desde 1917

Surge a iniciativa del Presidente Miguel Alemán, cuya ideología sobre la formación intelectual y cultural de la juventud mexicana, fué plasmada claramente en la Síntesis del Programa de Gobierno, en la parte relativa a la Educación, en donde se dedica un capítulo expreso a la Alta Cultura, manifestando que "() el progreso definitivo de la nación no es posible sin el concurso de quienes hayan obtenido una educación superior, técnica o cultural" (21)

El arte y la ciencia constituirían la medula de las disciplinas de la alta cultura, imprimiéndole una orientación nacionalista, para crear, formar y estimular el talento artístico de los mexicanos, a través de la expresión de un arte propio que no inhiba o se cierre a la aceptación de las manifestaciones externas.

21 INBA. *Doce años y medio del INBA, 1947-1952*. Tomos II y V I, México, 1950, p. 13

De ahí, que en ese periodo se presentará dentro de la plataforma política presidencial un plan cultural específico, denominado "Plan de Bellas Artes", en el cual se apreciaba la orientación que el Estado imprimiría a este ámbito, sin dejar por ello de atender necesidades de primera importancia como la defensa nacional, las relaciones exteriores, la comunicación, la educación elemental, entre otras

En diciembre de 1946, se publica en el Diario Oficial de la Federación la creación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura dependiente de la Secretaría de Educación Pública, formado por seis departamentos: Música, Artes Plásticas, Teatro, Arquitectura, Administrativo, Danza y una Comisión de Televisión, con una finalidad estrictamente educativa y cultural, no comercial

Es importante hacer mención de lo que expuso Miguel Alemán en el discurso inaugural del Instituto "las manifestaciones artísticas de todos los órdenes constituyen la expresión más sincera y vigorosa del espíritu nacional, que en nuestro país desde la época precortesiana, el talento artístico ha sido particularmente importante, y el índice más claro y espontáneo de su fuerza espiritual, que el Estado debe atender, por su trascendencia evidente, la acción que el arte, en todas sus formas, es capaz de ejercer en la consolidación de la mexicanidad(.)" (24)

Durante este periodo las actividades del Instituto se intensificaron y fructificaron, se creó el Museo Nacional de Artes Plásticas, la Orquesta Sinfónica del Conservatorio Nacional -como una Institución oficial del Gobierno-, la Ópera de Bellas Artes tuvo su temporada inaugural en septiembre y octubre de 1948 se funda la escuela de Arte Teatral Cabe señalar que al crear el Instituto se le incorporaron el Conservatorio Nacional, las Escuelas de Danza, de Pintura y Escultura, la Nacional de Artes Plásticas y el Palacio de las Bellas Artes

En el ámbito musical se instrumentaron una serie de actividades en las escuelas primarias, secundarias, normales, a través de un programa específico para la enseñanza musical, planeado y organizado mediante la creación de un Consejo Técnico Pedagógico, como órgano dependiente del Instituto, formado por

²⁴ *ibidem*, p. 25

representantes de la Secretaría de Educación Pública y del propio Instituto, quien se encargaría de coordinar todas estas actividades.

En las escuelas primarias se impartió apreciación, técnica y creación musical, así como canto coral; en las escuelas secundarias se impartió apreciación y técnica musical, canto coral y nociones de historia de la música, en las normales se empezó a impartir técnica y apreciación musical, canto coral, metodología y programas. Además se crearon las Escuelas Secundaria y Nocturna de Música, esta serie de actividades se aplicaron no sólo en el D.F. sino en los Estados, aún cuando fue imposible abarcar la totalidad de las escuelas, el avance inicial fue considerable.

El INBA a través del tiempo fue incrementando sus actividades, mediante espectáculos, exposiciones, conciertos tanto nacionales como internacionales, presentados en el Palacio de Bellas Artes así como en otros teatros, auditorios, salones, museos, galerías, en la capital como los Estados de la República

Esto le representó tener una cobertura muy importante, debido en gran medida al apoyo recibido en los periodos presidenciales siguientes, sobre todo cuando Adolfo López Mateos estuvo al frente de la nación y Jaime Torres Bodet como Secretario de Educación Pública, ya que se le incrementó notablemente el presupuesto, aunado esto a sus ingresos propios, el Instituto tuvo un impulso importante.

No menos meritoria es la labor de personas tan reconocidas como Celestino Gorostiza o José Luis Martínez, como Directores del Instituto o el apoyo recibido por Agustín Yañez, Secretario de Educación Pública con José López Portillo, lo que hizo crecer cualitativa y cuantitativamente al Instituto

Cabe señalar, por ser de interés para este trabajo, que la labor inicial emprendida por el Instituto en relación con la impartición de las actividades artísticas, como la música y dibujo, desde los jardines de niños y escuelas de enseñanza primaria, continuó impartándose en la medida de las posibilidades del Instituto, hasta que fue materialmente imposible atender ya no a las escuelas particulares y estatales, sino a las dependientes de la Secretaría de Educación Pública, dada la capacidad estructural y humana del Instituto.

Estas actividades fue necesario dejarlas bajo la responsabilidad del maestro y el proyecto inicial tan loable y esencial para la formación cultural de los educandos, sólo quedo como un buen proposito, en la actualidad el Instituto cubre esas actividades artisticas a través de tres centros de educación artistica en la Ciudad de México y nueve en el interior de la Republica, de las Escuelas de Danza y la Nacional de Pintura, entre otras, elitizando desafortunadamente esta área, de ahí que mucho se mencionè que la cultura es para las minorias

Fernando Solana como Secretario de Educacion Pública en 1982, instrumentó un proyecto complementario o similar a la actividad antes mencionada, organizando semanas culturales en escuelas normales federales, que consistia en presentar variadas actividades culturales durante seis días en una sola escuela, que por su aislamiento geografico no era posible incluir en los circuitos donde se realizaban periódicamente

También dentro de su proyecto que fue muy vasto en materia cultural, se capacitó a promotores culturales, a traves de talleres que se organizaban en verano con duración de cuatro semanas que ofrecian orientacion a maestros normalistas sobre biblioteconomía, artes plásticas, música, producción teatral, cine

2.6 JAIME TORRES BODET DURANTE LOS PERIODOS DE MANUEL ÁVILA CAMACHO Y ADOLFO LÓPEZ MATEOS (1940-1946 Y 1958-1964).

La participación de Jaime Torres Bodet en la vida educativa y cultural de nuestro país, tiene una gran importancia y trascendencia, se puede considerar como un auténtico seguidor de Justo Sierra y de José Vasconcelos, inicia su actuación como discípulo de Antonio Caso, quien sembró en él toda la ideología ateneista.

En 1920 circunstancialmente se le confiere el cargo de Jefe del Departamento de Bibliotecas, una vez creada la Secretaria de Educacion Pública con José Vasconcelos." Sus esfuerzos en esta nueva comisión se orientaron a multiplicar y distribuir las colecciones de libros circulantes en los estados; organizar el funcionamiento de las bibliotecas anexas a los planteles educativos de la

Federación y fundar, en la capital y las ciudades más importantes de la República, pequeños centros de lectura”(24).

De 1925 a 1931 se dedicó a las letras, formó dos revistas Falange y los Contemporáneos, escribió 6 libros de obras en verso, una novela, un volumen de ensayos, posteriormente estuvo como representante de México en España, en Francia, en Bélgica y es hasta diciembre de 1940, que es designado por el Gral. Ávila Camacho, como Secretario de Educación Pública (25).

La ideología de Torres Bodet siempre estuvo centrada en la vinculación estrecha entre la educación y la cultura, en una educación integral para la realización plena del individuo en la sociedad, para alcanzar un desarrollo homogéneo y total, en una educación para la paz, para la democracia y para la justicia social.

Durante su primera gestión, inició un vasto programa de construcciones escolares; reorganizó y dio un nuevo impulso a la campaña alfabetizadora -en este periodo es cuando la alfabetización adquiere rango de Ley-, creó el Instituto de Capacitación del Magisterio; organizó la Comisión Enciclopédica Popular; creó en la Ciudadela La Biblioteca de México, designando como primer Director a José Vasconcelos; creó el Seminario de Cultura Mexicana (1942); Institución que se puede considerar como la primera que se especializó en el estudio de nuestra cultura -a la fecha en funciones-, en 1943 funda el Colegio Nacional, que desde entonces ha sido un espacio de reunión de artistas, científicos e intelectuales; en 1944 establece el Premio Nacional de Artes y Ciencias, que se otorgaría cada año a un artista o científico de cada una de las principales ramas de la cultura; también dirigió el valioso compendio México y la Cultura (1946) y construyó la Escuela Normal Superior y el Conservatorio Nacional en la Ciudad de México.

Al terminar su gestión, ocupó la Secretaría de Relaciones Exteriores y posteriormente fue Director General de la UNESCO hasta 1952.

De 1958 a 1964, fecha en que es nombrado nuevamente como Secretario de Educación Pública con Adolfo López Mateos, instrumenta un plan de once años para resolver totalmente el problema de la educación primaria en el país, sin

²⁴ PRI, Comité Ejecutivo Nacional, Jaime Torres Bodet, *Fundadora de México*, México, 1988, p. 7.
²⁵ *Ibidem*, p. 8.

perder de vista la imperiosa necesidad de encaminarla cualitativamente hacia la cultura. Decía que extendiendo los beneficios de la educación al mayor número de individuos, la cultura vendría en consecuencia, logrando ambos factores constituir un desarrollo integral

Además durante su gestión funda la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, lo que constituye una de las más trascendentales realizaciones educativas, instaló los primeros 30 centros de capacitación para el trabajo industrial y mandó construir los edificios de la galería la lucha del pueblo mexicano por su libertad y los museos Nacionales de Antropología e Historia y de Arte Moderno.

También durante su segunda gestión es cuando la Secretaría de Educación Pública registra un cambio estructural fundamental, que dará origen a la creación de la Subsecretaría de Cultura, de la cual se hará referencia en el siguiente apartado

2.7 CREACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA (1958).

Siendo Presidente de la República Adolfo López Mateos y Secretario de Educación Pública Jaime Torres Bodet, se modifica la estructura de la Secretaría, creando tres subsecretarías: la General de Coordinación Administrativa, la de Asuntos Culturales y la de Educación Técnica y Superior, mediante acuerdo presidencial del 3 de diciembre de 1958.

Para las circunstancias de ese momento, el hecho de crear a nivel de Subsecretaría el ámbito cultural, indica la importancia que deseaba otorgársele, aún cuando estuviera supeditada a las políticas educativas. Torres Bodet decía que "no podía imaginar la educación, sin una alta finalidad cultural -pues sería en tal caso, mas que enseñanza, amaestramiento-; ni quería una cultura de mandarines flotante y vacua, ajena a las realidades de nuestra vida, teórica flor

de lujo, sin raíz en la escuela y la tierra en que las culturas cuando son auténticas se sustentan"(27).

Bajo la coordinación de la Subsecretaría quedaron adscritos los Institutos Nacionales de Antropología e Historia, de Bellas Artes, la Dirección General de Educación Audiovisual y el Departamento de Bibliotecas.

A través del tiempo, la subsecretaría fue incorporando bajo su coordinación áreas relacionadas con la cultura, algunas de ellas sufrieron modificaciones posteriores, como el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, que inicialmente se creó para capacitación cultural, mediante la enseñanza de idiomas, el cultivo de la sensibilidad y la recreación, no solo en la Ciudad sino también en las Casas de la Juventud de provincia, mismo que fue transformado en 1977 en el Consejo Nacional de Recursos para la atención de la juventud (CREA), pasando a formar parte del área de educación física y deporte.

A la subsecretaría se le incorporó el Departamento de Difusión Cultural del Instituto Politécnico Nacional, la Unidad Artística y Cultural del Bosque que comprendía el Auditorio Nacional y los Teatros del Granero, del Bosque y de la Danza, mismos que después se integraron al Instituto de Bellas Artes, con excepción del Auditorio.

Posteriormente se incorporan Radio Educación como un medio de comunicación muy importante, el Seminario de Cultura Mexicana, que se celebraba cada año tanto nacional como internamente, integrado por personalidades muy representativas de la cultura mexicana, en el inicial en 1942, participó Frida Kahlo.

Durante el periodo 1970-1976 estando como Secretario de Educación Pública Victor Bravo Ahuja, se crean las Casas de Cultura con la finalidad de cubrir en provincia las necesidades de la población de manifestar su creatividad artística y de participar en las actividades culturales.

²⁷ SEP, *La Obra Educativa en el Sexenio 1955-1961*, México, 1964, p. 17.

En 1970 la Subsecretaría de Asuntos Culturales cambia de denominación por la de Cultura Popular y Educación Extraescolar, dándole un giro a sus actividades orientándolas hacia la protección, promoción y difusión de la cultura popular, por lo que a través de la creación del Programa de Protección y Estimulo a los valores tradicionales de las Artesanías y Culturales Populares, se incorpora el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y el Instituto Nacional Indigenista (INI)

En 1981 la Subsecretaría de Cultura Popular y Educación Extraescolar pasa a denominarse Subsecretaría de Cultura y Recreación

En 1982 cuando se celebra en la Ciudad de Mexico la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales de la UNESCO, pasa a denominarse Subsecretaría de Cultura Popular. En este mismo año se crean el Centro Cultural Tijuana y Educal, S. A. de C.V., esta última con el objeto inicial de diseñar, fabricar, importar y exportar material didáctico de conformidad con los sistemas y programas del sector educativo, objetivos que se redefinieron a partir de 1989, cuando pasa a formar parte del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, además se incorpora el Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional

En 1983 la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Cultura Popular, coordina el XI Festival Internacional Cervantino

Todas estas entidades y actividades que se fueron incorporando a la estructura de la Subsecretaría, ampliaron gradualmente su campo de acción

Cabe señalar que la finalidad de abarcar históricamente hasta este periodo, radica en que la infraestructura de la Subsecretaría de Cultura conforma las bases que darán lugar a la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

CAPITULO 3

LA POLITICA CULTURAL DURANTE EL SEXENIO 1989-1994.

3.1 EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

La estrategia global del Plan Nacional de Desarrollo es la modernización de México, en todos los ámbitos y en los contextos nacional e internacional, con el fin de hacer frente a las nuevas realidades económicas y sociales, en el documento se señala como prioritario, atender las demandas del bienestar social, como la seguridad pública, educación, salud, alimentación, vivienda, deporte y el acceso y promoción de la cultura.

La modernización a la que se refiere se orienta en tres sentidos, nacionalista, democrática y popular. Nacionalista, porque reafirma nuestra identidad como mexicanos, hacia el futuro y al exterior, asegurando nuestra soberanía e independencia y la defensa de nuestros intereses nacionales

Democrática, porque se señala que se llevara a cabo a través de la acción concertada, la participación responsable de los ciudadanos, grupos, organizaciones, partidos y sectores. Popular, con el proposito de elevar la calidad de vida de todos los mexicanos

En materia de cultura se afirma en el Plan, que "no hay modernización deseable sin una cultura vigorosa, sin creación y recreación artística, sin el ejemplo de la excelencia", además, dentro de los preceptos fundamentales de la política exterior está el hacer de la cultura uno de los principales elementos para reafirmar la identidad nacional y ampliar la presencia del país en el mundo.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se centra en cuatro objetivos:

- I. La defensa de la soberanía y promoción de los intereses de México en el mundo.
- II. La ampliación de la vida democrática.

III. La recuperación económica.

IV. El mejoramiento productivo del nivel de vida de la población

El cuarto objetivo, se rige por las siguientes líneas estratégicas:

1. Creación abundante de empleos bien remunerados, así como protección y aumento del poder adquisitivo de los salarios y del bienestar de los trabajadores
2. Atención a las demandas prioritarias del bienestar social
3. Protección del medio ambiente.
4. Erradicación de la pobreza extrema

Dentro de este objetivo se insertan los rubros de educación, cultura y arte, el primero se orienta hacia los siguientes objetivos

1. Mejorar la calidad del sistema educativo en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional
2. Elevar la escolaridad de la población
3. Descentralizar la educación y adecuar la distribución de la función educativa a los requerimientos de su modernización y de las características de los diversos sectores integrantes de la sociedad
4. Fortalecer la participación de la sociedad en el quehacer educativo

Las principales acciones que habrá de realizar el gobierno federal para mejorar la calidad del sistema educativo serán promover las tareas de investigación e innovación y enfatizar la cultura científica en todos los niveles del sistema, depurar los contenidos curriculares y los métodos de enseñanza, así como los materiales y apoyos didácticos, con base en la moderna tecnología educativa, vertebrar la educación preescolar, primaria y secundaria, para conformar un modelo integral de educación básica; vincular, reorientar y fortalecer la educación media superior y superior conforme a las exigencias de la modernización del país; mejorar los procesos de formación y de actualización de maestros, establecer la carrera magisterial, fortalecer la infraestructura física del sector; así como enriquecer y diversificar la obra editorial educativa y cultural, principalmente la destinada a niños y jóvenes.

En lo que se refiere a la cultura y el arte, en el plan se señala que la política cultural implica para la sociedad y el Estado un desafío de modernidad. Se trata de colmar los rezagos acumulados y de satisfacer nuevas y crecientes necesidades en el campo de la cultura. El reto también tiene que ver con la necesidad de afirmar la identidad de la Nación, sin perjuicio de incrementar los intercambios con otros países, de los que también se nutre la creatividad de los mexicanos.

Además, se enfatiza claramente que la corresponsabilidad y la descentralización deben ser signos distintivos de la política cultural. En relación con la corresponsabilidad, se menciona que los artistas y hombres de cultura han de participar en la definición de las líneas básicas de las acciones gubernamentales, incluso para estimular eficazmente la creación y proteger nuestra rica herencia cultural, se requiere de una mayor contribución de los sectores privado y social, así como de las comunidades rurales y urbanas de todas las regiones del país.

En cuanto a la descentralización se puntualiza que ha de ser instrumento idóneo para extender la red de servicios culturales siempre a partir de las necesidades y aspiraciones de cada grupo y región, además de preservar y promover las expresiones locales de las que, en última instancia, se nutre la propia cultura nacional.

Tres son los grandes objetivos de la política cultural de esta administración: el primero, la protección y difusión del patrimonio arqueológico, histórico y artístico. Se trata, en este sentido, de rescatar, investigar, catalogar y conservar el acervo de todos los mexicanos. Para ello se prevén, entre otros proyectos, acciones tendientes a salvaguardar zonas y monumentos prehispánicos, revitalizar los centros históricos de origen colonial, consolidar la infraestructura de la red de museos, promover el rescate y la difusión de las diversas manifestaciones de la cultura popular, tanto urbanas como rurales.

El segundo objetivo se refiere al estímulo de la creatividad artística. Con ese fin se prestará especial atención a la reestructuración de la educación artística, especialmente en el nivel profesional, se reforzarán los proyectos de capacitación de maestros como promotores culturales; se establecerán nuevos talleres y centros regionales de formación y a través del Fondo Nacional para la Cultura y

las Artes, se ofrecerán becas de alto nivel para que los artistas e intelectuales se dediquen exclusivamente, por un tiempo determinado a la obra de creación

El tercer objetivo alude a la difusión del arte y la cultura. Para alcanzarlo, se prevé la consolidación y el desarrollo de la red nacional de bibliotecas públicas y la promoción de nuevas ediciones, que atiendan de manera particular a los niños y a los jóvenes, así como una más amplia distribución, a lo largo de todo el país, de las publicaciones nacionales y extranjeras

Dentro de este contexto, incluye necesariamente tareas de difusión a través de los medios modernos de comunicación de que dispone el Estado, como la radio, el cine y la televisión, los cuales se utilizarán de manera más intensa y sistemática. En ellos también debe reflejarse la pluralidad de ideas, inquietudes y opiniones de la sociedad, prevaleciendo en su operación criterios culturales, de calidad y de participación solidaria

Como se puede apreciar el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 presenta como objetivos centrales el desarrollo político, económico y social del país, así como su actuación y participación en el exterior.

Por el contexto de análisis de este trabajo, únicamente se abordará el objetivo social, por relacionarse más al cultural. En este sentido, la orientación se centra hacia el mejoramiento productivo del nivel de vida en torno a cuatro líneas estratégicas: la creación de empleos productivos y bien remunerados, a la atención de las demandas prioritarias del bienestar social, a la protección del medio ambiente y a la erradicación de la pobreza extrema

Dentro de las demandas prioritarias del bienestar social se establecen acciones para realizarlas orientándolas al gasto social, seguridad y justicia públicas, la calidad del medio ambiente y la atención a las necesidades básicas de la población, que de acuerdo con la consulta popular realizada resultaron: agua potable, vivienda, alimentación, educación, salud y seguridad social, pavimentación, electricidad para uso doméstico y transporte urbano.

Como se puede apreciar hasta este momento la cultura no esta identificada como una necesidad básica, ni como un objetivo central, aparece en un cuarto nivel de importancia si partimos de lo central a lo particular

Es de llamar la atención que en el plan se consideran por separado los rubros de educación y cultura (en el apartado 6 2 2 el de educación y en el 6 2 7 el de cultura y arte), lo que seguramente responde a la separación del sector cultura en términos operativos y estructurales de la Secretaría de Educación Pública, a partir de la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Además dentro de lo que se menciona como el mejoramiento del nivel de vida, solo se alude a aspectos económicos

La descentralización como régimen jurídico, responde a necesidades técnicas, administrativas, económicas, políticas y sociales, a partir de las cuales el Estado considera la viabilidad de otorgar personalidad jurídica y patrimonio propio a los órganos que descentraliza o a las entidades paraestatales a los que según Serra Rojas les "(...) asigna una limitada competencia territorial o aquella que parcialmente administra asuntos específicos con determinada autonomía o independencia y sin dejar de formar parte del Estado, el cual no prescinde de su poder político regulador y de la tutela administrativa" (28)

Lo anterior permite discutir en relación con la decisión, a partir de esta administración, de descentralizar la educación y la cultura. En lo que se refiere a la educación, fue viable hacerlo gracias a las entidades y organismos de los gobiernos de los estados que ya existían, los que se conocían inicialmente como USED (Unidad de Servicios Educativos a Descentralizar) y que posteriormente adoptaron la denominación de SCEP (Servicios Coordinados de Educación Pública)

Sin embargo, en el caso del sector cultura, la descentralización no era viable hacerla en forma directa a través de una estructura expresa, si bien es cierto que muchos estados cuentan con Casas de la Cultura, creadas en 1970, estas no todas funcionan y los gobiernos de los estados o municipios no se han responsabilizado de ellas o en muchos casos no han instrumentado proyectos

28 Faya Viesca, Jacinto, *Administración Pública Federal*, Porrúa, México, 1979, p 50.

culturales específicos, el apoyo que brindan depende de la ideología, colaboración y responsabilidad de los funcionarios públicos, precisamente porque a la cultura -como reiteradamente se ha mencionado- no se le ha brindado el apoyo que requiere a través de una política cultural dictada desde un nivel central.

Un ejemplo de lo anterior está vinculado a la distribución del material didáctico del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, cuya responsabilidad es asumida por Educal, S.A. de C.V., cuando esta empresa solicitaba apoyo para la exhibición de libros o para la apertura de una librería, entre otras actividades, los responsables o funcionarios públicos, las más de las veces no lo otorgaban, la razón se debe a que no existe una política expresa y definida al respecto, esto a la fecha depende como ya se mencionó con antelación, de la ideología, colaboración o responsabilidad del funcionario en turno.

En este punto, es imprescindible mencionar que en la actualidad existen dos gobiernos de estado que cuentan con una Secretaría de Cultura, como son Puebla y Jalisco, lo que permite pensar en una verdadera descentralización de la cultura, sin embargo debe existir un cambio general a nivel nacional para que esta descentralización sea realmente efectiva.

Brevemente se puede decir que la experiencia que estos estados han obtenido con el hecho de contar con una Secretaría de Cultura, ha sido muy enriquecedora y ha tenido grandes repercusiones a nivel internacional, como es el caso específico de Jalisco, ya que Guadalajara es la sede de la cuarta feria del libro más importante a nivel mundial, su celebración anual reúne a escritores, editores y libreros y es el escenario de la entrega del Premio de Literatura Latinoamericana y del Caribe "Juan Rulfo", además de un sinnúmero de encuentros y de actividades vinculadas con la literatura, aun cuando esta feria ha sido organizada normalmente por la Universidad de Guadalajara, este acontecimiento propició su creación.

Puebla tiene una programación anual de eventos culturales y se preocupa por el fomento y difusión constante en todos sus géneros y manifestaciones.

Cabe mencionar que otros Estados aún cuando no cuentan con una Secretaría de Cultura, es viable su creación porque están identificados como altamente culturales, como son Guanajuato y San Luis Potosí.

Si bien es cierto, que en muchas entidades existen Instituciones del INAH o el INBA, que realizan funciones afines, estas actúan únicamente de acuerdo con la naturaleza de sus objetivos específicos y no en términos de la cultura en forma generalizada, por ejemplo las actividades como la promoción y difusión de la lectura o las exposiciones de libros, entre muchas otras. Este aspecto específico denota una desarticulación entre las funciones y actividades del sector de la que se hará referencia en los rubros 3.3 y 4.4.

Es importante mencionar que en este apartado, no se alude al programa sectorial en materia de cultura porque este no fue integrado al Sistema Nacional de Planeación, lo que no es procedente, ya que la razón no se precisa, sin embargo, se aborda en cierto sentido en el siguiente capítulo con la creación del Consejo, como la Institución encargada de aplicar la política cultural de este periodo.

Cabe señalar, que aún cuando documentalmente en este Plan Nacional, a la cultura se le otorga un importancia relativa, con la creación del Consejo se le da un giro diferente, un impulso renovador, incluso puede decirse que fue uno de los sectores más apoyados o privilegiados, como se hará referencia en el siguiente capítulo.

3.2 LA POLÍTICA CULTURAL Y LA SOCIEDAD.

A través de la historia de nuestro país a lo largo de esta centuria, la política y la cultura, -representada esta última, a través de los hombres que la hacen y recrean-, han estado estrechamente vinculadas al desarrollo del país.

La sociedad cuenta con diversos sectores que participan en la vida política y social, como el de los trabajadores de la educación, el campesino, obrero, entre otros; en la vida cultural también han hecho acto de presencia los hombres de

letras, los intelectuales, que han contribuido en la formación de una sociedad mejor, ya sea mediante la participación en forma directa en un cargo público o a través de la constitución de grupos con una misma ideología o bajo la creación de revistas que difundan sus teorías e incluso por medio de instituciones culturales como la Universidad, por ejemplo

En el marco histórico que contempla este trabajo se ha hecho referencia a algunos de los hombres de letras que han estado directamente vinculados al quehacer político, sin embargo faltan muchos otros hombres y grupos dignos de mención que han dejado un legado palpable en la conformación de lo que es ahora nuestro país. Cabe señalar que se omitirá hacer referencia a algunos de los personajes que únicamente han sido observadores y críticos de la política, no por ello su papel deba considerarse menos relevante, por ejemplo Rodolfo Usigli, en su obra "El Gesticulador", hace la mayor crítica al poder político o como la mayoría de los integrantes del grupo de los Contemporáneos, como Jorge Cuesta, Salvador Novo, Xavier Villaurrutia catalogados como los críticos políticos por excelencia, entre otros

Es importante señalar que a través de la historia los intelectuales siempre han procurado las alianzas, las formaciones de grupos, porque solos no existen, no tienen fuerza, representatividad, notoriedad

El intelectual más cercano al poder político ha sido José Vasconcelos, cuando contendió por la Presidencia de la República con Ortiz Rubio, acceso obstruido políticamente por Calles, al conceder Portes Gil la autonomía a la Universidad con el fin de apartar a los estudiantes de la campaña electoral, además tuvo poder de acción y de decisión en su actuación como Secretario de Educación Pública, aún cuando su postulación hubiere respondido también a una coyuntura política para legitimar el régimen de Alvaro Obregón.

Con anterioridad fue mencionado ampliamente el grupo del "Ateneo de la Juventud", por lo que ahora se hará referencia al grupo de los "siete sabios", formado por Antonio Toledano, Teófilo Olea, Alfonso Caso, Manuel Gómez Morín, Jesús Moreno Vaca y Vicente Lombardo Toledano, de los cuales tres de ellos actuaron en el contexto político haciendo historia, con el propósito de coadyuvar a

resolver los problemas de México por medio de la cultura, de acuerdo con lo que le señaló alguna vez Manuel Toussaint a Gastón García Cantú (27).

Alfonso Caso es el fundador del Instituto Nacional Indigenista, de la actual Universidad Nacional Autónoma de México, creador intelectual del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de la Escuela de Antropología, además fue el primer secretario de Patrimonio Nacional.

Manuel Gómez Morín, funda el Partido de Acción Nacional en 1939 contra Lázaro Cárdenas, fue autor intelectual del Banco de México en 1925 y propuso, además la fundación del Banco de Crédito Agrícola en 1926, durante el gobierno de Calles.

Vicente Lombardo Toledano fue gobernador interino de Puebla en 1927, crea en 1948 el Partido Popular frente a Miguel Alemán, fundando más tarde el Partido Popular Socialista.

Posteriormente de acuerdo con Gastón García Cantú se presenta otra generación de intelectuales, que son Luis Enrique Erro, Daniel Cosío Villegas, Carlos Chávez, Eduardo Villaseñor y Rafael Cabrera entre los más representativos, por lo que a continuación se mencionaran los más vinculados con la política.

Luis Enrique Erro, fue Jefe del Departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial de la Secretaría de Educación Pública, durante la gestión de Narciso Bassols, creador intelectual del Instituto Politécnico Nacional, destacado consejero de la Presidencia durante veinte años de 1935 a 1955, diputado al Congreso de la Unión de 1934 a 1936, periodo en el que participo en la creación del artículo tercero constitucional.

Daniel Cosío Villegas, fue discípulo de Vasconcelos y de Henríquez Ureña, embajador del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas de 1958 a 1967, electo miembro del Colegio Nacional en 1951 y presidente de El Colegio de México de 1957 a 1963, tuvo una gran actividad diplomática y periodística, se le considera como un legítimo crítico del poder, lo que se deba quizás a no haber

27 García Cantú, Gastón y Careaga, Gabriel, *Los Intelectuales y el Poder*, Joaquín Mortiz, México, 1993, p. 32.

participado nunca dentro de un gabinete presidencial, de acuerdo con lo que manifiesta en sus memorias, sobre todo en la gestión de Lázaro Cárdenas.

Rafael Cabrera, fue Director General de Bellas Artes, en la Secretaría de Educación Pública en 1917.

Posteriormente del grupo Hiperión, formado por jóvenes filósofos como Leopoldo Zea, Emilio Uranga, Jorge Portilla, Luis Villoro, Joaquín Sánchez McGregor, Ricardo Guerra, Salvador Reyes Nevares y Fausto Vega, podemos considerar al caso más representativo por su actuación política a Emilio Uranga, quien llegó a ser ideólogo de Gustavo Díaz Ordaz.

Como se puede observar la tendencia de muchos de estos personajes ha sido de alguna manera, influir en la actuación política, propiciando acciones y decisiones, tal fue el caso de Ricardo Garibay, como lo manifiesta Gabriel Careaga, tenía la esperanza de que al ser Echeverría presidente podría influir en él, ya que fueron amigos desde la Facultad de Leyes, sin embargo, nunca se le escuchó ni tomó en cuenta (10).

Tenemos otro personaje trascendente en la historia de las letras, que es Octavio Paz, quien perteneció inicialmente a la generación del Taller Poético que fundó Rafael Solana en 1936 y en el que participaron Efraín Huerta, Alberto Quintero Álvarez, José Revueltas y José Alvarado.

De la trascendencia, importancia, belleza y repercusión de la gran obra literaria de Paz no hay duda, él pensaba que la buena literatura solo podía ser para las minorías, por esa misma razón siempre se mantuvo al margen de la política, su único puesto relacionado con el sector público es el de Embajador de México en la India, sin embargo durante el sexenio de Salinas de Gortari fue altamente reconocido y apoyado públicamente, respondiendo reciprocamente a esta deferencia.

Se puede afirmar que la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, responde en gran medida a la demanda de personalidades como Octavio

¹⁰ *Ibidem*, p. 77

Paz, Gabriel Zaid y a la serie de reuniones nacionales sobre cultura, que se realizaron en Villahermosa, Tab en diciembre de 1988, las cuales se organizaron al margen del Sistema de Planeación Democrática, ya que se constituyeron posteriormente a la toma de posesión, se puede decir que su planeación fue también por una acción coyuntural

El poder y la fuerza que adquirió Octavio Paz durante este periodo se puede constatar con su reacción al Coloquio de Invierno, organizado por la revista Nexos y al cual no fue invitado Octavio Paz y su grupo Vuelta, originando la destitución del entonces Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Víctor Flores Olea

A Octavio Paz como premio Nobel de Literatura, se le identifica como el Rey de la República de las Letras, tiene mucha representatividad en el gremio, pero se puede afirmar que ha contribuido a la elitización de la cultura

Escritores como Jaime Sabines, quien fue objeto de rumores insultantes por su filiación al PRI⁽¹⁾ o Andrés Henestrosa, diputado y senador por el PRI, no dejan de hacer acto de presencia en este ámbito

Un personaje sumamente importante es Jesús Reyes Heróles, en su tiempo, en su obra histórica y en su acción política viene a ser o a representar la síntesis de la dualidad tan mencionada en el tema objeto de este estudio, lo cultural y lo político, como se podrá apreciar a continuación.

Desde 1932 ingreso al servicio público como oficial mayor y Subsecretario de Educación Pública con Narciso Bassols. También en 1934, cuando Bassols es Secretario de Hacienda y Crédito Público durante el Gobierno del General Lázaro Cárdenas, Reyes Heróles es nombrado Director de Ingresos

En 1939 fue designado por acuerdo presidencial Gerente General de la Distribuidora de Petróleos Mexicanos, tuvo los cargos de Presidente de la Comisión de Aforos y Subsidios al Comercio Exterior de 1938 a 1947, Director de Estudios Financieros de la Secretaría de Hacienda de 1942 a octubre de 1945,

³¹ *ibidem*, p. 93

Subsecretario de Hacienda de octubre de 1945 a diciembre de 1946, Director de la Escuela Nacional de Economía y nunca abandonó la docencia, fundó el Instituto de Investigaciones Económicas, la revista Cuadernos Americanos, fue Encargado de la Dirección de Estudios Financieros de la Secretaría de Hacienda con Ramón Beteta y presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística

Fue Subsecretario de Hacienda en 1945, ocupó la Presidencia del Consejo Técnico de la Secretaría de Bienes Nacionales con Alfonso Caso en 1948 fue nombrado miembro del Colegio Nacional a los 77 años desempeñó el cargo de Secretario de Educación Pública durante la gestión presidencial de José López Portillo.

No es posible dejar de mencionar al grupo El Espectador, que surge a raíz de la creación de una revista de crítica política en 1959, formado por escritores como Carlos Fuentes, Jaime García Terres, Enrique González Pedrero, Francisco López Cámara, Luis Villoro y Víctor Flores Olea

Los más representativos de acuerdo con la temática marcada, son Enrique González Pedrero, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, fundó el Instituto de Cuadros Políticos, fue Director del Canal 13 de televisión, senador y gobernador de Tabasco, realizando una obra política y cultural muy importante

Víctor Flores Olea fue Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Coordinador del Centro de Estudios Latinoamericanos, Embajador de México en la Unión Soviética, en la República de Mongolia y ante la UNESCO, Subsecretario de Cultura y Recreación en la Secretaría de Educación Pública y en la Secretaría de Relaciones Exteriores y Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de 1988 a 1991.

Dentro del periodo 1989-1994, se tiene a dos grupos de intelectuales que se han disputado el poder cultural de la sociedad mexicana que son Nexos y Vuelta, aún cuando las posiciones, temática e ideología de ambos grupos son distintas, expresadas estas a través de las revistas que publican, a raíz del Coloquio de

Invierno que organizó Nexos -del cual se hizo referencia anteriormente-, es cuando se manifiesta plenamente la rivalidad entre ambos

El objetivo de la revista Nexos es político y el de Vuelta es más literario y cultural aunque toca también lo político pero desde una perspectiva cultural, de ahí que no debería existir rivalidad alguna, sin embargo la omisión en la invitación a Octavio Paz, marcó la diferencia

La mayoría de los personajes de estos grupos son críticos políticos y no han trabajado en el sector público, por ejemplo Héctor Aguilar Camín, Director de la Revista Nexos fue señalado como "el intelectual del régimen", en una entrevista realizada por el diario Reforma en enero de 1995 manifestó "no linchare a Salinas"

Por último se mencionara a Rolando Cordera que durante este sexenio fue Presidente del Consejo Consultivo del Programa de Solidaridad

Todo este análisis nos sitúa en un panorama de contienda y controversia entre la clase crítica e intelectual y la clase política de alguna manera, donde el político siempre ha mantenido el control del poder, a pesar de que ha muchos de ellos se les ha otorgado cargos públicos de importancia (Secretarios de Estado) y no por favoritismo, sino por su demostrada capacidad, nunca se les ha permitido ir más allá (como es el caso de Torres Bodet, admitido dentro de los regímenes presidenciales, con esa consigna)

Es por ello, que resulta novedoso y alentador el impulso y apoyo que el gobierno de Salinas de Gortari le dió a esta clase social por así decirlo, tal como lo acepta Rolando Cordera en una entrevista con el Diario Reforma en enero de 1995 "fuimos la sociedad consentida", aunque esta acción haya sido producto de una estrategia política del régimen pero se dió

De acuerdo con Tovar y de Teresa se puede afirmar que en este sexenio "se sentaron las bases para la aplicación de una política cultural" (12), definida a nivel

¹² Toledo, Alejandro y Jimenez Trejo, Pilar, *Creación y Poder*, Joaquín Mortiz, México, 1994, p. 156

central y nacional separada del ámbito educativo en forma operativa, aunque no presupuestalmente.

Cabe señalar que no se mencionan dentro de este apartado, a escritores muy connotados como Elena Poniatowska, Carlos Monsivais, Arnaldo Córdoba, Luis Spota, René Avilés Fábila, entre muchos otros y que actúan en el panorama político, pero únicamente como críticos o analíticos, por lo que no se hace referencia a su trayectoria, en virtud de la orientación y el propósito de la temática abordada en este rubro.

3.3 ALCANCES Y PERSPECTIVAS.

Dentro del marco de los Planes de Desarrollo debe existir una congruencia entre la norma y la realidad, una adecuada y veraz planeación, con una orientación a largo plazo, para que esta responda a metas u objetivos nacionales y no sexenales o de acuerdo al criterio del Titular del Ejecutivo en turno.

Mientras no se cumpla cabalmente lo anterior, poco podrá avanzarse en los planes y programas que el país requiere para salir adelante. Esto no se refiere únicamente a lo cultural, sino a lo político, lo social y económico, muchos de los proyectos se quedan a medias, se truncan, se modifican o suspenden, en el peor de los casos y traduciéndolo en costos son inversiones mal canalizadas, que podrían haber sido utilizadas en forma más eficiente.

En la actualidad se requiere de un diagnóstico preciso de la situación que guarda el sector cultural, elaborado a partir de un conocimiento a fondo y cabal de la historia cultural del país, del desarrollo de las Instituciones, de los proyectos realizados o truncados, de las personas que han estado estrechamente vinculadas al sector, de los aciertos y desaciertos, de las fuerzas políticas e intereses creados.

Sólo así se podrá contar con los elementos necesarios para presentar un programa que permita diseñar una política cultural acorde a las necesidades de la

población, de los grupos, de las regiones, de las clases, partiendo de la formación de los niños que es la base y futuro motor del país, para estar en posibilidad de presentar opciones realistas, concretas, firmes, que permitan trazar el modelo de país al que aspiran todos los mexicanos

Los proyectos gubernamentales deben respetarse hasta que se cumplan, no obstante se presenten los cambios de administraciones por los titulares del Ejecutivo, sólo así se podrá avanzar y crecer en forma planeada

Esto que se esboza no es un ideal, Italia es un país que tiene estas características, la administración en turno trabaja, crea, innova, mejora los planes, pero no los elimina, al contrario, vigila su cabal cumplimiento

Simplemente en un breve análisis de los planes y programas instrumentados a lo largo del periodo objeto de estudio de esta investigación, contados son los que se han respetado de un gobierno a otro, por ejemplo el Programa Rincones de Lectura, creado durante la gestión de Miguel de la Madrid en octubre de 1986, planeado para fomentar el hábito de la lectura en los niños y que inicialmente dió excelentes resultados, en la actualidad no tiene una gran relevancia, esta coordinado directamente por la Secretaría de Educación Pública, lo cual resulta incongruente, si hay una Institución encargada de dirigir al sector, ¿Por que un programa de esta naturaleza se queda dependiendo de Educación Pública?

En 1987 dió inicio un programa denominado "Caravanas Culturales" que tenía el objetivo de dar a conocer las manifestaciones culturales en las distintas regiones del país, con una gran aceptación en los gobiernos de los estados, sin embargo, se suspendió y así pueden mencionarse muchos otros

La política cultural 1989-1994 marca un parteaguas en la historia política y cultural del país. La creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes como una institución coordinadora de todas las entidades culturales del país fue en cierta forma un gran paso, un buen intento de fortalecer al sector, de encauzar el proyecto político de la nación.

Existe una gran controversia desde el punto de vista jurídico, sobre la base legal de creación del Consejo, se argumenta que no está sustentada

constitucionalmente por no haber sido sancionada por legisladores y no se especifica una clara diferencia entre sus funciones y atribuciones al interior del mismo decreto de creación que le da origen ⁽¹¹⁾ -como se presentara detalladamente en el rubro 4.4-, esta problemática ha evidenciado la urgente necesidad de reorganizar al sector, ha puesto de manifiesto la situación en la que se encuentran las grandes Instituciones representativas de la cultura como son el INHA y el INBA, ha demostrado que el abandono o el segundo plano de importancia en que se ha tenido a esta área durante tantos años, ha ocasionado un grado de autonomía en algunas entidades y una no aceptación de una Institución de esta naturaleza -como el Consejo-, lo cual no puede ni debe continuar así.

El sector cultural como se ha visto a lo largo de la historia, representa una fuerza pugante y tenaz, formadora de nuestro país, porque muchas veces ha sido creadora de Instituciones, por la mentalidad crítica, constructiva, abierta, desarrollada, conciente de lo que es una sociedad y de lo que esta representa en cada uno de sus miembros al interior y al exterior.

Es por ello que la propuesta de crear una Secretaría de Cultura tiene grandes razones de peso como sustento:

1. La dimensión del sector ha alcanzado niveles que rebasan la subsectorización, y lo específico para el caso concreto de las actividades que realizan el INHA o el INBA a nivel nacional.
2. La coordinación inter-Institucional hacia las entidades del sector será directa y enérgica si la toma de decisiones proviene de una instancia de mayor nivel, como una Secretaría de Estado, definiendo claramente la jerarquía. Es importante hacer alusión en este punto, acerca de la resistencia que existe por parte del INHA o el INBA, para sujetarse a los lineamientos y políticas del Consejo, por considerar que son Instituciones con tradición, sustentadas en una Ley.

¹¹ Ponce, Roberto, "El papel de Mauro de Espinosa Gracia, Presidente de la Comisión de Cultura del Senado, por la desaparición de los sindicatos del INBA y del INHA", Proceso 988, octubre 1995.

3. **Reorganización legal y administrativa a fondo del sector, ya que existen una duplicidad de funciones y atribuciones entre las principales Instituciones que lo conforman, además están en vigor una serie de leyes, acuerdos, reglamentos y decretos que se contraponen**
4. **A partir de la creación del Consejo, los trámites de gestión han originado una serie de intermediaciones administrativas entre las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Educación Pública y el Consejo, no siendo funcional la actual estructura de este sector, generando un proceso burocrático carente de eficiencia y eficacia**
5. **Se modificaría la actual estructura de la Secretaría de Educación Pública, eliminando las áreas y disminuyendo las cargas de trabajo de las instancias relacionadas con el sector cultura que a la fecha funcionan dando atención a este sector**
6. **Al crear una Secretaría de Cultura se incorporarían formal y legalmente dentro del sector a Instituciones como los Fideicomisos de los Museos Diego Rivera y Frida Kahlo, la Pinacoteca Isidro Fabela, los Estudios Churubusco, el Centro de Capacitación Cinematográfica o el Colegio Nacional, que en la actualidad por no estar expresamente señaladas como parte del Consejo se resisten a aceptar los lineamientos y políticas que emanan de esta Institución. Se consideran parte del sector por los objetivos que tienen trazados y por la asignación de recursos fiscales que se les otorga**
7. **Uno de los problemas más severos que enfrenta el sector en la actualidad es la existencia de grupos sindicales en las principales Instituciones como el INHA, INBA, Fondo de Cultura o el Centro de Capacitación Cinematográfica, que responden a intereses de grupos que manipulan a los trabajadores y que afectan tanto a las Instituciones y a la consecución de sus objetivos, uno de los más fuertes es el del INBA. Con la creación de una Secretaría de Estado y de acuerdo con la estructura propuesta en cuanto a la fusión del INBA, se le puede dar un giro diferente a esta problemática sindical, porque por un lado se divide al grupo -respetando los derechos de los trabajadores- y por el otro ya no existiría la oposición actual hacia el Consejo porque se les integraría a la Secretaría.**

8. Los planes y programas del sector cultura, están estrechamente vinculados con las actividades de otras Secretarías de Estado, como son Turismo, Relaciones Exteriores, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública o Gobernación, la comunicación, cooperación y apoyo será más eficaz si se da a nivel intersecretarial.
9. En la actualidad existen organismos estrechamente vinculados al sector cultura y sin embargo, no se encuentran bajo su coordinación, como por ejemplo el Instituto Nacional Indigenista o el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (incorporado recientemente a la Secretaría de Desarrollo Social), sería conveniente una revisión a fondo de los objetivos de estas Instituciones y su relación con el diseño de una política cultural.
10. El país tiene aún en la actualidad, aproximadamente cincuenta grupos étnicos que requieren de una serie de políticas culturales acordes a las necesidades y características de cada uno. Mucho ha logrado el INI, pero sus procedimientos no siempre han sido los idóneos o han respondido a otra orientación. Con una perspectiva más amplia y auténtica para respetar y encontrar nuestra identidad nacional y con objetivos culturales bien definidos se puede planear eficazmente, por lo que este ámbito debe incorporarse al sector.
11. En la actualidad la educación indígena se encuentra conformada como un subsistema dentro del Sistema Nacional Educativo, con muchas restricciones, limitaciones, discriminaciones y menor importancia, sin embargo con una Secretaría que incluya dentro de sus prioridades la educación indígena, se instrumentaría un sistema nacional educativo, pedagógico y específico para apoyarlos y orientarlos.
12. La actual situación demográfica del país incide en consecuencia en la planeación de una política cultural que aparezca dentro de los objetivos centrales del proyecto nacional. Por lo tanto es necesario contemplar la tasa de crecimiento de la población para poder planear adecuadamente. Por ejemplo el Programa Nacional de Población indica que la población en edad escolar presenta ya un crecimiento negativo o sea que la población en edad escolar

crece a una tasa cercana a cero ⁽¹⁴⁾ Esto indica que se requiere una gran interrelación con la educación para poder definir una política cultural-educativa, la cual será más eficaz y tendrá más fuerza o alcance si el proyecto emana de una coordinación intersecretarial orientada hacia los objetivos de una Secretaría.

- 13 El análisis que se tiene sobre algunas de las entidades del sector permite afirmar que las más importantes son autofinanciables esto debe ser valorado por el gobierno de la república para apoyar e impulsar la cultura como lo exige el proyecto de nación que el país requiere, sin necesidad de incrementar los recursos fiscales
- 14 El ámbito cultural es un área donde ha incursionado a lo largo de la historia el Estado a través de la instrumentación de sus políticas culturales, es imprescindible avanzar en este proceso y crear una Secretaría de Estado que permita ratificar la importancia y relevancia que la cultura tiene para alcanzar un grado de desarrollo satisfactorio, sin que este se centre en metas u objetivos exclusivamente económicos o estrictamente políticos
- 15 Existen otras Instituciones que crean y contribuyen a la cultura como las Universidades públicas las cuales deben ser incorporadas en lo cultural al sector orientándolas hacia la misma línea de política cultural trazada de tal forma que contribuyan a la consecución de los mismos objetivos
16. Se puede afirmar que también a la iniciativa privada le interesa incursionar en este ámbito, desde el punto de vista de la generación de ingresos, en el tipo de cultura que se ha identificado como elitizada, la que se refiere a los espectáculos, obras teatrales, cine con quien puede pactarse y apoyarse para la consecución del proyecto cultural. Sin embargo, como se ha venido recalcando, la cultura es eso y mucho más, por lo que, desde otro enfoque de la cultura, la que se refiere a nuestro país, nuestras raíces, nuestra identidad es un área exclusiva del Estado ya que a la iniciativa privada no le interesa participar activamente en este campo, no le interesa saber si aún existen cincuenta grupos étnicos en nuestro país y de que manera apoyarlos o si es

¹⁴ Consejo Nacional de Población, *Programa Nacional de Población 1995-2000*, México, 1996, p. 4

importante cuidar nuestro patrimonio nacional, -entre muchas otras acciones-, por lo que es necesario que el Estado asuma la responsabilidad tan importante que le corresponde.

- 17. Dentro de las políticas de adelgazamiento del aparato burocrático que se han venido instrumentando en los últimos sexenios y considerando la situación económica, social y política del país se podría rebatir mucho la actual propuesta, sin embargo, dada la problemática del sector y la necesidad de una urgente reestructuración, se puede crear una Secretaría con la actual estructura del Consejo y la fusión del Instituto Nacional de Bellas Artes, compactando plazas que a la fecha duplican funciones, reasignando los recursos fiscales y concretando la descentralización de las actividades -entre otras acciones- (el proyecto se detalla en el siguiente capítulo), lo cual sería posible sin necesidad de crear nuevas plazas o ampliar significativamente la estructura existente.**

CAPITULO 4

CREACION DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES.

La razón por la cual se considera necesario dedicar un capítulo específico sobre el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, es porque esta Institución es el organismo encargado de llevar a la práctica la política cultural del Gobierno de la República, trazada en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994

En el presente capítulo se detallara el fundamento legal, las funciones y programas sustantivos del Consejo, por ser de capital importancia para el análisis que se presenta en el rubro 4.4. Asimismo, se hará referencia sucintamente sobre las dependencias que lo integran, con el fin de tener un panorama general sobre el abanico de actividades que estas realizan y la importancia que representan para el sector.

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, es creado el 7 de diciembre de 1988, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de esa fecha, en respuesta a sugerencias de la comunidad intelectual planteadas en una serie de reuniones nacionales sobre cultura que se organizaron a nivel nacional, donde participaron personajes como Héctor Aguilar Camín, Rubén Bonifaz Nuño y Enrique Krauze a petición expresa de Octavio Paz.

Tres son los objetivos centrales en los cuales se fundamenta su creación

1. Protección y difusión del patrimonio cultural.
2. Estimulo a la creatividad artística.
3. Difusión del arte y la cultura.

Para llevar a cabo sus objetivos, se le incorporaron las dependencias agrupadas dentro de la extinta Subsecretaría de Cultura, con su primer titular Lic. Víctor Flores Olea (1988-1992), posteriormente y a la fecha el Lic. Rafael Tovar y de Teresa.

4.1 FUNDAMENTO LEGAL Y ATRIBUCIONES.

En el artículo primero del decreto de creación, se menciona que será un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública que ejercerá las atribuciones que en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes corresponden a la citada Secretaría

En el segundo artículo se menciona que tendrá las siguientes atribuciones

1. "Promover y difundir la cultura y las artes"
2. "Ejercer, conforme a las disposiciones legales aplicables, las atribuciones que corresponden a la Secretaría de Educación Pública en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes"
3. "Coordinar, conforme a las disposiciones legales aplicables, las acciones de las unidades administrativas e instituciones públicas que desempeñan funciones en las materias señaladas en la fracción anterior, inclusive a través de medios audiovisuales de comunicación"
4. "Dar congruencia al funcionamiento y asegurar la coordinación de las instituciones paraestatales que realicen funciones de promoción y difusión de la cultura y las artes, inclusive a través de medios audiovisuales de comunicación, agrupadas o que se agrupen en el subsector de cultura de la Secretaría de Educación Pública"
5. "Organizar la educación artística, bibliotecas públicas y museos, exposiciones artísticas y otros eventos de interés cultural"
6. "Establecer criterios culturales en la producción cinematográfica, de radio y televisión y en la industria editorial"
7. "Fomentar las relaciones de orden cultural y artístico con los países extranjeros, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, y decidir, o en su caso opinar, sobre el otorgamiento de becas para realizar investigaciones o estudios en estas materias"
8. "Planear, dirigir y coordinar las tareas relacionadas con las lenguas y culturas indígenas; fomentar la investigación en estas áreas y promover las tradiciones y el arte popular"

9. "Diseñar y promover la política editorial del subsector de cultura y proponer directrices en relación con las publicaciones y programas educativos y culturales para televisión".
- 10 "Las demás que determine el ejecutivo federal y las que le confiera el Secretario de Educación Pública" (1)

En el artículo tercero del mismo documento se mencionan los recursos con los que contará

1. "Los bienes destinados o utilizados por la Secretaría de Educación Pública a la promoción y difusión de la cultura y las artes".
2. "El presupuesto anual que se le autorice, dentro del presupuesto de la Secretaría de Educación Pública"

El Consejo podrá percibir, conforme a las disposiciones legales aplicables, los ingresos derivados de los servicios que preste, hasta por los montos que a tal efecto se le hubieren autorizado

El artículo cuarto refiere que el Consejo estará a cargo de un Presidente que será designado y removido libremente por el titular del Ejecutivo Federal

El 30 de marzo de 1989 en el Diario Oficial de la Federación se publicaron dos artículos, mediante los cuales se delegan facultades al Presidente del Consejo para la mejor organización y ejercicio de sus atribuciones, así como para administrar los bienes, programar y ejercer los recursos.

4.2 DEPENDENCIAS QUE LO INTEGRAN.

Con el propósito de que el Consejo cumpliera con los objetivos para los que se creó, se agruparon bajo su coordinación formalmente las entidades y organismos que se mencionan a continuación, algunos coordinados por la Subsecretaría de

³¹ Decreto de creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Diario Oficial del 7 de diciembre de 1988.

Cultura, asimismo, le fueron transferidas las unidades de administración, personal, infraestructura material, documentación y recursos de la misma. Además le fué transferido el Instituto Mexicano de Cinematografía, dependencia adscrita a la Secretaría de Gobernación. De tal forma que la estructura quedó constituida como sigue:

- Instituto Nacional de Antropología e Historia
- Instituto Nacional de Bellas Artes
- Fondo de Cultura Económica
- Festival Internacional Cervantino
- Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
- Educal, S.A. de C.V.
- Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.
- Biblioteca de México
- Radio Educación
- Instituto Mexicano de Cinematografía

También le fueron incorporadas las siguiente unidades operativas.

- Dirección General de Bibliotecas
- Dirección General de Publicaciones
- Dirección General de Culturas Populares
- Dirección General de Promoción Cultural
- Programa Cultural de las Fronteras

En 1993 le fue subsectorizado el canal 22 (2^a), -espacio de televisión cultural-, al Instituto Mexicano de Cinematografía, además de otorgársele al Consejo, la facultad de proponer a los Institutos Mexicanos de Radio y Televisión los criterios en la programación de carácter cultural.

Con el fin de fortalecer el papel de la nueva institución, se le asignaron recursos para la creación y funcionamiento de programas específicos, algunos temporales pero de gran trascendencia, como la celebración de los 150 años de la fotografía en México o la Conmemoración del V Centenario del Encuentro de dos Mundos.

²⁶ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Memoria 1989-1994, México, 1994, p. 16

otros de mayor permanencia y de cobertura nacional* o a largo plazo muy ambiciosos como el Centro Nacional de las Artes, entre éstos:

- Fondo Nacional Arqueológico*
- Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
- Asuntos Internacionales
- Biblioteca de México
- Centro Nacional de las Artes
- Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural
- Descentralización
- Exposiciones y Eventos Temporales
- Producciones Audiovisuales
- Programa Cultural Tierra Adentro*
- Proyectos Históricos Especiales
- Revista Memoria de Papel
- Sistema Nacional de Información Cultural*

A continuación se detallará brevemente las funciones, objetivos y actividades de cada entidad, la naturaleza jurídica bajo la cual fueron creados, los artículos de los decretos de creación que se consideran de interés para fines del presente trabajo, así como los recursos financieros con que cuenta cada Institución, con el fin de conocer la conformación de cada entidad, tener elementos de análisis para el rubro 4.4 y para presentar la propuesta de creación de la Secretaría de Cultura.

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

El INAH, por medio de sus áreas sustantivas -investigación en Antropología, Arqueología, Historia y Paleontología, Conservación de Bienes Culturales, Museos y Exposiciones, Docencia y Formación de Recursos Humanos-, atiende cuatro programas:

1. Investigación de la cultura
2. Formación de profesionales
3. Conservación y recuperación del patrimonio cultural
4. Divulgación del patrimonio cultural

Actualmente, México cuenta aproximadamente con 200.000 sitios arqueológicos (de los cuales solo 8% ha sido identificado e investigado). 32.112 monumentos históricos catalogados y más de 34.000 por catalogar. El INHA atiende 128 zonas arqueológicas abiertas al público. 105 museos nacionales, metropolitanos, regionales, locales y de sitio. Además 105 monumentos históricos. Lleva a cabo trabajos de investigación arqueológica, antropológica e histórica, de conservación y difusión de ese patrimonio.

Además realiza trabajos de restauración del patrimonio cultural, cuenta con un Sistema Nacional de Fototecas, que tiene como objetivo la conservación, catalogación, captura y digitalización de más de un millón de fotografías. Realiza una gran labor editorial.

Cuenta con 4 bibliotecas: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Biblioteca del Museo Nacional, la Biblioteca Manuel Orozco y Berra, ubicada en el anexo del Castillo de Chapultepec y la de la ENAH (Escuela Nacional de Antropología e Historia).

A continuación se presenta en forma sintética, de acuerdo con lo que se mencionó en líneas anteriores, la Ley Orgánica del Instituto, reformada a partir del 13 de enero de 1986.

El artículo primero se refiere a la creación del Instituto con personalidad jurídica y dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

En el artículo segundo se señalan los objetivos generales del Instituto que son: la investigación científica sobre Antropología e Historia, relacionada principalmente con la población del país, así como con la conservación, restauración, protección y recuperación del patrimonio cultural arqueológico, histórico y paleontológico, además de la promoción y difusión de las materias y actividades que son de la competencia del Instituto.

Para cumplir estos objetivos el Instituto tendrá las siguientes funciones.

1. En cuanto a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, podrá aplicar leyes, reglamentos, decretos y acuerdos en las materias de su competencia, podrá otorgar permisos y dirigir las labores de restauración y conservación de los monumentos arqueológicos e históricos que efectúen las autoridades de los estados y municipios, podrá identificar, investigar, recuperar, rescatar, proteger, restaurar, rehabilitar, vigilar y custodiar todo lo relacionado con los monumentos y zonas, así como los bienes muebles asociados a ellos.
2. Promover conjuntamente con los gobiernos de los Estados y Municipios la elaboración de manuales y cartillas de protección del patrimonio arqueológico, así como la expedición de reglamentos que contengan normas generales y técnicas para su conservación.
3. Efectuar investigaciones científicas en relación con la Arqueología e Historia de México, la Antropología y Etnografía del país y la Paleontología.
4. Realizar exploraciones y excavaciones con fines científicos y de conservación de las zonas y monumentos arqueológicos, investigar, identificar, recuperar y proteger las tradiciones, las historias orales y los usos, como herencia viva de la capacidad creadora y de la sensibilidad de todos los pueblos y grupos sociales del país.
5. Proponer al Secretario de Educación Pública la celebración de acuerdos de coordinación con las diferentes instancias de gobierno tendientes a la mejor protección y conservación del patrimonio histórico, arqueológico y paleontológico de la nación.
6. Proponer al Ejecutivo Federal las declaratorias de zonas y monumentos arqueológicos e históricos y de restos paleontológicos, para que el pueda expedirlas directamente.
7. Llevar el registro público de las zonas y monumentos arqueológicos e históricos para formular y difundir su catálogo.

8. Establecer, organizar, mantener, administrar y desarrollar museos, archivos y bibliotecas especializados en los campos de su competencia.
9. Publicar obras relacionadas con las materias de su competencia y participar en la difusión y divulgación de los bienes y valores que constituyen el acervo cultural de la nación, haciéndolos accesibles a la comunidad y promoviendo el respeto y uso social del patrimonio cultural
10. Impulsar, previo acuerdo del Secretario de Educación Pública, la formación de Consejos Consultivos Estatales para la protección y conservación del patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico, conformados por instancias estatales y municipales u organizaciones sociales, académicas y culturales
11. Impartir enseñanza en las áreas de Antropología e Historia, conservación y restauración y museografía, en los niveles de técnico-profesional, profesional, de posgrado, de extensión educativa, acreditando los estudios para la expedición de los títulos y grados correspondientes
12. Autorizar, controlar, vigilar y evaluar las acciones de exploración y estudio que realicen en el territorio nacional misiones tanto científicas como extranjeras, tramitando ante la Secretaría de Relaciones Exteriores lo necesario para la devolución de los bienes arqueológicos o históricos que estén en el extranjero

En el artículo tercero se indica como se formará el patrimonio del Instituto

1. Con los muebles que le pertenezcan y con los inmuebles que le aporten los gobiernos Federal, Estatal y Municipal ó los que adquiera por herencia, legado, donación o por cualquier otro concepto.
2. Por las cantidades que le asigne el presupuesto de egresos de la federación y los ingresos provenientes de la venta de textos, publicaciones, grabaciones, películas, fotografías, reproducciones, tarjetas, carteles y demás objetos similares, así como por los fondos, productos, regalías, cuotas por concesiones, autorizaciones e inscripciones.

En el artículo sexto se menciona que el Instituto estará a cargo de un Director General, nombrado y removido libremente por el Secretario de Educación Pública. Para ser Director General se requiere ser mexicano por nacimiento, mayor de 30 años de edad, con grado académico y méritos reconocidos.

En el artículo catorce se menciona que el Secretario de Educación Pública orientará las investigaciones que emprenda el Instituto

En el artículo quince se refiere a que el manejo de los fondos del Instituto estará a cargo de un tesorero, nombrado y removido libremente por el Secretario de Educación Pública.

RECURSOS

Actualmente el INAH es una institución autofinanciable, ya que genera sus propios recursos, de "...4 000 000 de nuevos pesos en 1989, a más de 40 000 000 en 1993 lo que representó un incremento de mil por ciento"³⁷). No obstante percibió un 17.8% del presupuesto de egresos de la federación destinado al sector en 1994, contra un 22.6% en 1991.

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

Entre los objetivos generales del Instituto, esta el fomento, conservación y difusión cultural en todas las disciplinas artísticas, por lo que en la actualidad, el Instituto administra, organiza y programa las actividades dentro de las compañías nacionales de Danza, Teatro y Opera; las orquestas Sinfónica Nacional, de Cámara y del Teatro de Bellas Artes; el Coro del Teatro de Bellas Artes; 25 museos y galerías en toda la República; la Unidad Artística y Cultural del Bosque (que comprende seis teatros: Teatro de la Danza, Julio Castillo, El Galeón, Orientación, El Granero y la Sala Xavier Villaurrutia) y el Palacio de Bellas Artes.

³⁷ *Ibidem*, p. 42.

El Instituto desarrolla actividades en las áreas de Artes Plásticas, Danza, Literatura, Música, Opera, Teatro y Educación Artística

En las Artes Plásticas, las actividades se orientan no sólo a la difusión del acervo de sus museos, sino participando activamente, organizando exposiciones con artistas nacionales e internacionales, por medio de conferencias, mesas redondas, y cursos. En la actualidad el INBA cuenta con tres museos nacionales, trece metropolitanos y nueve regionales, además realiza actividades de conservación y registro del patrimonio artístico nacional.

En el campo de la Danza cuenta con cinco grupos, los Ballets Nacional de México, Teatro del Espacio, Independiente, el Grupo Mexico y la Compañía Nacional de Danza Folklórica

En materia de Literatura, cuenta con el Centro Nacional de Información y Promoción de la Literatura "Jose Joaquin Fernandez de Lizardi", con el propósito de apoyar la investigación, el conocimiento de la actividad literaria nacional, de renovar, además de otorgar la mayor atención a escritores, investigadores y al público lector, cuenta con biblioteca, hemeroteca, archivo hemerográfico y bancos de información.

En lo que se refiere a la música, se ha dado un impulso muy importante con el Plan Nacional de Apoyo a la Música, con los objetivos de promover y perfeccionar la educación musical en todos los niveles, estimular la creación y difusión de la música contemporánea mexicana, de editar y grabar música mexicana de todas las épocas y organizar un sistema nacional de bibliotecas de música

El INBA participa en la actividad teatral del país, como productor, anfitrión, coproductor y promotor. La Compañía Nacional de Teatro ha incrementado sustancialmente esta labor, a través de un programa permanente de puestas en escena, combinando autores clásicos, contemporáneos, mexicanos, tanto en el D. F. como en el interior de la República. Asimismo, con el Programa Nacional de Apoyo al Teatro se ha apoyado y estimulado las acciones en materia de educación, investigación, documentación, producción y difusión teatral, en los diversos sectores de la población, principalmente entre los niños y adolescentes.

En lo que a Educación Artística se refiere, el INBA coordina al Conservatorio Nacional de Música, las Escuelas de Danza, Nacional de Pintura, Escultura y Grabado "La Esmeralda", de Arte Dramático, Diseño, la Superior de Música y Danza de Monterrey, el Sistema Nacional para la Enseñanza Profesional de la Danza, la Escuela de Artesanías y la de Lapidaria, además cuenta con tres Centros de Educación Artística (CEDART) en la Ciudad de México y nueve en el interior de la República, con cuatro Escuelas de iniciación artística, además de dos secciones de enseñanza artística -música y arte plásticas-, de la Unidad de Postgrado y Educación Continua de la Escuela de Diseño

Es importante señalar que el INBA ha diseñado un Sistema Nacional de Educación Artística (*) para impartirse dentro de la educación primaria y secundaria, dejando su aplicación a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de los gobiernos de los estados, con el propósito de brindar una iniciación, una enseñanza y formar profesionalmente en el campo de las artes plásticas, teatro, danza, música, a la población en general

A continuación se presentarán en forma generalizada los artículos objeto de estudio de la Ley Orgánica del Instituto, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en Diciembre de 1946 y a la fecha se encuentra vigente.

En el artículo primero y segundo se menciona la creación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, con personalidad jurídica propia, que dependerá de la Secretaría de Educación Pública y tendrá las finalidades siguientes.

1. El cultivo, fomento, estímulo, creación, investigación, desarrollo, organización y difusión de las Bellas Artes, en las ramas de la música, las artes plásticas, las artes dramáticas y la danza, además las bellas letras en todos sus géneros, orientadas hacia el público en general y en especial a las clases populares y la población escolar, sobre todo en los establecimientos de enseñanza preescolar, primaria, de segunda enseñanza y normal.

¹⁸ *Ibidem*, p. 130

2. Para la coordinación, planeación, organización y funcionamiento de lo anterior, se creará un Consejo Técnico Pedagógico, que bajo la presidencia de su director se integrará con representantes de las dependencias técnicas de la Secretaría de Educación Pública.
- 3 El Estudio y fomento de la televisión aplicada a la realización, en lo conducente, de las finalidades del Instituto

El artículo cuarto menciona que el Instituto es capaz para adquirir y administrar sus bienes y formará su patrimonio con

1. El subsidio que anualmente se le otorgue del Presupuesto de Egresos, con el uso de los edificios y terrenos otorgados, de las pinturas y esculturas de la Academia de San Carlos, de la colección del Palacio de Bellas Artes, del Museo de Arte Popular y las que destine el Estado para exhibición pública y difusión estética. Con el mobiliario, biblioteca, instrumental que pertenece a las escuelas y dependencias que formarán parte del Instituto
2. Además con las partidas presupuestales de cualquier género que le otorgue la Secretaría de Educación Pública para el funcionamiento o sostenimiento de las instituciones, establecimiento o dependencias que coordine en el futuro, así como el personal que requiera y con los bienes que el Instituto adquiera por herencia, legado o donación
3. También percibirá ingresos del producto de las cuotas y precios de arrendamiento que previa aprobación del Consejo fije el Director del Instituto por entradas a los conciertos y demás espectáculos musicales, teatrales, de danza, por exhibiciones de colecciones de arte, por alquileres de teatro y sus anexos, por entrada a los museos, publicaciones, reproducciones, tarjetas o las recaudaciones por actividades de televisión

En el artículo séptimo se señala que el Instituto estará regido por un Director y un Subdirector Generales nombrados por el Secretario de Educación Pública, mismo que nombrará a los Directores, Jefes de Departamento y Técnicos a propuesta del Director General del Instituto

El artículo doce se refiere a la administración interna del Instituto y al manejo de las erogaciones, las cuales deberán ser aprobadas por la Secretaría de Educación Pública.

El artículo quince refiere que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, asignará anualmente al Instituto el subsidio y las partidas presupuestales necesarias para su funcionamiento.

RECURSOS

Los recursos fiscales otorgados al INBA en 1991 fueron de 193,235 representando un 24.8% del presupuesto de egresos destinado al sector, en 1994 se le otorgaron 363,132.2, asignándole un 20.4% del presupuesto. Este Instituto es el que mayor presupuesto recibió en comparación con las demás Instituciones del sector durante los años de referencia.

FONDO DE CULTURA ECONOMICA

Fue fundado en 1934 como un fideicomiso por el Historiador y Economista Daniel Cosío Villegas, con el propósito original de editar y traducir libros de economía, para respaldar el estudio de esta disciplina, más tarde en 1948 se amplió su universo de acción hacia el campo de las humanidades, incorporando libros de sociología, filosofía, política y derecho. En octubre de 1982, se modifica su estructura jurídica, creandola como empresa de participación estatal mayoritaria.

En julio de 1994, considerando que las actividades que realiza son de servicio institucional, para apoyar la promoción, difusión de la cultura, la ciencia y la tecnología, se crea como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con el Decreto de creación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994.

El objetivo central de esta Institución es la edición, difusión, publicación, exhibición y comercialización de obras fundamentales tanto de la cultura universal como de la mexicana, no sólo en México, sino en otros países, dirigidas a la

población hispanoparlante, contribuyendo en la formación de estudiantes y profesionales, elevando así su nivel cultural; además de apoyar a la política cultural del gobierno mexicano

El artículo tercero menciona que el patrimonio del FCE, estará conformado por los recursos presupuestales que se le asignen, los bienes inmuebles que se destinen a su servicio, los bienes y derechos que adquiera por cualquier título, por las aportaciones o donativos realizados en su favor y por los recursos que obtenga por las actividades que realice.

En el artículo noveno se manifiesta que el Director General será designado por el Presidente de la República o a indicación de este a través de la coordinadora de sector, por la Junta Directiva.

RECURSOS

El Fondo de Cultura Económica es un organismo autofinanciable, percibió en 1991 la cantidad de \$ 22,761.5 que corresponde al 2.9% del presupuestos de egresos destinado al sector y en 1994 se le otorgó la cantidad de \$ 59,271 representando un 3.3% de los recursos fiscales del sector.

FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO

Este festival tiene su origen en los entremeses cervantinos que desde 1953, representaba un grupo de aficionados conducido por el entonces director del Teatro Universitario de Guanajuato, Enrique Ruelas. Con motivo de la conmemoración de los 20 años de estas representaciones y en virtud del interés por hacer en México un festival de gran nivel internacional, se organizó en 1972 el Primer Festival Internacional Cervantino (¹⁴).

Al principio la temática del festival giraba en torno a la figura de Miguel de Cervantes Saavedra con exposiciones y conferencias, debido al éxito por cuatro años consecutivos, por decreto presidencial se crea en 1976, el Comité

¹⁴ *Ibidem*, p. 219.

Organizador del Festival Internacional Cervantino, que al paso del tiempo logro un gran prestigio, convirtiendolo en un "festival multiartístico que presentó a los más valiosos exponentes del arte en varias disciplinas: música, ópera, teatro, danza, cine, además realizó actividades académicas que ampliaron la perspectiva del público mexicano y extranjero" (40).

En 1983 la Secretaría de Educación Pública coordina por primera vez el XI Festival Internacional Cervantino y es a partir de 1988 con la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, que el festival paso a ser coordinado por esta Institución.

En el decreto de creación se manifiesta que cada año tendrá lugar con sede en la Cd. de Guanajuato, pudiendo verificarse en forma alterna o simultáneamente en otras Ciudades.

En el artículo segundo se menciona que el Comité Organizador se integrará por los representantes que designen los titulares de las Secretarías de Turismo, Relaciones Exteriores, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, así como del Departamento del Distrito Federal.

En el artículo cuarto se especifica que se le destinarán los fondos necesarios para su ejecución dentro del presupuesto anual de egresos.

RECURSOS

Los recursos fiscales que se otorgaron para la realización de este evento en 1991, fueron de \$ 6.545.3 representando un 0.8% del presupuesto del sector y en 1994, fueron de \$ 12.164.9 significando un 0.7%. La diferencia radica en que para 1994 el subsidio autorizado al sector fue muy considerable.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 219.

EDUCAL, S.A. DE C.V.

Se crea en 1982, para diseñar material didáctico que apoyara al Sistema Educativo Nacional. En 1987 se le asignan los recursos y funciones de lo que fue la Dirección de "El Correo del Libro". En 1989, se crea como una empresa paraestatal coordinada por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, redefiniendo sus objetivos. Actualmente son la distribución y comercialización del material editado por la Dirección General de Publicaciones del Consejo, además de apoyar a las Instituciones y dependencias oficiales en la venta de su producción editorial.

Durante su operación ha ampliado sus canales de distribución tanto en el D.F. como en la zona metropolitana y en el interior de la República Mexicana, a través de la instrumentación de los Programas "Red Nacional de Librerías" y "El Correo del Libro Mexicano", así como mediante la apertura de puntos de venta propios, a través de su participación en ferias nacionales e internacionales y por medio de exportación.

Esta empresa tiene una doble personalidad jurídica ya que funciona como una empresa mercantil y como entidad paraestatal de servicio.

RECURSOS

En base al aumento considerable de los puntos de venta que en la actualidad maneja esta empresa, así como al incremento real en sus ventas netas, Educual ha mejorado su eficiencia financiera, por lo que a 1994 los recursos fiscales que le son otorgados representan el 22.6 por ciento de sus ingresos, en comparación con el otorgado en 1989, que fue de un 65.2%.

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

El CECUT inició operaciones a partir de octubre de 1982, dependiendo de la Secretaría de Turismo, en marzo de 1983, se reorientaron sus funciones

haciendose cargo del Programa Cultural de las Fronteras, a partir de 1989 pasó a formar parte del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

El objetivo fundamental de este organismo es divulgar, promover y difundir los valores de la cultura nacional, así como fomentar las manifestaciones artísticas regionales en la frontera norte del país. Tiene cuatro proyectos sustantivos: Cine Planetario, Sala de Espectáculos, de Exposiciones y Promoción social, así como un Museo

Entre las principales actividades que realiza están los ciclos de conferencias temporadas de teatro y música, talleres de teatro infantil, guitarra y periodismo, actividades culturales de acceso gratuito, reuniones periódicas de artistas plásticos y literatos de la región

Esta entidad posee una doble personalidad jurídica, ya que funciona como empresa mercantil y como entidad paraestatal de servicio

RECURSOS

Debido al incremento cuantitativo y cualitativo de las actividades de este organismo, que lo coloca a la vanguardia de los puntos culturales más importantes de la región, ha sido capaz de generar sus propios recursos, que en la actualidad son destinados a las actividades culturales, al mantenimiento de su edificio, a los gastos administrativos y de operación, en tanto que el 0.4% de los recursos fiscales que le son otorgados, son utilizados exclusivamente al pago de servicios personales. En 1994 represento la cantidad anual de \$ 6,235.1

BIBLIOTECA DE MEXICO

Fue fundada en 1944 durante la gestión de Manuel Avila Camacho, estando como Secretario de Educación Pública Jaime Torres Bodet.

La Biblioteca cuenta con un acervo de 500 000 volúmenes, distribuidos en dos salas generales, una de colecciones especiales, de consulta, infantil y de

invidentes. Las salas generales cuentan con obras de filosofía, bellas artes, literatura, historia, geografía, medicina, arquitectura, ingeniería y administración. La sala de colecciones especiales alberga los materiales bibliográficos, hemerográficos o de archivo, valiosos por su antigüedad, temática, rareza o riqueza, además obras de los siglos XVII y XVIII, que pertenecieron a los principales conventos agustinos, carmelitas y franciscanos de México (41)

La sala de consulta ofrece al usuario información de todas las áreas del conocimiento por medio de diccionarios, enciclopedias y un archivo vertical en el que se agrupa la información de periódicos, dibujos, mapas, folletos. La sala infantil cuenta con aproximadamente 10 000 volúmenes destinados a niños de entre cinco y doce años, integrados por libros de estudio, recreativos, de consulta, revistas infantiles y archivo vertical. La sala especial de atención a invidentes cuenta con 800 ejemplares en sistema Braile y una colección de 200 audiocasetts de obras literarias condensadas (42)

La Biblioteca además ofrece otros servicios como la hemeroteca, talleres para promover el hábito de la lectura, salas para exposiciones, conferencias, mesas redondas, conciertos, obras de teatro, ajedrez.

Es importante resaltar que en este caso no se especifican los recursos fiscales con que cuenta esta Institución, debido a que esta considerada dentro de los programas del Consejo y por lo tanto forma parte de los recursos que le son autorizados a esta Institución.

RADIO EDUCACION

En noviembre de 1978 es creada esta emisora como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública. Sus objetivos principales son la transmisión de programas que satisfagan al auditorio en materia de información, orientación y recreación, contribuyendo a la educación y a la

⁴¹ *Ibidem*, p. 213.

⁴² *Ibidem*, p. 213.

reflexión pública sobre la situación social del país, manteniendo su papel de vanguardia en la difusión de la cultura (**).

En 1988 pasa a ser coordinada por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, reafirmandola como instrumento de apoyo y difusión a la creatividad artística.

RECURSOS

Esta emisora en 1991 percibió \$ 6 550 9 de recursos fiscales representando el 0.3% del presupuesto y en 1994 percibió \$ 9 969 5, significando el 0.6% del subsidio.

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA

Desde la creación de este Instituto en marzo de 1983, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, estuvo coordinado por la Secretaría de Gobernación por conducto de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, posteriormente en febrero de 1989 pasa a formar parte del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, considerando que es uno de los más eficaces instrumentos de comunicación, que contribuya al conocimiento y difusión nacional e internacional de la cultura mexicana.

La finalidad inicial que originó su creación, consistió en operar de manera integrada, las diversas instalaciones relacionadas con la actividad cinematográfica pertenecientes a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, redefiniendo sus funciones a partir de 1989, entre las principales está la de promover y coordinar la producción, distribución y exhibición de materiales cinematográficos, especialmente los del sector público, que estén orientados a garantizar la continuidad y superación artística, industrial y

⁴¹ Ídem, p. 205.

económica del cine mexicano, además estimular la integración nacional y la descentralización cultural.

Con el propósito de reorganizar y reestructurar este organismo se instrumentó el Plan Institucional 1989-1994, con objetivos inmediatos como: creación de circuitos alternos de exhibición para películas mexicanas de calidad; el apoyo a las escuelas de cine; la producción y coproducción de una decena de películas anuales; así como la participación en festivales internacionales. Creó la integración de un Consejo Consultivo con la participación de reconocidas personalidades de la cinematografía y la cultura nacionales, para evaluar la decisión de apoyar con recursos públicos un proyecto cinematográfico. Además la aplicación de la política de producir a través de la asociación con los cineastas, compartiendo riesgos y responsabilidades.

En el decreto de creación en marzo de 1983, en su artículo sexto, se especifica que la Junta Directiva estará integrada por representantes de las Secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Comunicaciones y Transportes, así como de la Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República.

En el artículo décimo se señala que el Director General del Instituto será designado y removido por el Presidente de la República.

RECURSOS

Los recursos fiscales con que cuenta este Instituto representaron el 1.9% del presupuesto de egresos otorgado al sector, con un monto de \$ 33,398, en comparación con el de 1991, que fue de \$ 28,678.4 con un 3.7% del presupuesto.

NOTA:

Dentro del contexto de este análisis es importante señalar que no se incluye al Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), por haber sido transferido en 1995 a la Secretaría de Desarrollo Social, al parecer por un aspecto estrictamente económico.

Sin embargo no puede dejar de mencionarse que es una Institución que debe contemplarse dentro del ámbito cultural, independientemente de la orientación comercial que conlleva

Fonart fue creado en 1974, durante el gobierno de Luis Echeverría Álvarez, con el propósito de preservar, comercializar y difundir la obra de los artesanos, en 1983 pasa a formar parte de la Secretaría de Educación Pública al instrumentarse el Programa de Protección y Estimulo a los valores tradicionales de las Artesanías y Culturas Populares

Es incorporado bajo la coordinación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en 1989, orientando sus objetivos dentro del contexto cultural, como son fomentar la producción de artesanías, promover su distribución y comercialización, así como difundir en el ámbito nacional e internacional los valores culturales de las comunidades que lo producen

Las acciones realizadas por FONART en el periodo 1989-1994 fueron sumamente importantes, la adquisición de artesanías, constituyó una fuente considerable de empleo, el otorgamiento de créditos y la asesoría técnica, significaron también un apoyo representativo para la producción de artesanías, además de la organización de eventos culturales para fomentarlas por lo tanto su orientación estaba enfocada al ámbito cultural, no puede ni debe verse con un objetivo de comercialización exclusivamente

En el capítulo 5 se presenta la propuesta de la estructura de la Secretaría de Cultura, así como las entidades que coordinará FONART se está considerando como una de las instituciones que deben estar dentro del sector

En términos generales se puede afirmar que el Consejo ha realizado un papel muy importante a partir de su creación, le ha dado impulso en términos cuantitativos y cualitativos al sector, los resultados que ha logrado como entidad responsable de la coordinación son palpables a través de la evaluación de sus programas sustantivos, además, ha evidenciado la importancia y dimensiones que ha alcanzado este ámbito, así como la gran problemática que enfrenta, como se ha mencionado, su figura jurídica no es la idónea, sin embargo ha marcado un parteaguas en la historia cultural del país, sin modificación alguna desde 1958.

4.3 PROGRAMAS SUSTANTIVOS.

Dentro del marco de modernización de la cultura y el arte, delineado en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y de acuerdo con los objetivos fundamentales para la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, como organismo ejecutor, se definieron seis líneas de acción o programas sustantivos, promoviendo la corresponsabilidad y la descentralización para ampliar su campo de acción y disfrute de los beneficios

- Preservación y Difusión del Patrimonio Cultural Nacional
- Aliento a la Creatividad Artística y a la Difusión de las Artes
- Desarrollo de la Educación y la Investigación en el Campo de la Cultura y las Artes
- Fomento del Libro y la Lectura
- Preservación y difusión de las Culturas Populares
- Fomento y Difusión de la Cultura a través de los Medios Audiovisuales de Comunicación

PRESERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL.

Este programa se orienta básicamente a la protección y difusión de nuestro patrimonio arqueológico, histórico y artístico, se trata de rescatar, investigar, catalogar y conservar el acervo de todos los mexicanos, de los bienes culturales que hablan de nuestra historia, que exhiben nuestra pluralidad cultural, que hacen referencia a nuestra identidad nacional

Las acciones que se instrumentaron en torno a este programa fueron:

- 1) Conservación de zonas arqueológicas
- 2) Conservación y revitalización de zonas históricas
- 3) Creación de la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural (con la participación de la sociedad, los gobiernos de los Estados y de los Municipios)

- 4) Apoyo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes a la preservación del patrimonio cultural
- 5) Programa Nacional de Museos

ALIENTO A LA CREATIVIDAD ARTISTICA Y A LA DIFUSIÓN DE LAS ARTES.

Para llevar a cabo este programa se tomaría en cuenta el apoyo de los gobiernos de los estados y municipios, además de consolidar la red nacional de casas de cultura, con el propósito de reestructurar la educación artística, difundir la música en sectores amplios de la población, otorgamiento de becas de alto nivel a artistas e intelectuales, el establecimiento de talleres y centros regionales de formación

Las principales acciones que se emprendieron fueron:

- 1) Programa Nacional de Apoyo a la Música
- 2) Rescate, Catalogación y Promoción en la Danza, Plástica, Arquitectura y Literatura
- 3) Educación Artística Profesional
- 4) Apoyo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes a la creación artística
- 5) Programa Nacional de Apoyo al Teatro
- 6) Festivales Nacionales e Internacionales

DESARROLLO DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION EN EL CAMPO DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

A través de este programa se trataría de reforzar, reordenar la educación y la investigación artística, con programas que atendieran aspectos académicos, como planes de estudio, capacitación y actualización de docentes; se adecuarían las escuelas, los centros de investigación y los talleres con el fin de que contaran con las condiciones adecuadas al desarrollo del proceso educativo.

Las acciones a seguir fueron:

- 1) Educación profesional
- 2) Capacitación a maestros (Para realizar la labor de promotores de la cultura)

FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA.

Considerando que el libro continúa siendo un instrumento privilegiado para elevar el nivel cultural de la sociedad, era necesario formar el gusto por la lectura, promover la industria editorial y procurar un sistema eficaz para la distribución del libro, aunado al fortalecimiento, consolidación y desarrollo de la red nacional de bibliotecas públicas.

Las acciones que se instrumentaron fueron las siguientes:

- 1) Estímulo a la lectura
- 2) Ediciones en tres áreas temáticas: literatura y arte, ciencias sociales y libros infantiles y juveniles
- 3) Distribución de libros (entre otros, se creó la Red Nacional de Librerías)
- 4) Creación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas
- 5) Videotecas
- 6) Fondo de Cultura Económica (con la ampliación de nuevos proyectos editoriales: una historia universal y de México, libros para niños, etc.)

PRESERVACION Y DIFUSION DE LAS CULTURAS POPULARES.

Hablar de Cultura Popular es remitirse necesariamente a nuestra historia, a las raíces, tradiciones, en su amplia variedad de manifestaciones, no sólo en los ámbitos rurales, sino también en las grandes urbes, colonias, barrios. El hecho de reconocer que contamos con una gran pluralidad étnica en el país, que debe ser aceptada y respetada, es la base para lograr una unidad nacional. Por lo que, a partir de esa ideología se instrumentó la creación de un programa que coadyuvara al rescate, preservación y difusión de ese legado histórico. Este programa se operaría en forma descentralizada y bajo un esquema de autogestión, por los propios interesados en cada una de las localidades del país.

Las acciones a seguir fueron las siguientes:

- 1) Programa de Apoyo a las Culturas Urbanas y a las Culturas Municipales y Comunitarias
- 2) Programa de Apoyo a la Música Popular
- 3) Programa de Apoyo a las Artesanías (Asistencia técnica, promoción, comercialización)

FOMENTO Y DIFUSION DE LA CULTURA A TRAVES DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DE COMUNICACION.

Tomando en cuenta que los medios audiovisuales de comunicación (radio, cine y televisión) representan en la actualidad indispensables instrumentos para la difusión de la cultura y el arte, se instrumentó este programa diseñando las siguientes acciones

1. CINE

- Se crearía un sistema para la formación de técnicos y creadores
- Se crearía el Consejo Consultivo del IMCINE
- Se apoyaría la producción de cortometrajes y largometrajes de alta calidad

2. TELEVISION Y RADIO

- Transmisión de programas para difundir el patrimonio cultural y las diversas manifestaciones artísticas nacionales.
- Se integrarían las estaciones de radio y televisión locales
- Se establecerían criterios culturales en las programaciones tratando de encontrar un equilibrio entre lo artístico-cultural y lo financiero
- Desarrollar un proyecto de fortalecimiento técnico y programático de Radio Infantil con una cobertura en el Valle de México y estados circunvecinos.

4.4 EL CONSEJO Y LOS INSTITUTOS NACIONALES DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA Y DE BELLAS ARTES.

El momento histórico, las necesidades sociales, las demandas específicas de algunos sectores o coyunturas políticas y aún las ideologías de los gobernantes, permitieron en un momento dado la creación de las Instituciones más representativas de la cultura como son los Institutos Nacionales de Antropología e Historia, de Bellas Artes y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Existen muchas observaciones o incongruencias en la reglamentación de estas entidades, por lo que se requiere una revisión a fondo con una visión multidisciplinaria para regular su funcionamiento, su organización, sus atribuciones y ámbito de acción.

Aunque no es de la competencia plena un análisis jurídico de esta naturaleza, dado el carácter del presente trabajo, es innegable percibir algunas de las incongruencias jurídicas y administrativas entre estas Instituciones, por lo que se presentarán una serie de observaciones al respecto.

De acuerdo con los preceptos del Derecho Administrativo, se distinguen dos tipos de leyes según su naturaleza, la constitucional y la ordinaria, una ley es constitucional cuando viene a reglamentar algún artículo de la constitución y la ordinaria es aquella que requiere sólo la aprobación de la Cámara de Diputados y de Senadores, la Ley Ordinaria no requiere de la aprobación de las legislaturas de los Estados (⁴⁴).

Además existe otra categoría de leyes, las Orgánicas y Reglamentarias, sin embargo no se identifica una diferencia clara entre estas últimas y las ordinarias, así como no hay una distinción específica de una Ley o un Decreto.

Por otra parte, de acuerdo con los artículos 70 Constitucional, que a la letra dice: "Toda resolución del Congreso tendrá el carácter de ley o decreto..." y el 71, "El derecho de iniciar leyes o decretos compete: I. Al Presidente de la República, II. A

⁴⁴ Faya Viezca, Jacinto, *Administración Pública Federal*, Ed. Porrúa, México, 1979, p. 118.

los diputados y senadores al Congreso de la Unión; y III. A las legislaturas de los Estados, las iniciativas presentadas por el Presidente de la República, por las legislaturas de los Estados o por las diputaciones de los mismos, pasaran desde luego a comisión...”, el art. 72. “Todo proyecto de ley o decreto, cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas.”⁴⁵

Partiendo de estos principios constitucionales y tomando en cuenta que la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes emana de una resolución del Poder Ejecutivo Federal exclusivamente, se puede decir que no está legalmente fundamentada ya que efectivamente adolece de la aprobación de la Comisión o el Congreso de la Unión. Sin embargo, es importante presentar y analizar lo que en México ha significado el Presidencialismo aun cuando la constitución establece un equilibrio de poderes, esta figura ha trascendido hasta la implantación de un sistema unipersonal, en el cual se combinan relaciones y fuerzas de carácter político que van más allá del ejercicio y facultades que la propia Constitución establece.

Ahora bien, el hecho de haber otorgado en su momento el carácter de Leyes Orgánicas a los Institutos de Antropología e Historia y de Bellas Artes, indica el grado de relevancia, apoyo, distinción e impulso que se les dio. Ambas se consideran leyes ordinarias. La Ley del INBA sigue vigente a la fecha sin ningún cambio, la del INHA fue modificada para replantear los objetivos generales, para que las reformas respondieran a las nuevas necesidades de organización y funcionamiento de la entidad, debido al desarrollo institucional alcanzado.

Una omisión importante en ambas leyes es no especificar si son organismos descentralizados o entidades paraestatales, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Probablemente el motivo de no haberlos clasificado, sea porque las leyes de ambos Institutos datan de 1939 y 1946 y la LOAPF está en vigor a partir de 1977, sin embargo en el caso de la Ley del INHA esta fue modificada en 1985 y no se registra ninguna modificación en este sentido.

⁴⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Col. Porfiria, México, 1996.

Por otra parte, al crearlos se les dotó de personalidad jurídica y dependientes de la Secretaría de Educación Pública, lo que quiere decir que sólo se les otorgó a estos Institutos autonomía orgánica para prestar bienes y servicios, estableciendo una relación de jerarquía, en lo que se refiere a su dependencia de la Secretaría y a lo financiero. "La concepción jurídica de entes con personalidad jurídica y patrimonio propio excluye una relación de jerarquía"⁴⁶); mas no por ello deba entenderse que estas últimas están desvinculadas de las dependencias centrales.

El Consejo es creado como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, para ejercer las atribuciones que en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes corresponden a la citada Secretaría, de acuerdo con el artículo 1o del decreto de creación. La clasificación de órgano administrativo desconcentrado, según Jacinto Faya Viesca (⁴⁷), responde a las siguientes características:

1. No gozan de autonomía económica y legal, nunca podrán ocupar la cúspide de la administración.
2. Participan de la competencia natural de los órganos superiores.
3. Por ser parte de los órganos centrales, sus erogaciones corren a cargo del Presupuesto de Egresos de la Federación.
4. Sólo pueden quitárseles sus atribuciones por disposición de un acto como el que las originó.
5. Por ser sus atribuciones desconcentradas de carácter irrenunciable, sus titulares son igualmente responsables que los de los órganos superiores.
6. Deben ejercer sus atribuciones desconcentradas atendiendo a la materia específica y en un determinado territorio.

Por lo anterior, no es posible concebir la creación de una Institución con las dimensiones del Consejo, con las funciones y atribuciones conferidas para otorgarle de principio limitaciones para el pleno ejercicio de su desempeño, como las que se mencionan anteriormente.

⁴⁶ Faya Viesca, Jacinto. Administración Pública Federal, Op. Cit. p. 626.

⁴⁷ Ibidem, p. 146.

No es positivo que Instituciones tan representativas de la cultura como son el INBA y el INHA estén sustentadas jurídicamente en una Ley y que además tengan personalidad jurídica, en tanto que el Consejo que debe coordinarlas, tenga el respaldo de un decreto y las características de un órgano desconcentrado

El marco jurídico en orden de importancia se asienta en Leyes, Reglamentos, Decretos y Acuerdos, actualmente el del sector cultura se conforma de 9 Leyes, 5 Reglamentos, 28 Decretos y 21 Acuerdos (**), mismos que requieren de una revisión a fondo y actualización

Las tres Instituciones perciben sus recursos a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, actualmente el Consejo en teoría es el responsable de supervisar su distribución y ejercicio, pero quien dictamina este proceso y autoriza el porcentaje de subsidio que requiere cada entidad, es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que, este procedimiento propicia una intermediación de funciones.

Es importante mencionar que además de las entidades que aparecen formalmente coordinadas por el Consejo y de las cuales se detallaron y especificaron los recursos fiscales con que cuentan, existen otras Instituciones que aún cuando no están expresamente señaladas dentro de la coordinación del Consejo, se consideran integradas al sector cultura, -por sus objetivos y los recursos fiscales que se les otorgan- como los Fideicomisos de los Museos Diego Rivera y Frida Kahlo, la Pinacoteca Isidro Fabela, el Colegio Nacional, Estudios Churubusco y el Centro de Capacitación Cinematográfica

En los artículos sexto del INHA y séptimo del INBA se señala que estarán a cargo de un Director General que será nombrado o removido libremente por el Secretario de Educación Pública, incluso en el caso del INBA se detalla que los directores y jefes de departamento serán designados por el Secretario de Educación Pública a propuesta del Director. También es necesario considerar que el Fondo de Cultura Económica y el Instituto Mexicano de Cinematografía, en sus

⁴⁸ Tovar y de Teresa, Rafael, *Modernización y Política Cultural*, FCE, México, 1994, p. 64

artículos noveno y décimo respectivamente, señalan que los Directores serán designados por el Presidente de la República.

Definitivamente estos artículos deberán ser modificados ya que si el Consejo los coordina, es el quien debe nombrarlos o en caso de que existiera una Secretaría de Cultura sería la responsable (de acuerdo con la propuesta presentada) Esto evidentemente le resta autoridad al Consejo

Una gran controversia se suscitó cuando a principios del gobierno, el Presidente Ernesto Zedillo en febrero de 1995 ratifica al Lic. Rafael Tovar y de Teresa en su puesto, pero también a los Directores del INBA, Gerardo Estrada y del INHA Teresa Franco, ya que con ese hecho no se le respeta la supremacía al Consejo y los coloca en un mismo nivel

En los artículos doce del INBA y quince del INHA se menciona que el manejo de los fondos estará a cargo de un Jefe de Departamento Administrativo y de un Tesorero, respectivamente, que será nombrado por el Secretario de Educación Pública.

Como se puede apreciar, todas estas disposiciones establecen aún la jerarquía ante la Secretaría de Educación Pública, de ahí que las Instituciones no acepten totalmente su coordinación ante el Consejo

En lo que se refiere a las funciones y atribuciones otorgadas al Consejo muchas de ellas se duplican sobre todo en las conferidas al INBA, por ejemplo

La promoción y difusión de la cultura y las artes, es una actividad que se contempla expresamente en el artículo segundo, inciso III de la Ley del INBA.

Organizar la educación artística, exposiciones artísticas... también se duplica con las actividades del Consejo señaladas en el artículo segundo, inciso II.

En el artículo cuarto del Decreto de creación del Consejo se menciona que deberá dar congruencia al funcionamiento y asegurar la coordinación de las entidades paraestatales para que estas realicen funciones de promoción de la cultura y las artes... sin embargo, no todas las entidades realizan este tipo de

actividades de promoción, la empresa paraestatal Educal, S. A. de C. V. es una de ellas, ya que no tiene presupuesto para ponerlas en práctica, ni el mismo Consejo la promueve, mucho podría lograr esta empresa si tuviera publicidad o se le asignara una partida para llevar a cabo esta función.

En el artículo octavo se menciona que el Consejo deberá planear, dirigir y coordinar las tareas relacionadas con las lenguas y culturas indígenas, fomentar la investigación en estas áreas y promover las tradiciones y el arte populares. En cuanto a las culturas indígenas, el Instituto Nacional Indigenista ha realizado desde 1948 una labor muy concreta y específica sobre este ámbito, sin embargo el INI no fue transferido al Consejo, esta bajo la coordinación de la Secretaría de Educación Pública con otra orientación. En cuanto a la investigación y promoción del arte populares, ya se menciona la atinada labor emprendida por FONART, desafortunadamente fue transferido a la Secretaría de Desarrollo Social, ahora ¿Cómo llevará a cabo esta función el Consejo?

En el artículo noveno se señala que diseñará y promoverá la política editorial del subsector cultura. Este aspecto es verdaderamente muy complejo, el INBA, el INHA, el FCE, el Consejo, cuentan cada uno con una política editorial, cada uno edita, distribuye, comercializa su fondo, establece librerías, no se ha definido un criterio o una política uniforme y precisa. Educal es una empresa paraestatal que se encarga de distribuir el fondo bibliográfico del Consejo. ¿Acaso no existe una duplicidad en los canales de distribución de todas estas Instituciones?

Por último, se hará referencia a los programas sustantivos emprendidos por el Consejo y que traducen la ardua y tenaz labor que ha tenido que enfrentar para llevarlos a cabo, porque es importante reconocer que se dio un gran avance en estos proyectos.

Es necesario mencionar los más relevantes como son las acciones emprendidas en torno a la Preservación y Difusión del Patrimonio Cultural Nacional, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Fomento del Libro y la Lectura, cuya repercusión se ve traducida en el incremento en las ventas de la empresa paraestatal Educal, S. A. de C. V., a la Preservación y Difusión de las Culturas Populares y al Fomento y Difusión de la Cultura a través de los medios audiovisuales de Comunicación, éste último sobre todo en lo que

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

se refiere al cine mexicano, cuyo papel se fortaleció significativamente en este periodo no sólo a nivel nacional sino internacional

Dentro de los proyectos temporales, de mayor permanencia, repercusión, trascendencia y con cobertura nacional, complementarios a los sustantivos arriba mencionados, está la creación del Centro Nacional de las Artes, con el objetivo de reunir en un espacio común las escuelas artísticas de nivel superior y los centros de investigación cultural y artística, considerados como dispersos e incomunicados entre sí.

Este magno proyecto cuya inversión fue de 260 millones de nuevos pesos otorgados por parte del gobierno y 150 millones de la iniciativa privada (44), contiene en sí mismo una justificación para su creación que fortalece el ámbito cultural, ya que esta proyectado para aglutinar en un espacio común y que a la vez estén vinculadas entre sí a las Escuelas Nacionales de Arte Teatral, Danza Clásica y Contemporánea, de Artes Plásticas, Pintura, Escultura y Grabado, el Conservatorio Nacional de Música, esto propicio una modificación en los planes y programas de estudio donde un 60% tiene que ver estrictamente con la carrera, el 20% con cultura general y el otro 20% con asignaturas de las demás licenciaturas, además ofrece áreas al público como 12 salas cinematográficas de la empresa Cinemark, cuatro de estas estarán programadas por el Centro Nacional de las Artes, teatros, una magna biblioteca que ofrece una sala para 130 lectores, dos fonotecas, una videoteca, un centro de cómputo, una librería, un centro Multimedia, las instalaciones de canal 22, cafeterías locales comerciales, entre otros

Sin embargo, ha sido tan polémica y controvertida su creación, no sólo desde el punto de vista del Instituto Nacional de Bellas Artes, que es el que a la fecha tiene a su cargo estas actividades en las diferentes escuelas que coordina, mismas que se pretende sean asumidas por el Consejo, sino desde el punto de vista de la sociedad, ya que fue muy criticado por la considerable inversión que generó. A la fecha aún no se define cuál va a ser su figura jurídica.

44 Datos proporcionados a la Revista *Diversion* por el Lic. Plácido Pérez Cue, Director de Difusión y Relaciones Públicas del Centro Nacional de las Artes.

CAPITULO 5

PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

5.1 ESTRUCTURA ORGANICA.

En la propuesta que se expone, no se recurre a fuentes bibliográficas, en virtud de que es un proyecto propositivo formulado en base a la experiencia adquirida en la práctica laboral, al conocimiento sobre la materia y los resultados obtenidos en la investigación realizada, ya que se cuenta con los elementos suficientes para proponer cómo debe funcionar la estructura y cuáles deben ser sus funciones y atribuciones. Todo esto es sumamente importante para definir un proyecto y una política cultural de esta naturaleza.

Considerando la situación económica que prevalece en el país y las políticas de adelgazamiento del sector central, se propone para la creación de la Secretaría de Cultura una estructura mediante la cual pueda cumplir cabalmente sus objetivos, sin que esto ocasione una erogación mayúscula en los recursos presupuestales de la Federación.

En el rubro 3.3 Alcances y Perspectivas se detalló ampliamente las razones para su creación, por lo que la propuesta que se presenta es resultado de la fusión entre las estructuras del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Instituto Nacional de Bellas Artes.

Por estar las funciones y objetivos del INBA relacionados con la cultura en general, semejantes a los del Consejo y no tan especializados como en el caso de los del INHA, se considera idónea la fusión. Cabe señalar que de la misma manera los principales objetivos, atribuciones y funciones serán concentrados, ampliados y mejorados en algunos casos para ser asignados a la Secretaría.

Los objetivos centrales de la Secretaría de Cultura serán.

- La conservación, protección y difusión del patrimonio cultural nacional.

- **El cultivo, fomento, estímulo, creación, investigación y enseñanza de las bellas artes.**
- **Apoyo, preservación y difusión de las culturas populares.**
- **Fomento del libro y la lectura**
- **Fomento y difusión del arte y la cultura.**

Con el propósito de que se aprecien perfectamente los cambios realizados en las estructuras, se presentan al final de este rubro los diagramas de organización del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (anexo A) y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (Anexo B) Inmediatamente después, se presenta la propuesta de organización de la estructura orgánica de la Secretaría de Cultura (Anexo C), la cual se conforma de la siguiente manera.

SECRETARÍA DE CULTURA

- **Asuntos Internacionales**
- **Contraloría Interna**
- **Comisión Intersecretarial**
- **Coordinación de Proyectos**

Para el cumplimiento de sus objetivos se dividirá en cuatro Subsecretarías, una Oficialía Mayor y dos Direcciones Generales:

- **Subsecretaría de Bellas Artes**
- **Subsecretaría de Educación Artística**
- **Subsecretaría de Educación Indígena y Patrimonio Cultural**
- **Subsecretaría de Literatura**
- **Oficialía Mayor**
- **Dirección General de Medios de Comunicación**
- **Dirección General de Promoción y Difusión**

La Subsecretaría de Bellas Artes estará conformada por tres Direcciones Generales, además de cinco grupos artísticos, tres centros de investigación y los

veinticinco museos con que cuenta (tres nacionales, trece metropolitanos y nueve regionales):

- Dirección General de Danza
- Dirección General de Teatro
- Dirección General de Artes Plásticas

La Subsecretaría de Educación Artística contará con tres Direcciones Generales, además de los Sistemas de Educación Artística, de las Escuelas Profesionales, de los Centros de Educación Artística y de las Escuelas de Iniciación Artística.

- Dirección General de Asuntos Académicos
- Dirección General de Servicios Educativos
- Dirección General de Música y Ópera

La Subsecretaría de Educación Indígena y Patrimonio Cultural tendrá a su cargo tres Direcciones Generales

- Dirección General de Culturas Populares e Indígenas
- Dirección General de Patrimonio Cultural
- Dirección General de Centros Regionales

Cabe señalar que del Instituto Nacional de Antropología se está trasladando a la Secretaría de Cultura, la asignación del control de los Centros Regionales y el Registro y Conservación del Patrimonio Cultural Nacional, por formar parte de los objetivos centrales de la Secretaría

La Subsecretaría de Literatura contará con tres Direcciones Generales:

- Dirección General de Bibliotecas
- Dirección General de Publicaciones
- Dirección General de Información y Promoción

La Oficialía Mayor estará constituida por tres Direcciones Generales:

- Dirección General de Recursos Humanos y Materiales

- Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto
- Dirección General de Asuntos Jurídicos

Para una mayor apreciación de la estructura de la Secretaría de Cultura, se presenta un organigrama por niveles superiores (anexo D)

Las entidades que coordinará la Secretaría serán las siguientes, las cuales pueden agruparse de acuerdo con la naturaleza de sus actividades dentro de la estructura propuesta de las Subsecretarías, sin embargo la finalidad esencial es que todas coadyuven al logro de los objetivos de la Secretaría y actúen con pleno conocimiento de las políticas instrumentadas por el sector.

AREA DE BELLAS ARTES (anexo E)

- Compañía Operadora del Centro Cultural Tijuana, S.A. de C.V.
- Festival Internacional Cervantino
- Museos Diego Rivera y Frida Kahlo
- Pinacoteca Isidro Fabela

AREA DE EDUCACIÓN INDIGENA Y PATRIMONIO CULTURAL (anexo F).

- Instituto Nacional de Antropología e Historia
- Instituto Nacional Indigenista
- Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

AREA DE LITERATURA (anexo G).

- Fondo de Cultura Económica, S. A. de C.V.
- Educal, S. A. de C.V.
- Biblioteca de México
- Colegio Nacional

AREA DE MEDIOS DE COMUNICACION, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN (anexo H).

- Canal 22
- Radio Educación

- Estudios Churubusco
- Instituto Mexicano de Cinematografía
- Centro de Capacitación Cinematográfica

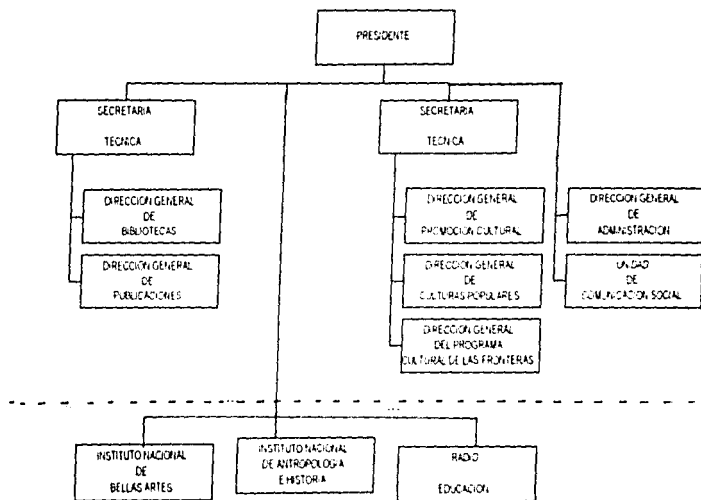
Cabe señalar que en esta última parte no se presenta el área de Educación Artística, porque no tiene bajo su coordinación entidades paraestatales, pero sí las escuelas y centros musicales que se mencionaron en su oportunidad, lo que puede apreciarse también en el anexo I

Dadas las características especiales del Centro Nacional de las Artes, en lo que a la naturaleza de sus funciones se refiere, no se integra específicamente en un área, ya que involucra sustancialmente a dos, la de Bellas Artes y Educación Artística. No obstante deba dejar por ello de considerarse dentro del sector, se sugiere sea coordinado por la Subsecretaría de Educación Artística, aun cuando no esté considerado en la estructura presentada

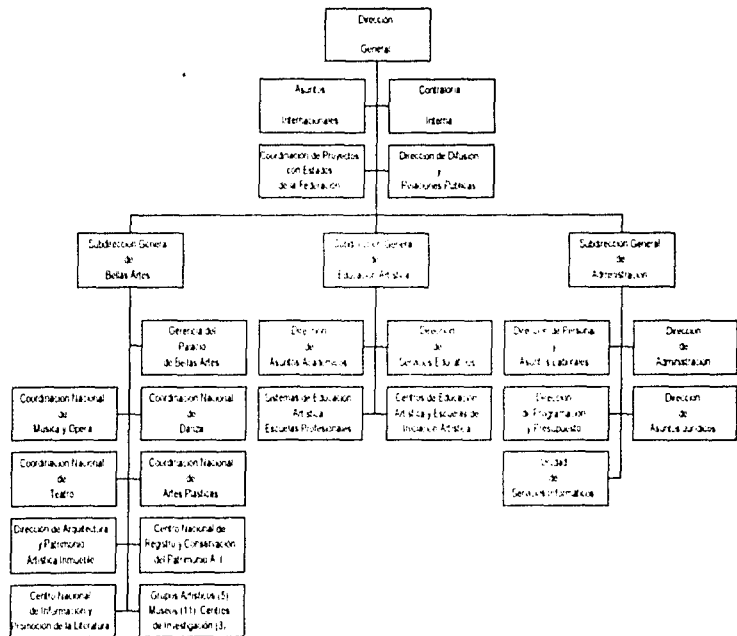
Es importante señalar que la estructura del diagrama de organización de los mandos medios no se presenta por la considerable extensión que tienen, sin embargo, como los cambios no están siendo drásticos o representativos, las áreas podrán respetarse en su generalidad y los cambios que tengan que hacerse serán menores. Sin embargo, si es recomendable una revisión a fondo de las funciones y actividades de cada área con el fin de lograr un aprovechamiento óptimo de los recursos

Como se puede apreciar, la estructura del Instituto Nacional de Bellas Artes es enorme y altamente privilegiada, rebasando la infraestructura necesaria para alcanzar sus objetivos, por lo que, al crearse la Secretaría de Cultura se puede reducir la estructura y algunas plazas podrán compactarse para el pago de sueldos de las plazas de Subsecretarios de Estado. En el caso del sueldo del Secretario de Estado, este puede obtenerse mediante la compactación de los puestos del Director General del INBA y el Presidente del Consejo.

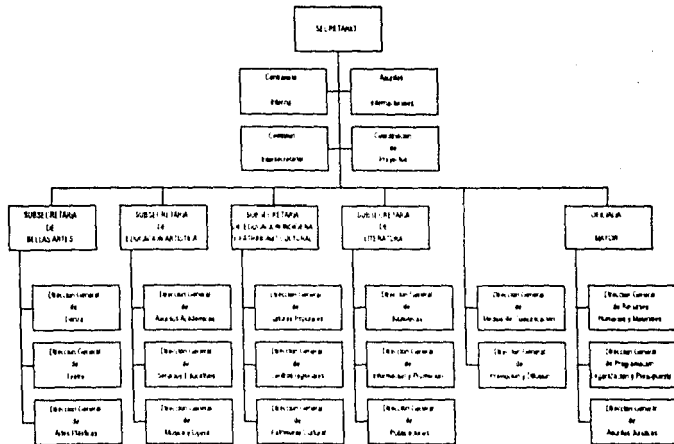
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES



INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

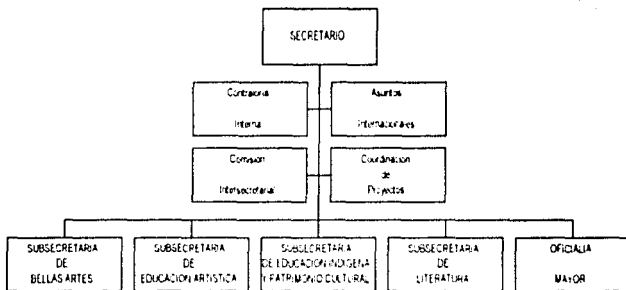


PROPUESTA DE ORGANIZACION DE LA SECRETARIA DE CULTURA

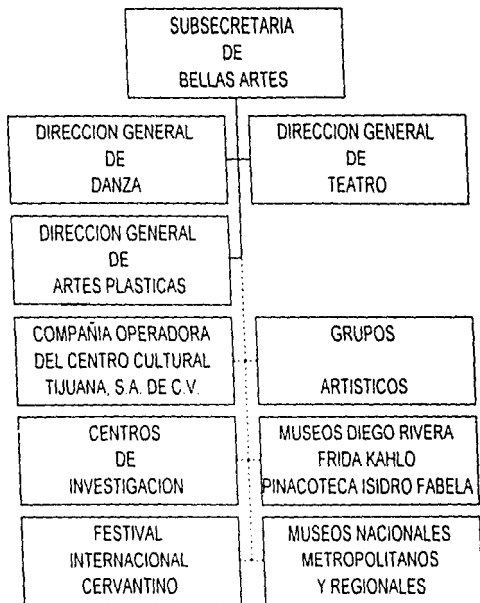


SECRETARIA DE CULTURA

Estructura de Niveles Superiores



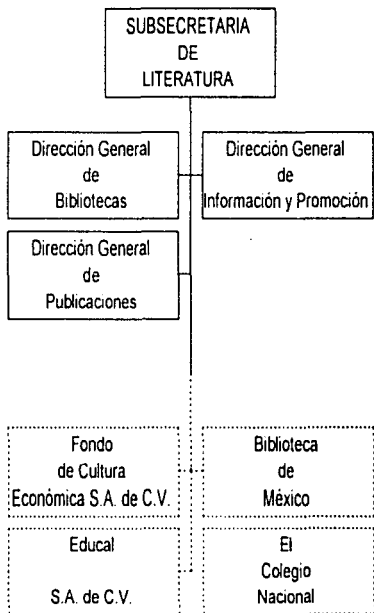
SECRETARIA DE CULTURA Y SU SECTOR PARAESTATAL



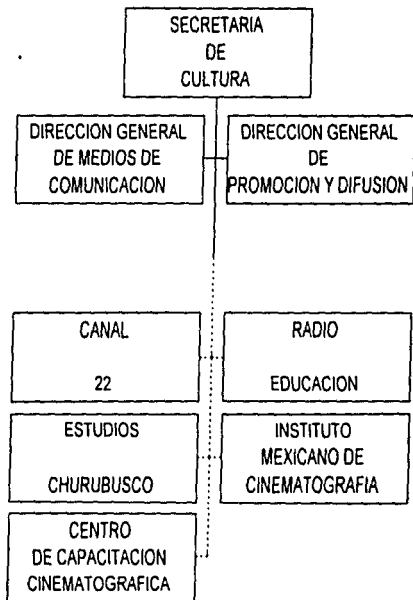
SECRETARIA DE CULTURA Y SU SECTOR PARAESTATAL



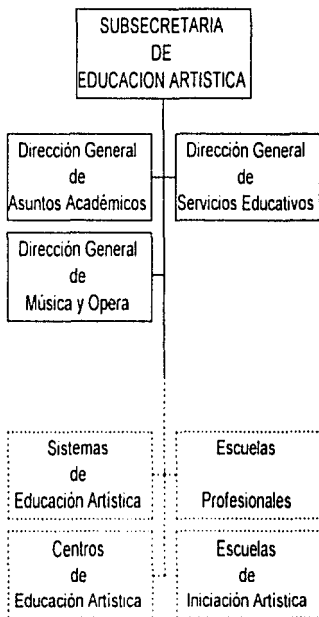
SECRETARIA DE CULTURA Y SU SECTOR PARAESTATAL



SECRETARIA DE CULTURA Y SU SECTOR PARAESTATAL



SECRETARIA DE CULTURA Y SU SECTOR PARAESTATAL



5.2 ATRIBUCIONES Y FUNCIONES

El propósito de asignar una serie de atribuciones y funciones a cargo de la Secretaría de Cultura, permitirá determinar las facultades, responsabilidades y el ámbito de su competencia, delimitando el marco organico-funcional con el cual las ejercerá de acuerdo con la estructura propuesta.

ATRIBUCIONES

1. Promover y difundir la cultura y las bellas artes en coordinación con los gobiernos de los Estados y Municipios e Instituciones Públicas y entidades paraestatales del sector.
2. Establecer un proyecto cultural que fortalezca la identidad nacional, apoye las tradiciones y valores, conserve el arte popular, la autenticidad de los grupos étnicos y eleve el nivel cultural de la población.
3. Promover y difundir la cultura y lo artístico del país en el extranjero, además de fomentar las relaciones de orden cultural con los países, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.
4. Planear, organizar y coordinar la educación artística en sus distintas expresiones y niveles, con el fin de compartirlas y promoverlas en los distintos sectores de la población, en coordinación con las entidades y organismos para que desarrollen programas afines a nivel nacional.
5. Conservar y promover la divulgación del patrimonio cultural nacional.
6. Establecer los criterios culturales a observar en los medios de comunicación, radio, televisión, producción cinematográfica y en la industria editorial.
7. Definir las políticas a seguir en las actividades relacionadas con las lenguas y culturas indígenas.

8. **Diseñar y promover la política editorial del sector, estableciendo directrices y orientaciones en relación con la edición y publicación de material bibliográfico de interés cultural, fomentando su difusión a través de la coordinación de librerías, exposiciones, ferias y eventos especiales.**
9. **Organizar, dirigir, apoyar y enriquecer las bibliotecas públicas, los museos y galerías de arte.**
10. **Organizar y coordinar las instituciones paraestatales que estarán integradas al sector y propiciar la participación activa de la Instituciones Públicas, las empresas privadas y los gobiernos de los Estados y Municipios en el logro de los objetivos del proyecto cultural**

FUNCIONES

Las funciones que realizará la Secretaría de Cultura en términos generales serán las siguientes:

1. **Concertar la promoción y difusión de la cultura con las Instituciones Públicas que realizan actividades en esta materia, con el propósito de que apoyen los lineamientos del proyecto cultural propuesto.**
2. **Establecer convenios con los gobiernos de los Estados y Municipios para crear donde no existan, Casas de la Cultura, además de apoyar las ya existentes para propiciar la descentralización y la corresponsabilidad cultural.**
3. **Promover, desarrollar y difundir actividades culturales acordes a las necesidades y características de los distintos sectores de la población, en coordinación con las dependencias, organismos y casas de la cultura de los Estados.**
4. **Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar la operación de las entidades paraestatales adscritas al sector.**

5. Organizar, dirigir y participar en la gestión administrativa del Comité Intersecretarial ante la Secretaría de Educación Pública para modificar los planes y programas de estudio de los niveles primaria y secundaria, así como el cambio de horario escolar
6. Concertar con los medios de comunicación privados el apoyo irrestricto al proyecto cultural, así como dictar los lineamientos y políticas a seguir en la programación de los medios de comunicación del Estado y aumentar el porcentaje de tiempo al aire destinado al sector público
7. Regularizar y actualizar las Leyes, Reglamentos, Decretos y Acuerdos relacionados con la cultura y el arte
8. Otorgar Becas y estímulos para los creadores, artistas e intelectuales más sobresalientes del medio, para que puedan continuar sus investigaciones o estudios no sólo en el país, sino en el extranjero
9. Controlar y conservar los bienes culturales de la nación
10. Diseñar un Sistema Nacional de Educación Indígena práctico y pedagógico con una orientación bilingüe y bicultural con el fin de obtener un mestizaje armónico y natural que revalore y reafirme la identidad étnica
11. Apoyar mediante investigaciones científicas y sociales a los grupos étnicos, respetando sus tradiciones y costumbres
12. Fomentar la creación, exposición y comercialización de las artesanías como forma de expresión nacional
13. Patrocinar y organizar la realización de congresos, eventos, competencias, concursos, audiciones y exhibiciones de carácter cultural y artístico a nivel Nacional, Estatal y Municipal

Las funciones a realizar por las Subsecretarías de Cultura en términos generales serán las siguientes.

FUNCIONES SUBSECRETARÍA DE BELLAS ARTES

1. **Fomentar a nivel nacional y regional la enseñanza de la danza y del teatro mediante el apoyo de los gobiernos de los Estados y Municipios y a través de las Casas de Cultura, de tal forma que se pretenda acercar estas actividades al mayor porcentaje de la población del país**
2. **Coordinar los grupos artísticos de danza y teatro con que se cuenta e incrementarlos en número y en integrantes, haciendo más accesibles los ingresos a cada grupo.**
3. **Administrar, organizar y programar las presentaciones de los grupos a nivel nacional.**
4. **Establecer un programa de actualización y perfeccionamiento constante en las disciplinas de danza y teatro**
5. **Promover la presentación de obras de teatro de dramaturgos mexicanos, estimular la creación y abrir nuevos espacios de expresión para estas manifestaciones**
6. **Representar la vida teatral de cada comunidad y acercarla a los sectores más diversos de la población**
7. **Organizar y difundir las actividades realizadas en los museos, a través de conferencias, exposiciones, mesas redondas y cursos**

FUNCIONES SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

1. **Fomentar a nivel nacional y regional la enseñanza de la música en sus distintas manifestaciones y niveles mediante el apoyo de los gobiernos de los Estados y Municipios, a través de las Casas de Cultura, de tal forma que se pretenda acercar esta actividad a la mayor parte de la población.**

2. Aplicar el Sistema Nacional de Educación Artística (elaborado en 1992 por parte del INBA, para ser aplicado en los programas de estudio de las escuelas primarias y secundarias cuya ejecución se reservo a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de los estados, sin que a la fecha se haya habilitado)
3. Organizar y coordinar las actividades que se imparten en las escuelas primarias y secundarias en esta materia a través de la coordinación intersecretarial
4. Revisar y actualizar los planes y programas de estudio de todas las disciplinas que se imparten en las diferentes escuelas de educación artística, de investigación y académicas
5. Ampliar el número de centros artísticos no solo en el Distrito Federal sino área metropolitana, en lo que se refiere a la inducción y preparación temprana en música y ópera
6. Instrumentar acciones en forma coordinada con la Dirección General de Medios de Comunicación para crear programas que refuerzen y apoyen la educación artística.
7. Organizar y promover la presentación didáctica de eventos musicales y ópera, de tal forma que sean accesibles al público en general

FUNCIONES SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN INDIGENA Y PATRIMONIO CULTURAL .

1. Crear cuadros técnicos indígenas y no indígenas bilingües que capaciten, propicien y fortalezcan el desarrollo y desenvolvimiento de las culturas y grupos étnicos.
2. Apoyar, coordinar y reforzar los programas de estudio y actividades que realiza la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de

Educación Pública, procurando su enriquecimiento y rescatando su esencia cultural.

3. **Instrumentar acciones que coadyuven al etnodesarrollo y al fortalecimiento y aceptación de la pluralidad cultural del país.**
4. **Elaborar un plan en coordinación con los gobiernos de los Estados y Municipios para fomentar el desarrollo de las culturas populares dentro del contexto histórico-social y económico en el que se crean y desenvuelven.**
5. **Identificar, investigar, recuperar, rescatar, proteger, vigilar y custodiar los monumentos arqueológicos e históricos nacionales y bienes culturales muebles en general.**
6. **Registrar, controlar, restaurar y conservar el patrimonio artístico mueble.**
7. **Formular y difundir el catálogo del patrimonio cultural.**
8. **Organizar y Coordinar las actividades culturales que se realicen en los centros regionales de todo el país, así como las librerías con las que se cuente en estos centros y las exposiciones que se exhiban**
9. **Planear, Organizar, dirigir, coordinar y evaluar las acciones que las entidades paraestatales realicen en esta área.**
10. **Promover a través de los gobiernos de los Estados y Municipios el apoyo económico para crear y difundir las artesanías no sólo a nivel nacional sino internacional, a través de exposiciones y su comercialización.**

FUNCIONES SUBSECRETARÍA DE LITERATURA

1. **Instrumentar acciones para crear, estimular y fomentar el hábito por la lectura hacia los diferentes sectores de la población, teniendo en cuenta edades y niveles socioeconómicos.**

2. Organizar y coordinar cursos-talleres literarios en las Bibliotecas y Casas de la Cultura a nivel nacional
3. Planear, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las acciones que las entidades paraestatales realicen en esta área en los aspectos de ediciones, publicación y distribución de libros
4. Organizar, administrar y enriquecer sistemáticamente las bibliotecas públicas o especializadas.
5. Crear, estimular y fomentar la asistencia de la población a las bibliotecas públicas, a través de programas específicos a realizar en las escuelas e Instituciones Públicas
6. Definir los criterios, políticas y orientación de las publicaciones del sector
7. Organizar y coordinar la red de distribución de todo el material bibliográfico del sector.
8. Crear un Comité de Excelencia Literaria a través del cual se evalúe la trayectoria y trabajos de escritores mexicanos, para nominar a los mejores y otorgar semestral o anualmente la entrega de premios y reconocimientos para alentar y estimular su trabajo, así como para otorgar becas que permitan continuar con sus trabajos e investigación
9. Organizar y coordinar encuentros regionales, nacionales e internacionales de artistas, escritores e intelectuales incentivando y promoviendo su labor.
- 10 Organizar y coordinar homenajes a los grandes escritores mexicanos.
11. Organizar, controlar y mantener al corriente el registro de la propiedad literaria.

FUNCIONES DE OFICIALIA MAYOR

Las funciones a realizar por la oficialia mayor seran de apoyo administrativo, como parte de las funciones adjetivas de cualquier otra Secretaria. Será el area encargada de proveer, administrar y controlar los recursos humanos, materiales y financieros que requiere la Secretaria de Cultura para lograr sus objetivos, asi como de organizar, distribuir y estructurar sus funciones para lograr una eficacia y eficiencia en su operación.

FUNCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Las funciones a desempeñar por esta Direccion General seran las siguientes, incluyendo las acciones inmediatas sugeridas en el rubro 5.5

1. Dictar las politicas a seguir en los medios de comunicacion masiva, radio, television, prensa y cinematografia.
2. Planear, organizar, dirigir, controlar, coordinar y evaluar las acciones que las entidades paraestatales realicen en esta area.
3. Diseñar y presentar al aire una programación acorde a las directrices generales del proyecto cultural así como las contenidas en la Ley Federal de Radio y Televisión, que deberan normar la producción de los programas gubernamentales en todos los canales, empleando totalmente el 12.5 por ciento del espacio al que tiene acceso el Estado.
4. Estudiar y elaborar proyectos de programación para radio y television en marco al proyecto cultural.
5. Evaluar la programación de radio y television, tanto comercial como oficial y realizar investigaciones sobre preferencias del auditorio para diseñar, adecuar y sugerir el sentido de la programación.
6. Diseñar y presentar una programación especial a transmitir a través de los canales de television por cable que tiene asignados el Estado.

7. Ampliar la cobertura al aire que tiene el canal 22.
8. Realizar las gestiones necesarias para desconcentrar la radio y la televisión, para que los municipios sean capaces de concecionar localmente, siempre y cuando se fortalezca y contribuya a crear la propia imagen y voz de las comunidades.
9. Pactar con los medios electrónicos privados incrementar el espacio del 12 5 por ciento.

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Las funciones a desempeñar por esta Dirección General pretenden concentrar de todas las áreas y canalizar hacia todos los ambitos y por medio de los vasos comunicantes más importantes las acciones a realizar por la Secretaría de Cultura en materia de promoción y difusión de las artes, del patrimonio cultural, de las culturas populares, del libro y la lectura, entre muchas otras

1. Realizar a través de la prensa, radio, television, bibliotecas y casas de la cultura la promoción y difusión del libro y la lectura, mediante articulos periodísticos, comerciales, posters, tripticos, entre otras acciones
2. Organizar y coordinar presentaciones de libros, conferencias, mesas redondas o talleres, a nivel nacional.
3. Promover y difundir las exhibiciones que organice la Subsecretaría de Educación Indígena y Patrimonio Cultural, en materia de artesanías y arte popular.
4. Instrumentar acciones para promocionar los eventos, conciertos, recitales y obras a realizar en las áreas de las Bellas Artes y de Educación Artística.

5.3 MECANISMOS DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE CULTURA ANTE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR.

Es importante señalar que este rubro esta fundamentado basicamente en los principios y acciones de la Reforma Administrativa, considerando que el Sector Cultura esta empezando a surgir y coordina entidades o instituciones cuyas características se adecúan a este modelo

Las condiciones económicas, políticas y sociales del país en la década de los ochentas, propiciaron que el Estado con el fin de cumplir adecuadamente sus funciones de servicios, fortalecimiento a los sectores prioritarios, regulación económica, infraestructura, transporte, entre otros, participara en asociación con el sector privado para realizarlas, de ahí que surgieran las empresas públicas o entidades paraestatales, interviniendo en diferentes aspectos de la economía y en un campo de acción sumamente diversificado

Debido al crecimiento constante de estas entidades, en 1947 se expide la "Ley para el Control de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal", mediante la cual se pretendía lograr una mejor vinculación entre los sectores central y paraestatal, determinando los criterios de creación, así como las normas para su operación. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la de Bienes Nacionales quedaron facultadas para supervisar su efectivo cumplimiento, posteriormente se creó la Comisión de Inversiones para llevar a cabo estas funciones

Sin embargo, la proliferación y crecimiento desmesurado de este tipo de empresas (en 1970 constituían ya 600), no permitía al Estado establecer una coordinación y un control adecuados, incluso en 1970 se crea una nueva Ley para el Control, la cual incluía además a las empresas de participación estatal minoritarias y consideraba la intervención de funcionarios públicos en los órganos de gobierno de las entidades paraestatales, entre otras acciones.

Entre 1970 y 1976 se pretende ir más allá del mecanismo del control, tratando de crear un sistema para la planeación, coordinación y evaluación de las entidades

paraestatales, con el fin de que coadyuvarán de una manera más coherente y efectiva al proceso de desarrollo integral del país (11).

Sin embargo, a fines de 1976 las acciones emprendidas no lograban concretar resultados satisfactorios, la mayoría de las empresas públicas no tenían definidos sus objetivos sustantivos, en muchos casos los que se les habían asignado, rebasaban su capacidad para alcanzarlos y no correspondían a una definición precisa por parte del Estado para incursionar en sectores estratégicos y áreas de desarrollo indispensables para el país, además el marco jurídico-administrativo de estas empresas era insuficiente para la planeación, operación, evaluación y control, incluso no tenían programas de inversión a largo plazo, muchos era necesario cortarlas por falta de recursos, no tenían una política precisa de precios y tarifas, entre muchos otros aspectos.

Por lo tanto fue necesario considerar a las empresas públicas como instrumento de política económica, estableciendo una serie de mecanismos que iniciaron uno de los procesos más trascendentales que ha tenido la Administración Pública Federal en materia de organización gubernamental, propiciando una revisión a fondo de las estructuras, los sistemas, los servicios, del sector central y paraestatal, -el cual a esta fecha estaba formado por 900 empresas públicas-

Por ello, en 1976 el Presidente José López Portillo, instrumenta la reforma administrativa, identificada como la "reorganización institucional"(12), con el propósito de hacerla congruente con el nivel de desarrollo del país, apoyándose en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que establece las bases de organización de la administración pública en conjunto.

A partir del acuerdo presidencial del 17 de enero de 1977 (13), las Entidades Paraestatales, -considerando sus diferentes modalidades que son los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y minoritaria y los fideicomisos públicos-, se agruparon por sectores administrativos, bajo la coordinación de una dependencia central, la que a su vez instrumentó mecanismos con el fin de organizar a sus entidades de acuerdo a su naturaleza

10 Carrillo Castro, Alejandro, *La Reforma Administrativa en México*, Porfiria, México, 1980, p. 219.

11 *Ibidem*, p. 234.

12 *Ibidem*, p. 236.

jurídica, su giro, sus funciones e instrumentar la coordinación adecuada, en ese entonces se formaron 12 sectores. Pesca, Turismo, Comercio, Educación, entre otros. La cultura quedó integrada al sector Educación como un subsector.

Es hasta diciembre de 1988 cuando se le da un gran viraje al sector, creando el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Aun cuando el sector no está formalmente integrado en su totalidad, existen entidades que aún no se ha definido jurídicamente su incorporación al Consejo, el CNCA ha tratado de coordinar a todas estas Instituciones en lo técnico y operativo, ya que la Secretaría de Educación Pública sigue funcionando como cabeza de sector y sus respectivas áreas atienden directamente las necesidades de cada entidad.

En la actualidad pocas son ya las empresas públicas con las que cuenta cada sector, a raíz de la venta, privatización, desincorporación, fusión o extinción instrumentada desde el gobierno de Miguel de la Madrid por lo que, la organización y funcionamiento sectorial ha dejado de tener la importancia que tuvo; sin embargo, es imprescindible reconocer que logro resultados muy positivos.

A la fecha, a través del Consejo se han instrumentado dos mecanismos de coordinación para las entidades que integran este sector, uno de coordinación y otro de control, el primero se lleva a cabo a través de un Consejo de Administración integrado por el Presidente y Director General de Administración del Consejo, el Director de Servicios Sociales y de Educación y Cultura de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un representante del INHA, INBA y CONAFE (Consejo Nacional de Fomento Educativo), un representante de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, dos representantes de la Secretaría de Educación Pública, el Auditor Coordinador de Evaluación y Control y el Director de Coordinación y Evaluación del Sector Paraestatal y el Director y Prosecretario del Consejo de Administración de la entidad que le corresponda sesionar.

El segundo mecanismo se establece a través del Comité de Control y Auditoría (COCO), en el que intervienen el Delegado del Sector Cultura, Educación y Comunicación Social de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Auditor Coordinador y el representante de la Coordinadora Sectorial por parte

de la Secretaría de Educación Pública, el Auditor Coordinador por parte del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Gerente del Despacho Contable y por parte de la entidad a quien le corresponde sesionar, el Director y Contralor Interno.

En términos generales el mecanismo de coordinación sesiona trimestralmente y en el se presenta un informe que contiene las labores de todas las áreas de la entidad en revisión, además aspectos financieros, programático-presupuestales y asuntos generales como aumentos de sueldo, aprobación de nombramientos, plazas, entre otros.

El segundo mecanismo de control sesiona también trimestralmente. En esencia consiste en dar seguimiento a los aspectos contables, presupuestales, de avance de los programas de corto y mediano plazo, así como a los manuales de procedimientos.

Se puede decir que estos mecanismos cumplen de alguna manera los objetivos de coordinación para los cuales fueron instrumentados, sin embargo desde el punto de vista de la propuesta de este trabajo es necesario complementarlos, con el fin de que funcionen y actúen coadyuvando a los propósitos de integración y conformación del sector.

Para ello, es necesario tomar en cuenta que el sector cultura ha crecido considerablemente tanto en cantidad como cualitativamente por la importancia que reviste este ámbito y que puede ser reforzado con otras instituciones de acuerdo con el proyecto cultural propuesto, desde el punto de vista organizacional, requiere que este sea manejado con los criterios y políticas de organización sectorial que anteriormente prevalecieron para llevar a cabo esta reorganización y estar en posibilidad de desarrollar en forma coherente, integral y homogénea las actividades del sector, conforme a los lineamientos y propósitos de congruencia y articulación de la Administración Pública y de acuerdo con una política cultural bien definida acorde al Proyecto Nacional.

Dado lo anterior, se puede definir o identificar al sector cultura como el conjunto de entidades paraestatales que crean, recrean, participan, conservan y fomentan directa o indirectamente la cultura y que se agrupan bajo la coordinación de la

Secretaría de Cultura -de acuerdo con la propuesta-, esta funcionaría como cabeza de sector y para obtener una eficaz y eficiente coordinación, se propone establecer mecanismos de coordinación interinstitucional sustantivos y administrativos.

Desde esta perspectiva, los mecanismos de coordinación que se instrumenten, tendrán el objetivo de estrechar las relaciones entre las entidades del sector, orientando sus actividades, precisando y definiendo las responsabilidades en los ámbitos de acción de cada una y al mismo tiempo planear e instrumentar las acciones que en conjunto deban realizar los entes involucrados a fin de alcanzar los objetivos comunes y generales del sector

Los mecanismos de coordinación sustantivos deberán centrarse en torno a las funciones y atribuciones que la Ley Organica de la Administración Pública le otorgue a la Secretaría de Cultura, en las que participen para su cabal cumplimiento otras Secretarías, además de las entidades del sector que realizan actividades comunes o relacionadas con la responsabilidad sustantiva

Es decir, con el fin de llevar a cabo una coordinación sustantiva, deberá crearse un Comité Intersecretarial que será presidido por el titular de la Secretaría de Cultura y un coordinador administrativo, dos representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los titulares de las Secretarías y entidades involucradas directa o indirectamente, así como los Subsecretarios de Cultura de las respectivas áreas (de acuerdo con la estructura propuesta) y de conformidad con el artículo 50 y 51 de la Ley Organica de la Administración Pública Federal (¹¹), mismo que deberá observar todo el proceso de ejecución y evaluación periódica con avance de metas de los objetivos sustantivos.

Asimismo, con el propósito de concretar los programas sustantivos de la Secretaría de Cultura donde participen únicamente las entidades del sector involucradas en el proceso, deberá crearse un Comité Interinstitucional o una Comisión Interna de Administración Pública (CIDAP), que sesione trimestralmente para observar el proceso administrativo de estos planes y programas. Esta comisión existe actualmente y depende de la Secretaría de Educación Pública.

¹¹ Faya Viesca, Jacinto, *Administración Pública Federal*, Ed. Porrúa, México, 1979, p. 174.

Incluso dentro de la reorganización Institucional propuesta, este tipo de responsabilidades, funciones y empleados que las realizan sería conveniente traspasarlas a la Secretaría de Cultura, sin crear nuevas plazas

El propósito de llevar a cabo este tipo de coordinación radica en la necesidad de participar tanto las Secretarías de Estado como las dependencias involucradas en los programas sustantivos del sector, ya que en la actualidad las entidades cumplen con sus funciones y objetivos separadamente, individualmente, sin un aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuenta una u otra institución del mismo sector, que en un momento dado puede apoyar los objetivos centrales.

Los mecanismos de coordinación administrativos deberán centrarse en torno a las acciones operativas de las entidades, que constituyen las funciones adjetivas de una entidad, cuyo proceso, observación y seguimiento puede llevarse a cabo en otro nivel de decisión y apoyo

Por lo tanto este se instrumentará a través de un Consejo de Administración integrado por el personal que designe el titular de la Secretaría de Cultura, con la participación de los representantes de la Secretaría de Hacienda de los Subsecretarios de Cultura del área respectiva (de acuerdo a la propuesta) y los de la entidad en proceso de revisión

En lo que se refiere al Comité de Control y Auditoría de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, este podrá seguirse llevando a cabo de conformidad con el artículo 56 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, siempre que esta instancia no continuara dependiendo del ejecutivo, ya que actúa como juez y parte a la vez

5.4 COORDINACION INTERSECRETARIAL: EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA.

Para establecer una adecuada coordinación intersecretarial entre las Secretarías de Educación Pública y Cultura, se propone la creación de una Comisión Intersecretarial, que deberá estar avalada por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para el despacho de asuntos en que deban intervenir varias Secretarías de Estado o Departamentos Administrativos (11)

La necesidad e importancia de crear esta Comisión Intersecretarial, responde a la propuesta de este trabajo de diseñar o presentar una política cultural acorde a las necesidades del país, a la pluralidad cultural que se tiene, a la sociedad, a un proyecto nacional que diseñe el modelo de país al que aspiran todos los mexicanos, que coadyuve y apoye el desarrollo integral de una nación, para que sea capaz de enfrentarse al proceso de globalización que se vive en la actualidad.

Lo anterior solo podrá lograrse cimentando bases sólidas y firmes en la formación básica de los individuos, para ello es importante remontarse brevemente al marco histórico de este trabajo, haciendo alusión a hombres y proyectos iniciados en torno a la presentación de esta propuesta

Justo Sierra, José Vasconcelos y Narciso Bassols con sus ideologías y proyectos sentaron un precedente en la historia de la cultura, que no es posible olvidar, al contrario, gran parte de la idea de este trabajo es rescatar esos ideales, para que sirvan de apoyo a esta iniciativa

Los tres tuvieron la convicción de que era fundamental la formación integral de los hombres, no sólo desde el punto de vista de la educación, entendida como la alfabetización, sino de la cultura aquella en que participan los hombres como seres conscientes de su forma de ser y pensar, de lo que son y pueden lograr.

¹¹ *Ibidem*, p. 173.

Otro punto nodal de apoyo para esta propuesta, -inspirada en el proyecto de José Vasconcelos-, reside en las acciones que instrumentó el Instituto Nacional de Bellas Artes cuando fue creado, en relación con la impartición de música y dibujo desde los jardines de niños y escuelas de enseñanza primaria, a través de maestros del Conservatorio y de las Escuelas de Pintura, mismas que se suspendieron por falta de recursos humanos y materiales.

Estas ideas y acciones han tenido su razón de ser en un momento dado y proyectaban a largo plazo resultados. En la actualidad, es urgente que los planes de estudio de la enseñanza básica se modifiquen y complementen con una visión formativa e integral, rebasando lo educativo.

En los jardines de niños se asiste 15 horas a la semana y en las escuelas primarias federales 23 horas a la semana en promedio, deduciendo que el tiempo empleado en su educación, formación, recreatividad y esparcimiento no es suficiente, un niño puede dar más aun tomando en cuenta los factores socioeconómicos como la pobreza, las condiciones de alimentación, salud, vivienda, entre otros, que constituyen uno de los retos prioritarios para el bienestar nacional, sin embargo, no por ello se van a dejar de instrumentar acciones para formar individuos con hábitos culturales o una preparación integral.

En los jardines de niños podría ampliarse el horario a 20 horas a la semana aprovechando ese tiempo en actividades como la lectura de libros, el fomento a la imaginación y la creatividad. Las actividades como el dibujo, cantos y juegos son las que más se incentivan en esta etapa, por lo que no hay ninguna observación al respecto, por el contrario es parte de un proceso al que debe darse seguimiento en la educación primaria.

En las escuelas primarias federales podría ampliarse el horario a 30 horas semanales, aprovechando ese tiempo en la impartición de clases de dibujo, educación artística, una clase específica de cultura, donde se aborden temas como la identidad de los mexicanos, sus tradiciones, el folklóre, el lenguaje, las artesanías, entre muchos otros aspectos de nuestra cultura o lectura de material bibliográfico, por personal capacitado o especializado como en el caso de las materias que se imparten en la educación secundaria, ya que el maestro de

educación primaria, adolece de esa preparación específica e incluso en su mayoría de una formación de hábitos culturales como la lectura.

A través del tiempo se han impartido muchos programas de capacitación al maestro, sin embargo existen dos aspectos muy importantes en la formación de un maestro de primaria que tendrían que modificarse de acuerdo con el proyecto propuesto de una formación cultural desde la base. En primer lugar su preparación y en segunda instancia su orientación.

La preparación de un maestro de primaria consta de 12 años de estudio, anteriormente después de la escuela secundaria se formaba a los maestros normalistas, de los que en la actualidad hay muchos de ellos impartiendo sus conocimientos, ahora un maestro normalista realiza sus estudios con la validez del nivel bachillerato, además de su formación profesional, lo que permite deducir una mejor preparación. En lo que se refiere a la orientación, estos imparten sus conocimientos a través de un objetivo meramente educativo.

El maestro de primaria tiene una importancia trascendental en la nación, porque el forma, prepara, cimienta las bases de las nuevas generaciones, por lo que debe estar mejor preparado, con una formación integral -incluyendo su nivel cultural-, debe tener una mayor conciencia de las repercusiones de su obra, para ello, debe darsele el reconocimiento social y económico que merece para estar a la altura de lo que demanda el proyecto de país al que se aspira, dentro de una política cultural-educativa bien definida, para encauzar al país hacia el nivel de exigencias que la globalización impone.

En lo que se refiere a la educación secundaria también podría ampliarse el horario una hora diaria, a fin de completar 35 horas a la semana, en las cuales se podría reforzar la perspectiva que se tiene de la materia de dibujo y no solo asimilarla como un taller, tal como se aborda en la actualidad, impartir la materia de cultura y educación artística en un segundo nivel, tomando como base las nociones que se han impartido en la escuela primaria.

Todas estas acciones, en la revisión y modificación de los planes y programas de estudio, podrán asumirse como funciones de la Comisión Intersecretarial entre las Secretarías de Educación Pública y Cultura.

El Instituto Nacional de Bellas Artes diseñó un Sistema Nacional de Educación Artística, para ser aplicado en los niveles de educación primaria y secundaria, el cual fue presentado a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de los Estados (**), de acuerdo con el proceso de federalización educativa, reservando su aplicación a la decisión de las máximas autoridades, sin embargo, a la fecha no se ha instrumentado nada en este aspecto, por lo que, sería importante que esta comisión revisará este sistema y decidiera su instrumentación.

Esta Comisión estará formada por dos representantes de la Prosecretaría Técnica de la CIDAP (Comisión Interna de Administración Pública), que pueden ser de la Subdirección de Estudios de Organización de Áreas Educativas, de la Secretaría de Educación Pública, Dirección de Asuntos Académicos, Dirección de Servicios Educativos y de las Subsecretarías de Bellas Artes, Educación Artística y Literatura de la Secretaría de Cultura.

En la actualidad existe una comisión de este tipo en la Secretaría de Educación Pública, realizando las funciones de supervisión de los procesos, métodos, estructura y procedimientos de las entidades, por lo que si se traspasan estas funciones y empleados que las realizan a la Secretaría de Cultura, de acuerdo con la estructura propuesta, tampoco se requeriría la creación de nuevas plazas.

5.5 LA IMPORTANCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO INSTRUMENTO DE APOYO AL PROYECTO CULTURAL.

Los medios de comunicación masiva ocupan un lugar clave y estratégico en los ámbitos social, económico, político, pero en el proceso cultural son fundamentales. Inicialmente en 1921 fue la radio, posteriormente en 1946 fue la televisión, ambos actuando como vasos comunicantes entre todos los sectores integrantes de la población, partiendo del hecho de que el 81 por ciento de los mexicanos se informa a través de estos medios y el 13 por ciento a través de medios escritos(**).

⁵⁵ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Memoria 1989-1994, México, 1994, p. 170.

⁵⁶ Rascon, Marco, Hacia donde reformar los medios de comunicación 2.ª Jornada, 20 febrero 1996.

La radio y la televisión como medios electrónicos son los vehículos idóneos para apoyar el proyecto cultural de cualquier nación, siempre que estos sean aprovechados oportuna, adecuada y sustancialmente, ya que contrariamente a lo planeado, pueden constituir un serio obstáculo para el cabal desarrollo del proceso cultural nacional, de acuerdo con lo que se presentará más adelante

De manera preponderante la televisión, se ha convertido en el instrumento fundamental de penetración en todos y cada uno de los hogares de nuestra sociedad, siendo capaz de influir o modificar sustancialmente la mentalidad de los individuos, por lo tanto en términos positivos se puede utilizar como punta de lanza para lograr una participación activa de todos los miembros de nuestra sociedad en el proceso cultural nacional.

En octubre de 1921 se emite el primer programa de radio de las Ciudades de Monterrey y México, en 1923 se autorizó por parte del gobierno, la instalación de transmisores en el país, creándose el Club Central de Radiotelefonía y la Liga Nacional de Radio (17). En 1925 durante el periodo de Plutarco Elías Calles, inicia Radio Educación sus emisiones con el objeto de elevar el nivel cultural de la población, vigente a la fecha y dentro del sector educativo. En 1939 durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, inicia sus transmisiones Radio Gobernación, más conocida como la "Hora Nacional", con el objetivo de difundir programas estatales e información de interés público, a la fecha aún esta al aire.

Básicamente la radio se inició y fortaleció con tecnología norteamericana, aliándose al proyecto Emilio Azcárraga por el lado mexicano, quién incrementó el número de estaciones en todo el país, dominando esta red de comunicación. Para contrarrestar ese poder, se creó la Asociación Mexicana de Estaciones Radiofónicas Comerciales con Luis de la Rosa al frente, formada por algunas radiodifusoras de provincia, sin embargo para 1941 Emilio Azcárraga seguía a la vanguardia, estableciendo una serie de estaciones denominada Radio Programas de México, que funcionaba de manera idéntica a las cadenas estadounidenses.

Guillermo González Camarena trabajó desde 1936 en la XEFO que fue una de las primeras radiodifusoras que estuvieron experimentando sobre la creación de

⁵⁷ Ladrón de Guevara, Moisés, *Política Cultural del Estado Mexicano*, SEP, México, 1983, p. 204.

la televisión, en 1945 se presentó la primera cámara de televisión construida en México.

Cuando surge la posibilidad de contar con la televisión en nuestro país, estaba como Presidente de la República, Miguel Alemán Valdés, quien para tener elementos sobre la mejor decisión o alternativa a seguir sobre su emisión y programación, envió en comisión a Europa y a E.U. a Guillermo González Camarena y a Salvador Novo a estudiar los dos principales modelos existentes de televisión, así como sus particularidades técnicas

En ese tiempo, se conocían los modelos norteamericano e inglés, identificado el primero como privado y comercial y el segundo, como de servicio público, con la diferencia de que no era dependiente directamente del gobierno inglés.

En septiembre de 1950 se concede la televisión oficialmente a Romulo O'Farril (**), en 1951 se otorga el canal 2 a Emilio Azcárraga y el canal 5 a Guillermo González Camarena

La decisión del Presidente Miguel Alemán Valdés de dejar en manos de intereses particulares y comerciales el manejo de la televisión, sin definir el tipo de servicio que debían transmitir, respondió en ese momento a tres circunstancias:

1. El Estado aún cuando en esa época crea el Instituto Nacional de Bellas Artes, no tenía planeado en el largo plazo un proyecto cultural amplio y definido que repercutiera en la formación de una sociedad y en el desarrollo del país, ni tenía idea de que este medio de comunicación pudiera servirle eficazmente como apoyo para lograrlo
2. La Universidad en ese tiempo, no estaba preparada para hacerse cargo de una programación.
3. Se dice que el informe Novo-Camarena sólo proporcionó datos técnicos sobre la utilización de este medio de comunicación (**).

⁵⁸ *Ibidem*, p. 206.

⁵⁹ Toussaint Alcaraz, Florence, ¿Televisión Pública en México?, Conaculta, México, 1993 p. 138.

Durante trece años el Estado se limitó a ser observador del desarrollo de este medio, fue hasta 1958 cuando decidió intervenir a través de la Secretaría de Educación Pública en la operación de canal 11, con el propósito de transmitir programas educativos, culturales y de orientación social, inicialmente su señal se limitó al área metropolitana, hasta 1976 amplió su cobertura, pasando a formar parte del Instituto Politécnico Nacional (141)

Es hasta 1970 durante el gobierno de Luis Echeverría Álvarez, cuando participa directamente el Estado definiendo un proyecto substancialmente cultural, a través de la creación de la Subsecretaría de Radiodifusión, dentro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es cuando se crea TCM Televisión Cultural de México (142), al servicio del Estado y se adquiere la Corporación Mexicana de Radio y Televisión (Canal 13) ambas formaron un bloque para hacer llegar la cultura a todos los ámbitos y no solo a nivel nacional sino internacional

Es imprescindible mencionar que la labor de esta Subsecretaría constituye un ejemplo a seguir o a retomar por los logros alcanzados en materia cultural, a través de los medios de comunicación como la radio y la televisión, este ejemplo es una muestra palpable de lo que debe ser la televisión y radio públicos, al servicio del Estado en pro del bienestar y necesidades de la población

Enrique González Pedrero se hace cargo de la administración de Canal 13, orientándola a "contribuir a la integración social, a la modernización y sobre todo, al desarrollo independiente, superando la concepción exclusivamente publicitaria de la televisión privada, para lograr una mejor comprensión de las potencialidades sociales que el Sistema Nacional de Televisión posee"(143) Se puede resumir que inició positivamente pero los resultados no pudieron concretarse por el cambio de sexenio.

Durante el gobierno del Presidente José López Portillo, cambia drásticamente la orientación que se le había perfilado al proyecto anterior, ya que se intentó imitar

141 Ibidem, p. 141.

142 Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Memoria Subsecretaría de Radiodifusión 1970-1976, México, 1976, p. 35.

143 Ibidem, p. 144

a la televisión privada para captar auditorio. Además se suscitó una gran inestabilidad al interior de su administración, ya que por lo menos se registraron 9 cambios de directores del canal y 60 entre la radio, televisión y cinematografía

En 1977, como parte de la Reforma Administrativa, las atribuciones de la Comisión de Radiodifusión se trasladaron a la Secretaría de Gobernación, la cual creó la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), que habría de encargarse de la administración de estaciones. Canal 13 pasó a depender administrativa y financieramente del nuevo organismo presidido entonces por Margarita López Portillo (11)

En este periodo, se retoma el proyecto de Televisión Rural de México, con la variación de enviar comisiones a las zonas más alejadas del país que no contaban con este medio y el propósito de presentarles videos previamente preparados sobre diversos temas como educación sexual, higiene, preparación de conservas, agroindustria, carpintería, entre muchos otros.

A principios del gobierno de Miguel de la Madrid los medios de comunicación se reestructuran, se crean los Institutos Mexicanos de la Radio (IMER), Cine (IMCINE) y Televisión (IMEVISIÓN), dividiéndose de RTC lo normativo y operativo, asignándose a Imevisión la función administrativa y los recursos operativos y lo normativo se asigna a RTC.

En esencia se puede decir que canal 11 siempre ha tratado de apearse a lineamientos educativos, culturales, con una programación de más calidad, diversificando sus transmisiones, incluso fue necesario integrarse al sistema publicitario para poder subsistir, esto último se llevó a cabo a partir del gobierno de Salinas de Gortari.

En tanto que los canales 22 y 7 como proyectos de Imevisión, aún cuando tuvieron la orientación de difundir la cultura, apoyar la educación popular, dar a conocer bienes y servicios de interés para la población, contada fue la programación que se brindó en este sentido, por ejemplo en asociación con

¹¹ *Ibidem*, p. 146.

Singer se impartieron cursos de corte y confección a través del canal 7, sin embargo en la práctica se apegaron mucho a la imagen de la televisión comercial

Durante el gobierno de Salinas de Gortari se retoma el proceso de la venta de paraestatales y privatización, por lo que se anuncia la desincorporación del canal 7, el canal 22 fue respetado en respuesta a la petición de 800 intelectuales del país, considerando que funcionaría como un canal cultural, en 1993 le fue subsectorizado al Instituto Mexicano de Cinematografía, pero otorgándole al Consejo la facultad de establecer criterios culturales en la programación. Dejar subsectorizado un medio de difusión tan importante, no responde a una planeación que defina una política cultural específica

Salinas de Gortari en el Plan Nacional de Desarrollo señala que "los medios modernos de comunicación de que dispone el Estado -radio, cine y televisión- se utilizarán de manera más intensa y sistemática. En ellos también debe reflejarse la pluralidad de ideas, inquietudes y opiniones de la sociedad, prevaleciendo en su operación criterios culturales, de calidad y de participación solidaria" en principio suena muy general, no son ideas prácticas o acciones inmediatas, en el Plan Nacional de Cultura podría haberse concretado este proyecto, pero como se mencionó antes no fue incluido en el Sistema Nacional de Planeación

Sin embargo, en materia televisiva a partir de que el canal 22 fue subsectorizado, ha diversificado su programación, ha presentado conciertos, opera, jazz, análisis de problemas ecológicos, miniseries de éxito en el extranjero, documentales de perfiles de intelectuales, escritores y creadores de las disciplinas artísticas y culturales y sobre todo cine tanto mexicano como internacional

No se pone en tela de juicio que el canal 22 brinde en la actualidad una programación de calidad, que ha mejorado cualitativa y cuantitativamente ya que ha aumentado sus horas al aire, sin embargo tiene poca audiencia, su auditorio es contado y muy clasificado ya que por lo menos debe tener cierta formación profesional o preparación para poder apreciar la programación.

Esta es una problemática que necesariamente nos remite a nuestra educación básica, a la educación elemental que recibe la mayoría de la población mexicana, si bien es cierto que responde a la situación económica, social y política del país,

que a lo largo de la historia ha prevalecido, es necesario considerarla y concretarla dentro de un proyecto educativo y cultural que inicie desde la educación básica y avance simultáneamente no solo con la educación media sino también en la técnica y profesional, ya que en la actualidad tenemos profesionistas que adolecen de esa formación cultural que se requiere para poder aprovechar la programación que ahora nos ofrece el canal 22.

En el apartado anterior de este trabajo se presenta una breve propuesta de coordinación con la Secretaría de Educación Pública, donde se sugiere complementar la educación básica para sentar las bases que permitan encauzar en un momento dado una formación cultural, es también en este momento donde los medios de comunicación juegan un papel importante para apoyar este proyecto.

La introducción de los sistemas de Cablevisión y Multivisión ha inundado el mercado, creando una seria competencia interna (conflicto entre Multivisión y Televisa) ya que presentan una amplia gama de opciones en la programación, incluyendo lo cultural, no obstante no toda la población puede tener acceso a este tipo de servicio por el costo, ya que por radio de acción si en el caso de Cablevisión esta se implementa por zonificación.

En el caso del servicio de televisión por cable, es importante mencionar que en el artículo 65 del Reglamento se señala que "Los concesionarios están obligados a instalar y reservar dentro de su sistema de televisión por cable para uso exclusivo del gobierno federal 3 canales de televisión para los fines que este señale" (14). Sin embargo, estos espacios no han sido ocupados porque no se les ha considerado dentro de un proyecto específico.

Cuando en 1985 se pusieron en órbita los satélites Morelos I y II se argumentó que sería para utilizarlos en prioridades nacionales como la educación, la salud, la agricultura, entre otros, sin embargo los avances y logros han sido muy limitados.

¹⁴ *Ibidem*, p. 70.

Mientras el Estado no defina un proyecto de nación en el que este inserta la cultura, no podrá participar y aprovechar plenamente los medios de comunicación para encauzarlos dentro de un proceso que reafirme nuestra soberanía, nuestra identidad, ya que de continuar así en algunos años terminará imponiéndose una visión que no surgirá de nuestra propia historia, una visión que responda a las necesidades y costumbres de otras culturas o intereses externos, de acuerdo con la globalización inminente a la cual nos estamos insertando en base a las nuevas alianzas de los grupos nacionales con los internacionales

Televisa y Telmex con O Globo de Brasil, TSI de Australia y New Corps de Estados Unidos, Multivisión con Hughes Communication, TV Abril de Brasil y Grupo Cisneros de Venezuela que integraron Galaxy Latin America, Televisión Azteca con la NBC de Estados Unidos, además de considerar a Medcom que está aliado a Scientific Atlanta de Estados Unidos, cuya fuerza estaba en ser la única que tiene concesiones en México de DTH (cablevisión). Estas alianzas son producto de la nueva Ley Clinton sobre medios de comunicación, con el fin de penetrar los territorios de sus competidores latinos, australianos, asiáticos y europeos (14)

Por lo tanto es fundamental y coyuntural que el Estado intervenga y aproveche sobre todo el medio de comunicación televisiva para inducir a la sociedad a conocer sobre la pluralidad cultural del país, la belleza artesanal que se posee y la versatilidad que representa en cada Estado, sobre el patrimonio histórico y cultural, acerca de la historia de nuestro país, de sus leyendas y tradiciones, propiciar la reflexión sobre los problemas centrales de la nación como la creciente pobreza, la fuerte desnutrición, las tasas de natalidad y mortalidad y su proyección al futuro, la destrucción del medio ambiente, el acentuado alcoholismo, las elevadas tasas de desempleo, entre muchas situaciones y aspectos más, con el fin de crear conciencia en los individuos, en las comunidades, de hacerlos partícipes de la realidad que se vive, de abrirles los horizontes para que tengan la posibilidad de discernir, de optar y diferenciar entre lo que somos y no somos, entre lo que es nuestro y no lo es, encauzándolos para luchar por la identidad del país, por la cultura propia y no enajenada o impuesta, por el desarrollo homogéneo y armónico de la sociedad

¹⁴ Rascon, Marco, *Op. Cit.*

Pero sólo se podrá apreciar y valorar lo anterior, si se tiene una formación cultural desde la base y racionalizando el flujo televisivo comercial consumista que llega a caudales por parte de los canales privados, que lo único que logra es proporcionar monumentales volúmenes de información innecesaria, de entretenimiento fatuo que obliga a abstraerse al individuo de sí mismo, de la conciencia, de la realidad, -que si bien es cierto que por momentos hace falta, pero no en la cantidad ni en la forma en que la proporcionan-, de violencia, de consumismo, de estereotipos, de manipulación, atiborrando de mensajes subliminales y más mucho más.

El Estado en la actualidad cuenta con un "12.5 del tiempo de programación con una serie de limitantes, como el que este tiempo no sea acumulable ni diferible, ya que si no se utiliza, se supone cubierto por el simple hecho de haberlo puesto a disposición del Estado. De la misma forma, se prohíben emisiones del Estado que constituyan competencia a las actividades inherentes a la radiodifusión comercial y los tiempos oficiales serán distribuidos proporcional y equitativamente dentro del horario total de transmisiones. A partir de esto el Estado debe notificar con suficiente anticipación el uso de los tiempos" (14).

Todo este breve panorama nos da una idea sobre la indefinición por parte del Estado en cuanto al aprovechamiento de los medios de difusión en relación con un proyecto cultural específico que traiga el modelo de país al que debe aspirarse.

Las acciones inmediatas a realizar por parte del Estado en este ámbito serían:

1. Presentación de un Plan Nacional de Cultura con objetivos bien definidos a largo plazo
2. Aprovechar totalmente con una programación bien definida el espacio del 12.5 por ciento que en la actualidad se tiene en todos los canales
3. Aprovechar los tres canales de televisión por cable que tiene asignados de acuerdo con el Reglamento para apoyar el proyecto cultural

¹⁴ Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Qq_Cct_p 142.

4. Continuar la programación del canal 22 en forma conjunta con el canal 11, intentando reforzar el proyecto educativo y cultural del Estado
5. Pactar con los medios electrónicos privados incrementar el espacio del 12.5 por ciento, modificando hasta donde sea posible la programación comercial, de tal forma que se oriente y apoye el proyecto del Estado.
6. Acordar con los gobiernos de los Estados acciones para que la televisión regional, -que también es muy amplia y fuerte- secunde las políticas centrales.
7. Desconcentrar la radio y la televisión, para que los municipios sean capaces de concepcionar localmente siempre que se fortalezca y contribuya a crear la propia imagen y voz de las comunidades.
8. Reformar los medios de comunicación y la Constitución, Leyes y Reglamentos sustento de esta materia.
9. Utilizar los satélites para transmitir programas culturales a las regiones más apartadas.

Cabe señalar que las acciones 6 y 7 propuestas, deberán ser adoptadas por las Secretarías de Cultura de los Estados, en caso de generalizar la propuesta de este trabajo a los Estados.

Probablemente algunas de estas acciones que se propone instrumentar de inmediato no sea novedosa, ya que esta problemática se ha abordado en repetidas ocasiones, por ejemplo en 1983, en los Foros de Consulta Popular de Comunicación Social realizados durante el gobierno del Presidente Miguel de la Madrid, sin embargo poco se ha avanzado en esta materia, de ahí que se retomen ciertas acciones insistiendo sobre su necesaria instrumentación.

CONCLUSIONES

El propósito de abordar este tema como ya se mencionó anteriormente, nació por interés personal y por la experiencia vivida a raíz de trabajar en este sector. Surgió inicialmente como una inquietud, una idea y se formuló como un proyecto. Al comentarlo con algunas personas sonó idealista o descabellado, dadas las condiciones sobre todo económicas por las que ha atravesado el país, ya que el propósito de los dos últimos sexenios ha sido adelgazar el aparato burocrático y no ensancharlo, pero a medida que se fue teniendo conocimiento del desarrollo histórico de este ámbito y avanzando en la investigación, obteniendo elementos y bases para sustentar la propuesta, se respaldó y reafirmó como un proyecto viable, proponiendo con plena convicción, seguridad y justificación una nueva estructura para el sector central de la Administración Pública.

Los conocimientos adquiridos y la experiencia obtenida a lo largo de este trabajo han sido altamente satisfactorios, no sólo desde el punto de vista profesional sino también personal.

Profesionalmente porque al proyectar, investigar y elaborar un trabajo de este tipo donde se pone en práctica la formación, el análisis, visión y criterio que la carrera refleja en una persona ya como profesionista es sumamente importante. Considero que la temática de la investigación reúne los dos aspectos específicos de la carrera, abordando un ámbito de interés nacional desde el punto de vista de la Administración Pública y de la Ciencia Política, donde el Estado tiene un papel central y definitivo para intervenir y encauzar el destino de una sociedad.

Personalmente porque estoy convencida que la cultura es un principio, un valor, un hábito que debe adquirirse desde la niñez y reforzarse concientemente y con convicción en la madurez, lo que permitirá tener mejores núcleos familiares y en consecuencia una sociedad mas auténtica y unida que luche por el desarrollo homogéneo e integral de un país.

La presente investigación requiere de un análisis más profundo, más detallado sobre todo en lo que se refiere a la revisión de las estructuras organizacionales, sin embargo el proyecto está plenamente justificado como un propósito central.

A continuación se presentan una serie de conclusiones obtenidas a lo largo de esta investigación:

1. La creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1905 sentó un precedente de tal trascendencia que proyectaba al largo plazo diseñar un modelo de país desarrollado, constituye uno de los preceptos fundamentales en el cual se apoyó esta investigación para establecer la propuesta.
2. Las ideologías, trayectorias y acciones de hombres tan importantes en el ámbito cultural que han participado a través de la historia en la vida política del país, contribuyeron a moldear, transformar y crear el modelo de país que en la actualidad se tiene, desde Justo Sierra, José Vasconcelos, Narciso Bassols, Torres Bodet hasta Octavio Paz y Héctor Aguilar Camín con sus respectivos grupos.
3. La intervención del Estado en la vida cultural del país a través del desarrollo histórico, ha hecho patente la relación dialéctica que existe entre lo político y lo cultural, incluso las situaciones políticas, sociales y económicas a lo largo de la historia han repercutido en la evolución cultural.
4. Las creaciones de los Institutos Nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes tuvieron su razón de ser, su justificación contundente en un momento histórico determinado, sin embargo en la actualidad se requiere de una transformación sustancial en todos los órdenes, en un cambio en las estructuras Institucionales, de una reorganización y reorientación de los objetivos.
5. La creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes marcó un parteaguas en la historia política y cultural del país, ya que se le imprimió un impulso renovador, resaltando la importancia que tiene, el cambio estructural

que se le brinda despues de 31 años de no sufrir modificación alguna, lo ubica como un sector, con un amplio respaldo social, económico y político.

6. A través del periodo 1989-1994 analizado se resaltaron las dimensiones de este sector, tanto positivas como negativas. En las primeras porque mostro la relevancia que este sector conlleva en si mismo no solo al interior del país sino dentro del marco de globalización que así lo exige y en las segundas porque evidencio la problemática que enfrenta por la carencia de una reorganización acorde a las necesidades reales de un proyecto nacional.
7. Los proyectos culturales nacionales que se han resaltado en la presente investigación repercutieron enriquecedoramente en la vida cultural del país, sin embargo no han tenido la consistencia, proyección u orientación que un proyecto de esta naturaleza requiere, en virtud de no tener una política cultural bien definida, ya que su instrumentación respondió en muchas ocasiones a coyunturas políticas e intereses personales, careciendo de una perspectiva al largo plazo, sin presentar proyectos emanados de un diagnostico previo, analítico y profundo.
8. La descentralización de la educación instrumentada en este periodo de analisis repercutio en la cultura, ya que muchos proyectos y politicas establecidas centralmente se desconocieron y no fueron respetados por los gobiernos de los estados viendose supeditados a los lineamientos y decision de las administraciones de los estados, de ahí que se concluya que la educación y la cultura deben atenderse con especial atención separada y a la vez complementariamente.
9. La propuesta de creación de la Secretaria de Cultura a nivel central en la Administración Pública será producto de la extrema necesidad de reorganización que requiere y demanda el sector, además de considerar una actualización y reestructuración de funciones, atribuciones, legal y administrativamente, lo cual es indispensable para dar solidez a nuestra identidad nacional, para incrementar la cultura de la sociedad y poder hacer frente a los retos que la globalización esta imponiendo.

10. La estructura organizacional propuesta para el funcionamiento y operación de la Secretaría de Cultura no repercute drásticamente en un incremento mayúsculo de los recursos presupuestales de la Federación ya que es resultado de la fusión de las estructuras del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Instituto Nacional de Bellas Artes
11. Es imprescindible la definición y establecimiento de una política cultural con una perspectiva globalizadora y a largo plazo.
12. Los medios de comunicación constituyen un elemento fundamental para apoyar el proyecto cultural propuesto.

BIBLIOGRAFIA

- Britton A., John. EDUCACIÓN Y RADICALISMO EN MÉXICO. Tomo I Los años de Bassols (1931-1934). SEPSETENTAS. México. 1976.
- Bonfil Batalla, Guillermo. HACIA NUEVOS MODELOS DE RELACIONES INTERCULTURALES. Pensar la Cultura Mexico. 1973
- Carrillo Castro, Alejandro. LA REFORMA ADMINISTRATIVA EN MÉXICO. Ed Porrúa, México. 1980.
- Conapo. PROGRAMA NACIONAL DE POBLACION 1995-2000. México. 1995
- Dumas, Claude. JUSTO SIERRA Y EL MÉXICO DE SU TIEMPO 1848-1912. Tomo I, UNAM. 1986
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. MEMORIA 1988-1994. México. 1994.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Colec Porrúa. México. 1996.
- Delgado R., Juan Manuel. ATISBOS A LA POLITICA CULTURAL DE 1920 A 1924. Revista de la Universidad Pedagógica Nacional, Vol. 5 No 15. Mexico
- Díaz de Cossío, Roger. HACIA UNA POLITICA CULTURAL. México. Limusa. 1988
- Faya Viesca, Jacinto. ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL. Ed. Porrúa, S.A. México, 1979.
- Flores Cano, Enrique. EL PATRIMONIO CULTURAL DE MÉXICO. Fondo de Cultura Económica, México. 1993
- Foro de Consulta Popular. COMUNICACIÓN SOCIAL. Vol. 1. México. 1983.

- García Cantu, Gastón y Careaga, Gabriel. LOS INTELECTUALES Y EL PODER. Joaquín Mortíz, México, 1993
- González A., Jorge. MÁS + CULTURA = S. Pensar la Cultura, México, 1994.
- González A., Jorge y Galindo Cáceres, Jesús. METODOLOGIA Y CULTURA. Pensar la Cultura, México 1994
- Instituto Nacional de Bellas Artes. SEP DIEGO RIVERA HOY. México, 1986
- Instituto Nacional de Bellas Artes. DOS AÑOS Y MEDIO DEL INBA, 1947-1949. V. I y II. México, 1950
- Krauze, Enrique. ALVARO OBREGON. Biografía del Poder. Tomo 6. Fondo de Cultura Económica, México, 1987
- Krauze, Enrique. LAZARO CARDENAS. Biografía del Poder. Tomo 8. Fondo de Cultura Económica. México, 1987
- Krauze, Enrique. PLUTARCO E CALLES. Biografía del Poder. Tomo 7. Fondo de Cultura Económica. México, 1987
- Ladrón de Guevara, Moisés. POLITICA CULTURAL DEL ESTADO MEXICANO. Gefe - Secretaria de Educación Pública. México, 1983.
- Luna Arroyo, Antonio. LA OBRA EDUCATIVA DE NARCISO BASSOLS. Editorial Patria, México, 1934
- Olivé Negrete, Julio César y Urteaga Castro-Pozo, Augusto. INAH UNA HISTORIA. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1988
- Paoli, Antonio. LA LINGUISTICA EN GRAMSCL. Premia Editora de Libros, México, 1989.

PRI, Comité Ejecutivo Nacional, Secretaría de Información y Propaganda, Secretaría de Divulgación Ideológica, JAIME TORRES BODET, Forjadores de México, México, 1988.

Reyes Palma, Francisco, LA POLITICA CULTURAL EN LA EPOCA DE VASCONCELOS 1920-1924, Historia Social de la Educación Artística en Mexico, 1, México, Coordinación General de Educación Artística, INBA, SEP, 1981

Rowe, William y Schelling, Vivian, MEMORIA Y MODERNIDAD, Los Noventa, México, 1993

Silva Herzog, Jesus OBRAS DE NARCISO BASSOLS, Fondo de Cultura Económica, México, Buenos Aires 1964

Secretaría de Educación Pública, OBRA EDUCATIVA EN EL SEXENIO 1958-1964, SEP, México, 1964

Secretaría de Educación Pública, LA OBRA EDUCATIVA 1970-1976, SEP, México, 1976

Secretaría de Comunicaciones y Transportes, MEMORIA SUBSECRETARIA DE RADIODIFUSIÓN 1970-1976, México, 1976.

Stavenhagen, Rodolfo y Nolasco, Margarita, POLITICA CULTURAL PARA UN PAIS MULTIETNICO, Secretaría de Educación Pública, México, 1988

Toledo, Alejandro y Jiménez Trejo, Pilar, CREACION Y PODER. NUEVE RETRATOS DE INTELLECTUALES, Joaquín Mortiz, México, 1994

Toussaint Alcaraz, Florence, TELEVISION PUBLICA EN MEXICO?, Pensar la Cultura, CNCA, México, 1993.

Tovar y de Teresa, Rafael, MODERNIZACION Y POLITICA CULTURAL, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

UNAM, OBRAS COMPLETAS DEL MAESTRO JUSTO SIERRA, Tomo VIII, "Educación Nacional". México, 1948

UNAM, DICCIONARIO DE ESCRITORES MEXICANOS SIGLO XX, Tomo I y II, México, 1992.

Vasconcelos, José DISCURSOS (1920-1950), México, Botas, 1950

Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, México, 1989.

ARTICULOS PERIODISTICOS

Aviles Fábila, René, Poesía de muchos, poesía de pocos, Literatura y Política, Excelsior, diciembre 9, 1995

Gómez Leyva, Ciro, La entrevista, Los Intelectuales y el Salinismo, Reforma, enero 16 al 23, 1996.

Rascón, Marco, ¿Hacia donde reformar los medios de comunicación?, La Jornada, febrero 20, 1996

Reyes Vayssade, Martín, Rudeza Innecesaria, El Universal, marzo 8, 1996

Rivera Loy, Guadalupe, "Las propuestas deben partir de los municipios, no de la capital", Descentralización Cultural, El Financiero, mayo 10, 1996.

REVISTAS

Ponce, Roberto, "El panista Mauricio Fernández Garza, Presidente de la Comisión de Cultura del Senado, por la desaparición de los sindicatos del INBA y del INHA", Proceso 988, octubre 9, 1995.